Año LV Marzo de 1936 Nº 759

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

	Pág.
EL TRABAJO POR EQUIPOS EN LA ESCUELA	3
METODOS DE ENSEÑANZA DE LA MOTRICIDAD, por *R. Pérez Esteve*	12
NOTACION MATEMATICA UNIFORME, por *Carlos Richards*	24
DICCIONARIO ETIMOLOGICO DEL CASTELLANO USUAL, por *Leopoldo Lugones*	50
LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACION, por *M. Butts*	60
HERMANN LIETZ, por *Adolfo Ferriere*	66
RESULTADO ESCOLAR E INTELIGENCIA, por *A. Marzi*	73
VALOR DIDACTICO DE LAS OBRAS DE EMILIO SALGARI, por *Belisario Fernández*	76
RESEÑAS HISTORICAS DE ESCUELAS DE LA CAPITAL. Escuela 12 C. E. XVII y Escuela 2 del C. E. XVIII	84

SECCION OFICIAL. — Alumnos inscriptos en las escuelas de la Capital, pág. 102. — Avisos de licitación pág. 102. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 10ª a 21ª, celebradas durante el mes de marzo de 1936, pág. 103. — Suscripción de aspirantes a cargos docentes, pág. 103.

(*Sigue*)

Redacción y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 935

BUENOS AIRES

SUMARIO (Continuación).

Licitaciones en condiciones anormales, pág. 118. — Compra de libros de lectura, pág. 129. — Personal a cargo de las escuelas durante las vacaciones, pág. 132. — Reglamento de los Talleres Gráficos de la Repartición, pág. 133. — Distribución de dos partidas del Presupuesto del Consejo, pág. 150. — Reglamento del Taller de Reparaciones de la Repartición, pág. 152.

EL TRABAJO POR EQUIPOS EN LA ESCUELA

La Oficina Internacional de Educación, de Ginebra, realizó recientemente una encuesta sobre el trabajo por grupos ("equipos", según el neologismo más corriente en la literatura pedagógica), dirigiendo un minucioso interrogatorio a ministerios de instrucción pública, instituciones de enseñanza y pedagogos conocidos de 27 países, de los cuales recibió 187 respuestas. Fueron éstas objeto de una publicación *in extenso,* en un volumen que contiene, además, largos estudios, relacionados con aquel tema, de eminentes educadores. Aparte de esa publicación la Oficina ha dado a conocer un resumen de los resultados de la encuesta, que es el que publicamos más adelante bajo el subtítulo. Preceden a esa breve reseña, algunos comentarios que explican su carácter y condiciones. Entre otros, los que siguen:

"Las respuestas han sido acompañadas por copiosa documentación, (cuadernos trabajos, mapas, fotografías, etc.), y contienen observaciones preciosas, así como detalles interesantes y nuevos. Tenemos la satisfacción de comprobar que en todas las respuestas se manifiesta una preocupación de objetividad y de sinceridad y el sentimiento de la responsabilidad de las afirmaciones dadas. En casos frecuentes las respuestas han sido revisadas por las autoridades escolares, lo que acrecienta, sin duda, su valor objetivo.

Agreguemos que los datos proporcionados por la experiencia de los maestros informantes confirman con frecuencia las conclusiones de los psicólogos y de los sociólogos, lo que aumente indiscutiblemente el interés de la investigación. Conviene también hacer notar que, en los puntos esenciales, las respuestas provenientes de países tan diversos concuerdan en general; esta notable unidad nos ha permitido establecer los datos en forma de estadísticas, que permiten comparaciones más precisas.

Al extraer los resultados de esta encuesta, rica y a veces compleja, hemos procurado presentar los datos lo más imparcial y fielmente posible. No hemos omitido las respuestas negativas o vacilantes, ni

las dificultades con que han tropezado nuestros informantes en el curso de su experimento, ni los peligros del método. Hemos hecho resaltar todo lo que puede contribuir a la aplicación de este método en circunstancias y medios diversos, lo mismo que las combinaciones posibles con otras formas de enseñanza.

Naturalmente, la manera de organizar el trabajo por equipos en sus detalles, elude toda regla rígida y no puede plegarse a ningún dogma; el trabajo por equipos representa algo de viviente que no puede inmovilizarse en principios, sino que posee un carácter dinámico. Por eso nuestra encuesta no ofrece recetas para aplicar tal como vienen, sino aclaraciones y opiniones de profesionales que pueden ser útiles a los que quieran emplear el método".

Estudio general basado en la encuesta

I. — ¿Cómo han llegado los pedagogos a practicar el trabajo por equipos? — La expresión "trabajo por equipos" apareció sólo hace poco tiempo en la terminología pedagógica si bien la idea no es reciente. Es la nueva denominación de un modo de enseñanza conocido y practicado desde hace un tiempo relativamente largo. En efecto, algunos educadores habían puesto en práctica los principios esenciales del trabajo por equipos para la enseñanza de ciertas materias, sobre todo de las ciencias naturales y de los trabajos manuales, y, más tarde, también para la gimnasia, los deportes, la música, los trabajos prácticos. Se nos hace notar de Alemania, Finlandia, Polonia, Suecia, Suiza, Checoeslovaquia y los Estados Unidos, que la técnica del trabajo por equipos era ya conocida y aplicada a fines del siglo XIX, pero sin designársela con un término especial.

¿De cuando datan los primeros experimentos? Nuestra encuesta nos informa que ciertos pedagogos habían comenzado a emplear el trabajo por equipos hacia el año 1900, para una o para varias materias, en una sola clase o en toda la escuela y que el número de las aplicaciones de este método había aumentado hasta 1905 y luego disminuído progresivamente hasta 1914, para recobrar aumento desde 1920. Pero el trabajo por equipos propiamente dicho y organizado de una manera nueva apareció sólo en 1922. El método Decroly, las innovaciones técnicas de Cousinet y de Freinet, en Francia, la formación de comunidades escolares, en Alemania, la introducción del método llamado "de proyectos", en los Estados Unidos, el desarrollo de las cooperativas escolares en Polonia y en Francia, contribuyeron importante-

mente a generalizar el trabajo por equipos. Ya en 1923, en Dinamarca, una ley implantó el trabajo por grupos en ciertas materias.

El cuadro siguiente muestra la época en la cual los 187 participantes en nuestra encuesta comenzaron a emplear el método:

1901 —	1902 —	1904 —	1905 —	1910 —	1911 —	1913 —	1914 —
1	2	5	7	3	2	2	1
1915 —	1916 —	1919 —	1920 —	1921 —	1922 —	1923 —	1924 —
2	4	7	9	8	11	16	14
1925 —	1926 —	1927 —	1928 —	1929-30 —.			
18	17	19	17	22 .			

¿Cuáles son los autores, los profesionales renombrados, los estudios o las observaciones prácticas que determinaron la introducción del trabajo por equipos? — Nuestros colaboradores declaran haber decibido influencia, en cierta medida de escritores y fundadores de sistemas pedagógicos pero afirman que en sus propias observaciones realizadas en el curso de la práctica escolar residen los verdaderos móviles de su adopción del trabajo por equipos. De nuestros informantes sólo 4 por ciento introdujeron ese método después de haber leído obras técnicas; 62 por ciento fueron inspirados a la vez por sus estudios teóricos y por su experiencia pedagógica; 32 por ciento se basaron en observaciones prácticas solamente y 2 por ciento no dan respuesta al respecto.

Estudios teóricos, autores. — Algunos autores conocidos fueron citados en las respuestas de todos los países, particularmente pedagogos como Dewey, Kevschensteiner, Decroly y Ferriere así como psicólogos que se han ocupado de agrupamientos de niños, como Varendock, Bovet, Piaget, Bühler. Siguen autores y educadores, citados solamente en las respuestas provenientes de su país, por ejemplo: *Alemania:* W. Paulsen, Bertold Otto, Oestrich, Petersen, Gaudig, Scharrelmann, Gansberg, Prang, Tad y Hahn; *Inglaterra*: Bedford, Sanderson, E. M. Christie; *Austria:* Glöchel, Fadrus. *Bélgica:* Dubois, Jadot, Detaille, Boulanger; *España*: Luzuriaga; *Estados Unidos*: Kilpatrick, Stevenson, Washburne, Collins; *Francia*: Cousinet, Freinet, Profit; *Polonia*:Rowid, Nawroczynski, Mirski, Ostronski, Mlodowska, Gayowna, Przanowski, Domaniewski; *Suiza:* Dottrens, Boschetti, Tobler; *Checoeslovaquia*: Prihoda, Uher, Velinsky.

Algunos participantes en nuestra encuesta manifiestan que aprendieron la técnica del trabajo por equipos en los cursos de pedagogía que siguieron en la escuela normal en los diferentes institutos de

Universidades, y también en cursos de vacaciones, en trabajos de congresos pedagógicos y conferencias, en visitas de escuelas experimentales y de escuelas nuevas, (entre las que citan frecuentemente las antiguas escuelas de Hamburgo y de Odenwald), de escuelas organizadas de acuerdo con el plan de Jena, el Método de Proyectos, el Método de Cousinet, la técnica de Freinet y las cooperativas escolares.

La prensa pedagógica de todos los países, al publicar numerosas reseñas de experimentos hechos al respecto en muchas partes, ha desempeñado también un papel importante durante los últimos diez años.

En algunos países el método de los trabajos por equipos ha sido preconizado por los programas oficiales: tal es el caso de Polonia; en otros países lo recomiendan los reglamentos, los inspectores, etc.; en Dinamarca, por ejemplo.

Observaciones prácticas. — Las clasificaremos de acuerdo con su orden de frecuencia:

Observaciones sobre la vida social de los niños. — Se ha comprobado que los niños se agrupan para jugar, que fundan sociedades, círculos, clubs, asociaciones que tienen un fin educativo, instructivo o de ayuda mutua, como lo demuestran las siguientes respuestas de nuestros colaboradores:

"He observado que los alumnos en las cooperativas escolares trabajan siempre por grupos, lo que me indujo a organizar el trabajo por equipos" (Francia).

"Organicé el *self-government* y advertí que los niños organizaban el trabajo por equipos; esta observación me sugirió la idea de organizar también el trabajo por equipos". (Checoeslovaquia).

" La autonomía escolar de los niños impone el trabajo por equipos", (Túnez).

"Como "explorador" (*ecout*) he trabajado siempre en un equipo; llegado a maestro, introduje los mismos principios de trabajo en la enseñanza". (Polonia).

"La población más numerosa de nuestros distritos son mineros y obreros; trabajan siempre por equipos y los niños los imitan naturalmente en su trabajo escolar". (Bélgica).

Observaciones sobre el trabajo de los niños. — Un participante en nuestra encuesta escribe:

"He observado en mis alumnos una gran pasividad que se debe a que el grupo que forma la clase es artificial; si se les pide un trabajo libre, la clase se divide rápidamente en grupos que realizan las

diferentes tareas con creciente interés. De esta observación he extraído la conclusión de que el grupo es la unidad de trabajo natural'', (Polonia).

Muchos maestros declaran que llegaron a aplicar el método de trabajo por equipos a consecuencia de observaciones hechas durante las horas de ejercicios físicos, de trabajos de laboratorio y de trabajos manuales. En esas ocasiones los niños disfrutan de mayor libertad, pueden manejar aparatos y emprender investigaciones por sí mismos lo que les dá oportunidad para ayudarse, completar mutuamente su tarea y colaborar con el maestro.

He aquí algunas respuestas interesantes: "He observado que las demostraciones hechas por el maestro sólo, son poco eficaces y que el trabajo personal dentro de un equipo da los resultados mejores", (Estados Unidos).

"Por la práctica he llegado a la convicción de que la división del trabajo es necesaria, tanto desde el punto de vista pedagógico como desde el psicológico y que puede ser realizada gracias al trabajo por equipos", (Bolivia).

Observaciones generales. — Un colaborador de la India nos escribe:

''Mis reflexiones me condujeron a la conclusión de que para conciliar la antinomia de la libertad y de la coerción, de la disciplina y de autoridad, es preciso organizar la enseñanza en equipos".

Recuerdos personales del maestro. — Los maestros conservan un mal recuerdo de la enseñanza colectiva dada en las escuelas secundarias a que ellos asistieron y por lo tanto han procurado evitar ese procedimiento. Por otra parte, tratando también de no introducir el trabajo puramente individual que observaron en la Universidad, han considerado que el trabajo por equipos representaba la síntesis de esos dos procedimientos de educación y que permitía, por consiguiente, el trabajo más intenso y más interesante.

Experiencia anterior de diferentes métodos de educación. — ''He experimentado muchos métodos" el trabajo por equipos me dió los resultados mejores", (Estados Unidos).

"Después de haber analizado todos los métodos en uso, llegué a la conclusión, gracias a mis experimentos prácticos, de que el trabajo por equipos es el que más conviene", (Bélgica).

''Apliqué primero el Plan Dalton, luego el método de Proyectos y por fin dejé amplia libertad a los niños quienes, espontáneamente, comenzaron a trabajar por equipos", (Canadá).

Método apropiado para las escuelas rurales de una sola clase. — Los experimentos más frecuentes del trabajo por equipos han sido hechos por maestros de escuelas rurales de una sola clase, obligados casi, por las circunstancias, a adoptar este método de trabajo. En efecto, como debían hacer trabajar al mismo tiempo a niños de muy diferentes edades, se vieron obligados, por la práctica, a dividir a los alumnos por equipos. Algunas respuestas a este respecto:

"Tenía precisamente una clase de tres grados, compuesta por niños de 6 a 16 años y me hallaba en la obligación de hacer trabajar a los más pequeños bajo la dirección de los mayores (monitores). Hice así las observaciones siguientes: 1º Los niños se dan cuenta, mejor que los adultos de las dificultades con que tropiezan (observación aun más exacta cuando el monitor y el alumno están, por su edad, más cerca). 2º He observado que todos los alumnos obtienen ventajas con este método, en particular los monitores, que pueden realizar sus iniciativas. Los niños se acostumbran a trabajar por equipos y a organizar así su actividad. Es importante para una democracia como la nuestra que los buenos elementos se acostumbren a ejercer su influencia", (Suiza).

En Polonia, algunos de nuestros colaboradores hacen notar que "gran número de maestros de las localidades rurales han introducido el trabajo por equipos algunos años antes de la gran guerra".

Los maestros de la escuela-granja de Waterloo, escriben que "la creación de equipos en el curso de su profesión se les impuso casi naturalmente. No obstante, ese sistema sólo fué realmente introducido después de haber sido discutido con amplitud".

"Después de muchos años de práctica pedagógica me he visto obligado a comprobar que la escuela no respondía ya a las aspiraciones de los niños ni a las exigencias sociales. Los alumnos no estaban preparados para la vida, ni desde el punto de vista moral, ni desde el punto de vista social. La disciplina se había basado en una emulación malsana que daba origen a sentimientos antisociales: la vanidad, por una parte, la envidia y el odio por la otra. Los métodos de enseñanza no tenían en cuenta las incapacidades individuales de los niños, de manera que — puesto que el maestro no podía ocuparse sino de los medios, — unos se veían impedidos de desplegar toda su energía, mientras que otros, menos dotados, se desanimaban. Para evitar esas posibilidades nefastas, introduje el trabajo por equipos, que me satisfizo por entero", (Francia).

Existen también casos en los que la introducción del trabajo por equipos fué impuesta por las autoridades escolares o el director de la

escuela, o aprobada por la superioridad, a raíz de la recomendación del maestro.

Cuál es el fin principal que se procura con el trabajo por equipos

Es interesante saber qué se proponen los pedagogos al introducir el trabajo por equipos en las escuelas. Según las respuestas, el resultado que se tuvo en cuenta está lejos de ser siempre el mismo. Mencionaremos por orden de frecuencia las numerosas ventajas previstas.

1. — *En el dominio social.* — El trabajo por equipos permite desarrollar las virtudes sociales necesarias para la vida y enseñar a los niños a organizarse y a crear el espíritu de su grapo. Los acostumbra a hacer un esfuerzo en común, porque comprenden su eficacia, satisface su placer de trabajar juntos y despierta su interés por la vida común. Estimula la práctica en la escuela de la cooperación, de la ayuda mutua, de la solidaridad y de la comprensión mutua y favorece al mismo tiempo el desarrollo del individuo y el del grupo. Permite crear comunidades de vida y de trabajo sin dejar de mantener el contacto entre la escuela y las familias y teniendo en cuenta la vida extraescolar de los niños. Educa a los niños con la mira de hacer de ellos ciudadanos útiles a la patria. Gracias a este método los niños son tratados con el respecto que se debe a toda criatura humana, y están libres de coerción la que facilita su desarrollo espiritual y social.

2. — *En el dominio intelectual.* — El trabajo por equipos hace la adquisición de los conocimientos más agradable, profunda, rica, exacta, duradera y práctica y permite también dar a los niños en la escuela, conocimientos más completos.

Merced al trabajo por equipos se introduce un método de trabajo mejor, un método más fácil, simple, agradable y eficaz, que realiza cierta economía de tiempo, inculca a los niños la alegría del trabajo y los incita a poner en práctica los conocimientos adquiridos en la escuela; los alumnos adquieren conciencia de la utilidad de su trabajo; en pocas palabras: el trabajo por equipos enseña a los alumnos cómo deben aprender.

El trabajo por equipos permite a los niños *trabajar de acuerdo con sus intereses,* sus inclinaciones, sus aptitudes, sus posibilidades y despierta también el deseo de instruirse; favorece el desarrollo de la personalidad, estimula la iniciativa, el ingenio, el espíritu de empresa; con este método la enseñanza puede ser adaptada a las necesidades de los niños.

La formación de los equipos hace a la enseñanza más viviente (activa), desarrollando individuos activos, estimulando el trabajo creador y permitiendo la acción espontánea; se respetan la libertad y la independencia del trabajo y se desarrollan la confianza en sí mismo y el espíritu crítico. El trabajo por equipos favorece la autoeducación y mantiene constantemente el contacto con la realidad.

En un equipo los alumnos pueden ejercer su espíritu de observación y su necesidad de experimentación. Aprenden a formular leyes en el terreno científico, a plantear hipótesis y a verificarlas. Adquieren concentración y un razonamiento objetivo que evita el verbalismo huero; se familiarizan con los diferentes aparatos y se acostumbran a trabajar en los laboratorios. Son capaces de formular pensamientos claros, definidos y a expresarse con sobriedad, tanto oralmente como por escrito. Además, este método despierta en los niños la ambición del trabajo ordenado y vigilado.

El trabajo por equipos permite al maestro enseñar a la vez a niños bien dotados, de inteligencia mediana y débiles. Procurando el equilibrio entre los niños de temperamentos diferentes (tímidos, instables, agitados), evita toda selección artificial.

Por este método la enseñanza individual y la enseñanza colectiva son reemplazadas por la " enseñanza individualizada, aunque impartida en común".

3. — *En el dominio moral.* — Muchas virtudes pueden ser desarrolladas prácticamente mediante el trabajo por equipos; por ejemplo, el respeto a los demás, la dignidad personal, la obediencia, la disciplina, el dominio de sí, el valor de las opiniones propias, el sentimiento de la responsabilidad personal.

La vida en grupos favorece la formación del carácter: La escuela-granja de Waterloo, destinada a los anormales, se propone un fin muy amplio: "un tratamiento de educación y, sobre todo, de reeducación de los niños anormales" que le son enviados, (niños que ya han sido sometidos a los tribunales o excluídos de la enseñanza regular por su incapacidad total o su mala conducta notoria, niños rebeldes a la disciplina familiar). Es decir, que se trata, de volver a esos infortunados — que padecen taras hereditarias, afecciones congenitales u otras — a una norma que les permita vivir en la sociedad como criaturas ordinarias.

Damos, por último, una respuesta, recibida de Francia, a la pregunta: "¿Cuál es el fin principal que se persigue con el trabajo por equipos?"

"a) Un fin moral. Los alumnos deben ser elevados, por su in-

dependencia intelectual y moral, al grado más alto de la libertad. La vida en común en la clase les inculca la noción de solidaridad moral que los conduce a adaptar su libertad personal a la de los otros individuos.

b) Un fin social económico: los niños deben comprender que la vida económica sólo es posible por la dependencia mutua de los individuos y la división del trabajo; que cada ser humano tiene el deber de asumir su parte de trabajo y que existe la equivalencia intrínseca del valor de las diferentes ocupaciones.

c) Un fin psicológico: la escuela debe permitir el desarrollo en plena libertad de las posibilidades intelectuales de los niños y de la adaptación del trabajo a sus aptitudes y a su temperamento individual, a fin de que el desarrollo íntegro de su potencial psíquico sea alcanzado y que dé su actividad pleno rendimiento.

d) Un fin intelectual: la formación de la inteligencia se hará más por el razonamiento que por la adquisición forzada de los conocimientos".

"Es de advertir — termina diciendo la respuesta, — que el experimento ha sido autorizado con la condición de que al finalizar el año nuestros alumnos adquirirían los mismos conocimientos que los que prescribe el programa oficial para los alumnos de las clases ordinarias".

METODOS DE ENSEÑANZA DE LA MOTRICIDAD APLICABLES A LOS DEBILES MENTALES (*)

Estados oligofrénicos son los producidos por una mayor o menor insuficiencia en el desarrollo de la actividad personal o psíquica, considerada en su totalidad.

Los débiles mentales constituyen la fórmula más leve de oligofrenia, y ofrecen, más que una inteligencia que se ha quedado atrasada, un desequilibrio en las funciones intelectuales junto a ciertas alteraciones psicopáticas que, con frecuencia, se presentan simultáneamente, originando las conocidas desadaptaciones escolares; por lo que resultan altamente interesantes desde el puto de vista pedagógico dada su influenciabilidad educativa y posibilidad de adaptación social.

Entre las alteraciones que en la motricidad presentan los oligofrénicos, citaremos las más frecuentes:

a) Variadas manifestaciones: Tics, estereotipias, apraxia, ecopraxia,... que son movimientos involuntarios, automáticos, imposibilidad de realizar adecuadamente un movimiento determinado, o bien, movimientos imitativos; suelen observarse en anormales profundos.

b) Manifestaciones anormales observables en la marcha, en la coordinación, en la prehensión y en el lenguaje.

Entre los *trastornos de la marcha* hemos de citar los debidos a hemiplejias, parálisis de las extremidades de un solo lado); paraplejias (parálisis de las extremidades de ambos lados, ya sean las superiores, las inferiores o las cuatro); ataxia o marcha de pataleo, (en que la planta del pie golpea de pleno contra el suelo).

Si la causa de la idiocia o de la imbecibilidad actuó antes de la edad en que debe comenzar la marcha normal, el niño empieza a an-

(*) Conferencia dada en el Seminario de Pedagogía de la Universidad de Barcelona.

dar más tarde. En los oligofrénicos apáticos y pasivos se observa que arrastran los pies al andar; los eréticos e inestables marchan con movimientos bruscos, sin ritmo, como a empujones.

Perturbaciones coordinativas se observan en los eréticos, que, con su actividad inusitada, saltan, rompen, giran continuamente, por su carencia de inhibición muscular.

Hay niños que sólo presentan perturbada la coordinación en el vestirse, desnudarse, etc. Son niños sin espontaneidad para aprender y que sólo ejecutan aquello que se les enseña. También se observan ambidextros, que utilizan indistintamente ambas manos, en tanto los normales suelen tener una mayor perfección en un solo lado.

Alteraciones en los *movimientos de prehensión*, de gran importancia para formar el concepto espacial, se presentan en los movimientos complejos de dedos y manos (Castañetear, contar con los dedos, cogerse la nariz, etc.), en imbéciles superficiales; dificultosa e imperfecta prehensión de los utensilios de comer y escribir; y, finalmente, en los idiotas profundos, sólo existe el avance de la boca como movimiento prehensil, intentando coger objetos con ella en tanto los brazos permanecen quietos.

El *lenguaje* presenta en los anormales numerosos trastornos, entre los que se encuentran la afasia motora (o incapacidad motriz de la palabra hablada) y la agrafia (o imposibilidad de realizar la escritura).

c) Aparte todos estos trastornos citados, hay una serie de movimientos anormales, como son: convulsiones, que se presentan en los epiléticos, y temblores, que se observan en los coreicos y atetósicos.

d) Finalmente, citaremos, en calidad de apéndice, todas las alteraciones de la motricidad que son ocasionadas por deformidades óseas o enfermedades del esqueleto. Entre estas, las más frecuentes son: sifocis, lordosis y escoliosis como desviaciones de la columna vertebral; coxalgia como enfermedad de la articulación de la cadera; y las diferentes modalidades de anormalidades óseas del pie, que constituyen los denominados: Pie varus, Pie valgus y Pie plano.

Importancia del movimiento. El ejercicio, no sólo pone en acción los órganos del movimiento y de la sensibilidad, sino que contribuye en gran parte a la educación mental. Dubois Reymond decía: "El ejercicio del cuerpo no es solamente, como los observadores superficiales creen, un ejercicio de los músculos, sino que lo es, también, tanto o más, de la substancia gris del sistema nervioso".

El sistema nervioso evoluciona bajo la acción de las excitaciones que le afectan. Esto se ha comprobado con las experiencias de

Fleshsig, en las que, impidiendo la visión en el ojo de un conejo recién nacido, queda conservada en él, durante toda su vida, una estructura embrionaria. Asimismo, seccionando un nervio correspondiente a un miembro, la parte cortical que dirige la actividad de este miembro queda en estado rudimentario.

Desde los centros nerviosos, la impresión recibida por excitación sensorial, es comunicada a los centros de asociación de los movimientos. Por intermedio de estos centros de asociación, la excitación, pasa a los centros motores, desde los cuales, la excitación voluntaria se transmite a lo largo de los nervios motores, por la médula, a los músculos encargados de ejecutar la orden de los centros cerebrales. Bastará luego, que uno de estos centros sea excitado, para que los otros entren en acción, de tal modo, que la noción del movimiento podrá ser despertada por una sola clase de sensaciones.

El ejercicio debe facilitar a los diferentes centros corticales una individualización progresiva a fin de hacer nacer la precisión.

En los retrasados, de espíritu y capacidad motriz inferiores, dice el Dr. Demoor que: "La relación entre su estado cerebral y la precisión de sus movimientos, es tan íntima, que se obtiene una mejora sensible en su estado mental perfeccionando sus movimientos".

Gimnasia. La gimnasia, importantísima en los individuos normales, es *indispensable* a los anormales.

La gimnasia tiene: una acción educativa y una acción higiénica. De ella dice el Dr, Demoor, que, determina una mayor armonía del sistema muscular, actúa sobre el desarrollo intelectual excitando los centros motores del cerebro, desarrolla la capacidad motriz, ejercita la atención, habitúa al orden y disciplina, aumenta la decisión, la resistencia y la voluntad del niño, y constituye una excelente preparación para los trabajos escolares.

Además, en niños nerviosos, contribuye a descargar la tensión de actividad que tienen acumulada en estado potencial, haciendo a estos niños más manejables y obedientes.

Mediante la gimnasia se consigue que los movimientos se hagan activos, y así nacen poco a poco las representaciones sobre la posición y los movimientos de los miembros, adquisiciones que serán de las más permanentes. Desde el punto de vista moral, ejercita la decisión, la voluntad, favorece el endurecimiento y facilita la adquisición de modales, sociabilidad y la confianza en sí mismo.

Los *métodos de enseñanza* que se aplican para desarrollar o moderar los movimientos, pueden clasificarse de la siguiente manera:

1. — Gimnasia natural.
2. — Gimnasia metódica { Sueca. (Ling) / Rítmica. (Dalcroze) }
3. — Gimnasia y educación de la mano. (Krupferschmidt).
4. — Gimnasia facial.
5. — Ejercicios de inhibición. (Binet. Montessori).
6. — Marcha. (Marquebreucq. Montessori).
7. — Adiestramieto o automatización. (S. de Sanctis).
8. — Juegos (educativos, motores y auditivomotores) (Decroly)
9. — Gimnasia médica. Gimnasia ortopédica.

La *Gimnasia natural* consiste en ejercicios prácticos (traer y llevar objetos, subir, saltar), trabajos de jardinería, paseos... Se limita a fomentar la movilidad más frecuente estimulando por su finalidad práctica.

Gimnasia metódica. Es aquella que sigue un orden, una disciplina, constituídos en sistema. Hay dos formas de Gimnasia metódica: la sueca y la Rítmica.

La *Gimnasia sueca,* fundada por Ling, divide sus ejercicios en respiratorios y de los miembros.

Jonckheere dice, que: La única gimnasia metódica que responde a las exigencias de la Psicología y la Pedagogía, es la Gimnasia sueca.

Esta gimnasia, de gran popularidad en la educación física del hombre normal, debe practicarse sin rebasar el nivel medio de la fuerza del organismo, y, pasando lenta y progresivamente, de los movimientos simples a los más complicados. Debe individualizarse, adaptándose a las fuerzas de cada alumno, y sin incurrir en brusquedades ni violencias.

Se comenzará por ejercicios muy sencillos, haciendo que el alumno se siente, se acueste, se levante, se arrodille rápidamente; andar (adelante, atrás, de lado,...); luego con los ojos cerrados, paso corto, paso largo, etc.; correr, saltar, con los dos pies. Y así, aumentando la complicación.

En la *Gimnasia rítmica* lo característico es la asociación de ritmos musicales con movimientos que se adaptan ordenadamente a esos ritmos.

Este método fué admirablemente desarrollado por Dalcroze: favorece la educación del sentido muscular por los otros sentidos, y parece ser un método muy adecuado para los débiles mentales, pues la música, por la gran influencia que sobre ellos especialmente tiene, despierta su interés hacia los movimientos que acompaña. Su acción

benéfica se manifiesta estimulando su atención, y provocando la obediencia y la disciplina del niño.

El ritmo, que es la base de sus ejercicios, es, para Marquebreucq, el equilibrio muscular, la coordinación de los movimientos. Resulta de la disciplina exacta de los movimientos, concordantes con otros ejecutados anteriormente. Deriva de la Sinergia funcional perfecta de los centros parciales de la zona rolántica.

Alice Descoeudres ha encontrado (contrariamente a los criterios de Demoor y de Ley) que, los niños más tachados intelectualmente, tenían el sentido rítmico muy desarrollado.

La fatiga es más profunda y persistente cuando el ritmo es más lento (aunque aumenta el rendimiento), y, en cambio el ritmo rápido produce fatiga más rápida (y menor rendimiento).

Los músculos de los niños, todavía en vías de desarrollo morfológico, se fatigan pronto. Por ello solo podrán hacerse movimientos muy sencillos.

En cuanto a los resultados positivos, la gimnasia rítmica proporciona una verdadera mejora en el estado psíquico de los anormales; las excitaciones auditivas actúan sobre la circulación y la respiración, habiendo observado Haller que el redoble del tambor exageraba la salida de la sangre por una vena abierta. Una experiencia del Dr. Ley demuestra que la fuerza dinamométrica aumenta después de los ejercicios realizados sin música, y disminuye después de los efectuados con acompañamiento de música, lo que indica que las lecciones de gimnasia rítmica fatigan más al niño porque entonces da a sus movimientos más amplitud y más energía que cuando no son acompañados por el piano.

Fundamentos científicos de la Gimnasia rítmica, según Lehm:

1. — Todo ritmo es movimiento.

2. — Todo movimiento es material.

3. — Todo movimiento necesita espacio y tiempo.

4. — Espacio y tiempo están ligados por la materia, que se agita en ritmo perenne.

5. — Los movimientos de los niños pequeños son puramente físicos e inconscientes.

6. — La experiencia personal forma y moldea la conciencia.

7. — El perfeccionamiento de los medios físicos excita y origina la claridad en la percepción intelectual.

8. — El poner orden en los movimientos obliga al espíritu a educarse en el ritmo.

Dalcroze, al perfeccionar este método, ideó 10 clases de prácticas.

Ling se esfuerza en dar un desarrollo a cada región del cuerpo siguiendo gradualmente los distintos ejercicios.

Al elegir los ejercicios gimnásticos hay que tener presente:

a) que no entorpezcan las funciones fisiológicas.

b) que sean sencillos pero precisos,

c) que sean graduados ,

d) que respondan a una necesidad y no tengan forma exterior equivocada.

e) que correspondan a la edad y sexo del alumno,

f) que procuren desarrollar funciones perturbadas,

g) que interesen al alumno.

Toda sesión comienza por ejercicios de orden y preparatorios; luego siguen los fundamentos, y, por fin, los ejercicios respiratorios. Hay que procurar dar variedad e interés, y elegir música muy rítmica.

Con esta música pueden combinarse diferentes ejercicios:

ejercicios libres,
„ con palmadas,
„ con bastón de cascabeles,
„ con mazas,
„ respiratorios.

Gimnasia y educación de la mano. — Tienden a desarrollar la asociación motora por el sistema de la educación con la práctica y el hábito.

Aparte de la gimnasia general es muy importante y muy útil la gimnasia de la mano en los anormales.

Frecuentemente estos niños son incapaces de hacer movimientos complicados de la mano y dedos (ya anteriormente citados), y esta dificultad es una manifestación apráxica semejante al defecto del lenguaje y causada por la débil tendencia asociativa de los centros motores.

El idiota no usa sus manos, no puede asir un objeto y sostenerlo, porque no puede oponer el pulgar a los otros dedos.

Heller dice: "Fácilmente se descubre la anormalidad de un párvulo en el hecho de no poder coger un objeto".

Para desarrollar la oposición del pulgar se empieza por hacer agarrar escalones en la escala de travesaños cilíndricos. Luego, movimientos más complicados, para ir fortaleciendo además, brazos y piernas. Cuando el alumno está más fuerte, ha de hacer movimientos de extensión y de flexión del cuerpo.

La educación de la mano ha de hacerse simultáneamente a la de la marcha que luego explicaremos.

Kupferschmidt ha ideado muy variadas prácticas gimnásticas de la mano, dedos y brazos, como por ej. hacer círculos y OO con la mano, tocar el piano, etc.

También existen unos ejercicios con el dinamómetro que sólo consiguen aumentar la fuerza muscular de la mano.

Cuando el alumno está bastante adelantado es oportuno recurrir a ejercicios de trabajos delicados, como atar, enlazar, abotonar, servirse del tenedor, recortar figuras de papel, plegar telas o papeles. etc. Son ejercicios educativos de una aplicación más práctica e inmediata, en los que participa la sensibilidad táctil y el sentido muscular, y con los que debe perfeccionarse la destreza manual ya adquirida. Finalmente la danza.

Gimnasia facial. Consiste en gimnasia mímica que es también muy importante. Se efectúa con o sin música, haciendo fijar la atención al niño al tener que imitar al maestro, y contraer los músculos como requiera el gesto.

Ejercicios de inhibición. No solo hay que atender al estímulo de la actividad motora, sino también a la moderación de los movimientos inútiles y patológicos, ejercitando la superior función inhibitoria, más desarrollada cuanto más inteligente es el individuo.

Hay una serie de prácticas inhibitorias en cuya realización juegan un buen papel la atención y la voluntad. Son las siguientes:

1. — *Acciones de silencio* (Montessori) en que el alumno permanece con la cabeza entre sus brazos, apoyados en el pupitre y en completa quietud y silencio.

2. — *El juego de la estatua* (Binet), en que el alumno permanece inmóvil en una posición determinada.

3. — *Transporte de recipientes llenos* (Binet), a través de obstáculos o prescindiendo de ellos.

4. — También se emplean, además, ejercicios de inhibición para la corrección de los tics. Ello exige actuar sobre el defecto mental que los ocasiona (voluntad y atención débiles, marcada emotividad) y luego sobre la perturbación motora, por medio de una disciplina psicomotora, que, según Philippe y Boncour se compone:

a) de una *disciplina de los movimientos* que tiende a inmovilizar los músculos afectados, adoptando actitudes diversas, y

b) de una *disciplina psíquica* que intenta desarrollar el poder frenador de la voluntad.

Marcha. — Los niños oligofrénicos, de andar, empiezan muy tar-

de. ordinariamente, sólo después de los 2-3 años siguientes al nacimiento, y de infinitos cuidados y tenacidad, se consigue que se tengan en pie.

Tienen una debilidad extrema en su musculatura. Para fortificarlos está indicado: masajes y movimientos pasivos. Para dar flexibilidad a las articulaciones de los miembros inferiores, movimientos de flexión y de extensión.

Se empieza con el columpio, en que mediante un trampolín vertical van chocando los pies y comenzando a moverse pasivamente. Prepara para soportar el peso del cuerpo y despierta la sensibilidad de las plantas de los pies.

Más tarde, se le mantiene al niño de pie y se le hace avanzar con lentitud. Se le resbala sobre dos barras paralelas por bajo de los sobacos, y sostenido por un corselete. O bien un andador-cesta. Después está el carrito, que lo sostiene igualmente.

Para enseñar a levantar los pies y separarlos con regularidad al andar, Bourneville ideó un aparato compuesto de dos montantes paralelos, sobre los que ha fijado, a igual distancia unas de otras, tablas de una anchura aproximada a la longitud del pié del niño. Colocado este aparato sobre el suelo, se ejercita al niño a pasar de una tablita a otra manteniéndose en la posición deseada para una buena marcha.

Después se le ejercita en subir y bajar mediante un escabel, y luego saltar 1, 2, 3, 4, escalones, lo que exige a los músculos de los miembros inferiores un esfuerzo más considerable en la ascensión, y, cuando los pies tocan el suelo, una resistencia.

La Dra. Montessori también ha intervenido en la educación de la marcha en lo que respecta al equilibrio. Hace andar a los alumnos por sobre una cuerda imaginaria trazada en el suelo con clarión; esta cuerda forma una circunferencia o bien una simple recta, y los niños se ejercitan, cuando ya están más adelantados, llevando vasijas llenas de líquido coloreado, o bien cascabeles que acusen las dificiencias. Con estos ejercicios se estimula la voluntad y excita la atención que ha de dirigirse hacia los pies y hacia el objeto que lleva el niño en las manos.

Adiestramiento o automatización. — Es el aprendizaje por la práctica muy repetida, y tiende a formar la sistematización práxica.

Sus fines son: Sistematización cognoscitiva, y Sistematización práxica de la actividad.

Con este método se forman: La Conciencia, la Personalidad y la adaptación al medio.

Está mayormente indicado cuando menor es la inteligencia de un niño. Lucha desde un principio con la inercia y la inadaptabilidad motora de las inteligencias inferiores. Su principio consiste en la repetición de los ejercicios fundamentales de cada lección en las siguientes, y que estas repeticiones se hagan con intervalos determinados.

S. de Sanctis ha dicho, que la Psicología comparada, ha demostrado que los instintos "no son tan inmodificables como creían los antiguos psicólogos". Las características de la actividad instintiva son: que no requiere para nada la experiencia anterior; representa normas de conducta preformadas, transmitidas por herencia a través de numerosas generaciones, no alcanzando solamente al individuo sino a toda la especie a que pertenece.

Los instintos funcionan con precisión y seguridad asombrosas en tanto no varían las circunstancias que los provocan; pero cuando la Naturaleza rompió esta rigidez del instinto, el individuo logró la facultad de adaptarse a las exigencias de su medio vital y adquirió la posibilidad de aprendizaje. El primer paso en este sentido es la llamada memoria asociativa, o sea adiestramiento, mediante el cual se consigue dominar o desarrollar las tendencias instintivas. Así como el instinto ya está preparado de antemano para obrar con precisión, el adiestramiento, por el contrario, requiere tiempo, repetición y paciencia.

Interesantísimas desde el punto de vista del adiestramiento y la valoración de la inteligencia son las observaciones y experiencias llevadas a cabo por Köhler en la estación antropoidea alemana de Tenerife.

El educador de anormales ha de tender, con este método, a modificar los actos instintivos inadecuados. Y, paralelamente a la sistematización práxica, procurar, a ser posible, la educación y desarrollo de la ideación superior.

Juegos. — Del juego dice Bühler que, "representa por sí mismo un largo ejercicio que es necesario para perfeccionar y completar las disposiciones de plasticidad".

El juego es uno de los aspectos de la gimnasia. En el anormal faltan la atención, imaginación, imitación, sentido de casualidad, que son la base del instinto del juego.

Hay que excitar la necesidad de jugar, y hacer tomar parte activa al niño en los juegos. De aquí su importancia para la formación social por la cooperación que en sí representan.

Entre otras cualidades, el juego, evita la fatiga mental.

El maestro de anormales tiene aquí una misión importante, de-

biendo intervenir en la organización y animación del juego de los escolares.

El marro, el escondite, el corro, desarrollan las tendencias sociales y activan los movimientos musculares.

El Dr. Decroly, con Rouma, Mlle. Descoeudres y Mlle. Monchamps, iniciaron los juegos educativos, entre los que hay, destinados al desarrollo de las percepciones sensoriales, de la atención y de la aptitud motora (juegos visuales, visuomotores, motores y auditivomotores).

Los juegos de tipo sensorio-motor, son convenientes en los siguientes casos de insuficientes mentales.

1. — Insuficiencias e incoordinaciones más o menos marcadas. (Sólo en algunas ocasiones).

2. — Casos con predominio de los actos reflejos innatos o adquiridos por falta de inhibición. (Frecuentemente).

3. — En anomalías motrices que entorpecen las manifestaciones de la fuerza de atención en la actividad de percepción o de realización. (A veces).

Y, entre los trastornos de conducta, de carácter: apatía o impulsividad, incoherencia u obstinación, variabilidad o perseverancia, incapacidad o capacidad limitada de adaptación a la vida.

Decroly tiene, además, una seria de juegos motores y auditivo-motores, que son principalmente adecuados para la educación de los sentidos.

Gimnasia médica. — Tiende exclusivamente a mejorar la máquina humana.

El Dr. Lemarinel demostró que la gimnasia es útil en manos de los que saben servirse de ella, que es curativa en manos del profesor que la dosifica, pero que puede ser dañosa si nos servimos de ella sin previa preparación.

La eficacia de esta gimnasia estriba en la dosificación exacta y determinación de la naturaleza del tratamiento, y en la vigilancia de todos sus efectos.

Requiere, por tanto, una inspección y colaboración médicas.

Generalmente tiene aplicación en las desviaciones de la columna vertebral. Estas anormalidades de la arquitectura ósea, son: la Cifosis, que es una curvatura patológica de convexidad posterior, produciendo la conocida gibosidad; la Lordosis, cuya curvatura es de convexidad anterior; y, la Escoliosis, en que la desviación es lateral, siendo más frecuente la forma de convexidad derecha. Principalmente estos trastornos son de origen raquítico, y llegan a constituirse si-

guiendo leyes mecánicas en las relaciones intervertebrales, impulsados por la fuerza de la gravedad que es la que en el individuo normal condiciona las curvaturas normales de la columna vertebral.

La Ortopedia es el arte de remediar la torcedura de los niños y corregir los vicios de conformación por medio de apósitos y aparatos.

La *Gimnasia ortopédica*, se propone llegar al mismo resultado pero a beneficio del ejercicio muscular.

Los recursos de la gimnasia son una serie de ejercicios generales y especiales que corresponden a todos los movimientos del tronco y de los miembros. En su aplicación caben todas las modificaciones posibles, pudiendo influir parcialmente en el desarrollo del sistema muscular. Por ello, está principalmente indicada cuando se trata de corregir una deformidad congénita o adquirida.

En esta gimnasia, el problema queda reducido a esforzar al músculo o grupo muscular débil y elevarse a la altura de su antagonista, con lo que se restablece el equilibrio entre ambos, atendiendo la docilidad de los músculos y articulaciones a la fuerza muscular durante la infancia.

Hay que tener en cuenta, antes de actuar sobre las deformidades de origen raquítico, que se precisa una perfecta tonificación general del niño.

Los movimientos indicados para corregir estas desviaciones, son, por una parte los respiratorios, y también, los movimientos de flexión y extensión, y flexión lateral del tronco. En suma, todos los que tiendan a dar una mayor movilidad y flexibilidad a la columna vertebral.

Además, en la Escoliosis especialmente, se han observado resultados favorables haciendo andar a gatas al niño enfermo. Otro procedimiento que se ha intentado poner en práctica, es la *Actituterapia*, tratamiento de la Escoliosis por las actitudes o posiciones. Según el Dr. Ordinas Roselló, las actitudes han de tener por necesidad una notable significación funcional completamente suya, o sea, independiente de todo lo que sea movimiento y por fuera de la idea de reposo.

Resumen:

Lo débiles mentales pueden presentar anormalidades en la marcha, en la coordinación de movimientos, en la prehensión de objetos y en el lenguaje. Aparte estos, existen a veces ciertos movimientos anormales; y, en ocasiones, ofrecen la coexistencia de enfermedades del esqueleto con sus consiguientes perturbaciones motoras.

Los métodos de enseñanza que se aplican para la corrección de dichos trastornos, actúan, no solamente sobre ellos, sino simultáneamente sobre el psiquismo total, por lo que también se adoptan como normas pedagógicas generales. De aquí, que mientras en unos casos la aplicación de estos métodos sólo tiene un interés meramente complementario en la formación educativa, en otros comporta una función fundamental, *favoreciéndose, mediante la educación de la motricidad, la estimulación de todas las funciones psíquicas.*

Si los trastornos motores son de origen central, se seguirán aquellos métodos que estimulan los mecanismos de asociación. El niño, que primitivamente actúa por reflejos, va siguiendo un *proceso de condicionalización* de estímulos, por el que cada vez puede anticipar más la experiencia mediante la creación de signos subjetivos que substituyen a los estímulos objetivos específicos, estímulos cuya única característica común es la de haber coincidido algunas veces con otro más potente en la excitación del organismo..

R. PEREZ ESTEVE

NOTACION MATEMATICA UNIFORME

Introducción

En la prensa diaria, en anuncios comerciales, en textos escolares y aun en obras especializadas en la materia, se encuentran, frecuentemente, entre otras, notaciones como las que siguen: 46 mt., 3 kms., 7 hs., 3' donde debe leerse según los autores, 46 metros, 3 kilómetros, 7 horas y 3 minutos de tiempo, respectivamente.

Ninguna de las anotaciones precedentes es correcta. Se entiende por tal aquélla que respeta convenciones universales cuando las hay, o, en su defecto, que se ajusta a las adoptadas por la mayoría de autores.

Siendo notoria la anarquía existente en la cuestión y consideradas las ventajas de su uniformidad, el presente trabajo tiene por objeto exponer las bases, que las hay, teóricas y prácticas, de una notación matemática uniforme. Y ningún campo más apropiado para difundir su conocimiento, que la escuela primaria, razón por la cual este trabajo dedicado a los maestros aparece en "El Monitor de la Educación Común".

BIBLIOGRAFIA. — *Metrología Universal,* I. PÉREZ; *Manual del Ingeniero,* HÜTTE; *Unidades y Símbolos,* ESC. IND. DE LA NAC. (Rosario); *Unidades,* C. BANÚ Y COMAS; *Tratado de Matemáticas Elementales,* HOLZMÜLLER; *Topografía,* R. MÜLLER; *Planilla de Símbolos y Fórmulas,* C. FLORIT; *Ortografía Matemática,* A. FAZIO; *Tratado Popular de Física (T. P. F.),* KLEIBER Y KARSTEN; *Boletín Matemático Elemental, (B. M. E.),* B. BAIDAFF; *Síntesis Aritmética (S. A.),* V. MERCANTE; *Metodología de la Matemática,* J. M. EYARALAR; *Nociones Intuitivas de Geometría (N. I. G.),* F. JAIME; *Aritmética Racional,* J. REY PASTOR; *Ejercicios y Problemas de Aritmética (E. P. A.),* COTELLESSA Y JUAREZ; *Guía del Ingreso (G. I.),* G. YACOBUCCI; *Diccionario de la Lengua Española,* ACADEMIA ESPAÑOLA.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE NOTACION MATEMATICA. NOTACION PROPUESTA

El diccionario de la Lengua Española define la palabra notación así: "*Notación*. Mat. Sistema de signos convencionales que se adopta para expresar ciertos conceptos matemáticos".

Estrictamente hablando — según el diccionario enciclopédico Espasa, tomo XXXVIII — "la palabra *símbolo* equivale a signo convencional".

Dando estas acepciones a los dos vocablos debiera titularse este trabajo Notación Matemática Simbólica Uniforme, pero, por razón de brevedad, se ha suprimido la tercera palabra del título.

Se impone el establecimiento y respeto a una notación por las ventajas que ella encierra para la enseñanza de las matemáticas y para la vida práctica.

La mayor parte de los textos citados en la bibliografía tienen ya expresamente colocado, o distribuído en sus páginas su conjunto de signos convencionales, los cuales no responden a una o varias de estas condiciones:

1ª) respeto a convenciones universales;
2ª) notaciones de la mayoría de autores modernos;
3ª) sencillez y claridad de símbolos;
4ª) la cuestión contemplada en todo el campo correspondiente a la enseñanza primaria.

La notación que se propone consulta las cuatro condiciones anteriores. Su exposición comprende: dos cuadros de signos, letras y símbolos y diez capítulos titulados: I. Notación de números. II. Símbolos del sistema métrico decimal. III. Símbolos de unidades angulares. IV. Símbolos de unidades de tiempo. V. Peso específico y densidad. Símbolos. VI. Unidades mecánicas. Símbolos. VII. Unidad térmica. Símbolo. VIII. Unidades eléctricas prácticas. Símbolos. IX. Monedas. Símbolos. X. Notación geométrica.

Cada capítulo lleva notas, ejercicios y problemas que explican su contenido. Los problemas con iniciales en su comienzo han sido tomados de las obras mencionadas en la bibliografía, a objeto de que los que se interesen por estas cuestiones observen las diferencias de notación existentes.

Si se exceptúan las fórmulas y los signos convencionales geométricos, capítulo X, sistema o conjunto que se presenta como un trabajo personal, en el resto sólo se recuerdan reglas y símbolos adoptados por autoridades competentes y que se olvidan con frecuencia.

LOS SIMBOLOS MATEMATICOS

Si al medir una longitud con la unidad decímetro ésta está contenida cuatro veces en aquélla, expresamos el resultado de esa medición en la siguiente forma: ''4 dm''.

El número 4 se denomina *coeficiente numérico* y el signo *dm* (escrito *de-eme* y leído *decímetro,* formado por las iniciales de los vocablos *deci* y *metro*) *símbolo* de la unidad de medida adoptada; el todo ''4 dm'' se define como un *número concreto* y son estos números los que aparecen en las cuestiones de numeración y cálculo de la vida ordinaria por cuya razón deben darse a conocer bien en la escuela primaria.

Es común observar en nuestras aulas la poca importancia que se da al cálculo con símbolos limitándolo las más de las veces sólo al de los coeficientes numéricos, adjuntando, otras, al resultado numérico, el símbolo correspondiente sin haberlo previamente obtenido en forma analítica.

Debe darse a las operaciones con símbolos — y con símbolos uniformes — toda la importancia que merecen, impartiéndose su enseñanza en forma gradual y metódica a partir del 3er. grado y ello, en mérito de que es educativa pues encierra el respeto por la precisión y exactitud del término matemático, porque permite ejecutar e interpretar correctamente las operaciones en su doble aspecto, numérico y simbólico, haciendo comprender, por ej.: un volumen expresado al final de la igualdad, en unidades cúbicas, un trabajo en kilográmetros, etc., amén de que constituye una excelente base para estudios posteriores y facilita la rapidez en la copia de enunciados de problemas como en el cálculo de los mismos.

Definido el símbolo como un signo convencional, debe agregarse que representa siempre la unidad de una magnitud y es, por consiguiente, un valor convencional perfectamente definido.

Los números concretos que aparecen en la numeración y cálculo corrientes son de estos tipos: 4 dm; 31,1 Km; 0,16 $; 35 ¢; $2^h 12^m 30^s$; 2^o 3' 12''; 30 A; 2 KWh; 3 g/cm^3; 26 Km/h; ½ Kg; etc.

Corresponde hacer las siguientes observaciones respecto de los símbolos que anteceden:

1ª) Ellos no son abreviaturas en el sentido gramatical, de los nombres de las unidades que representan, lo son, conceptualmente, y se toman una o dos letras de aquéllos para representar en forma convencional las unidades; y, como no son abreviaturas gramaticales, no se modifican en los plurales con el agregado de letras, ni llevan punto de abreviación.

2ª) Hay símbolos bilíteros y trilíteros pero, en el cálculo, funcionan como monolíteros, vale decir, como una cantidad indivisible.

3ª) Respecto de su colocación en la cantidad obsérvese que unos están escritos a la manera de factores, otros de exponentes y los terceros aparecen definidos por cociente.

4ª) Entiéndese que sólo en la numeración y en el cálculo de las ciencias físicas y matemáticas se emplearán los símbolos que se proponen. Exigen las leyes, en documentos públicos, informes judiciales, etc. los nombres de los números y de las unidades escritas con todas sus letras.

CUADRO 1.

Signos matemáticos y letras

Signo de suma	$+$
„ „ resta	$-$
„ „ multiplicación	$\times$ o $\cdot$
„ „ división	$:$ o $\frac{a}{b}$
„ „ potenciación	a^3
„ „ radicación	$\sqrt{\ }$
„ „ igualdad	$=$
„ „ igualdad aproximada (aproximadamente igual)	$\sim$
„ „ desigualdad { mayor que	$>$
„ „ desigualdad { menor que	$<$
Paréntesis	( )

Letras latinas mayúsculas de imprenta:

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Letras griegas mayúsculas y minúsculas de imprenta:

α, β, γ, δ, ε, λ, μ, π, Ω ω,

Nota. — Este cuadro comprende los signos y letras necesarios para el uso de la notación que se propone; conviene ejercitar a los alumnos, en clase de escritura, en la copia de los mismos, de modo que adquieran así su dominio.

I. — Notación de números

NÚMEROS ENTEROS. — Los números enteros se escriben *colocando una cifra a continuación de la otra;* tratándose de seis, o más cifras, se agrupan de tres en tres a partir de la derecha, *dejando entre cada grupo un pequeño espacio.* No se utilizarán pues ni el punto ni la coma para separar los grupos.

Ejemplos: 2325; 40050; 476 257 m; 25 236 967 $; (dos mil trescientos veinticinco; cuarenta mil cincuenta; cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y siete metros; veinticinco millones doscientos treinta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos).

NÚMEROS FRACCIONARIOS. — Las fracciones comunes u ordinarias se escriben colocando el numerador encima del denominador y *separado por un segmento horizontal.* Se va imponiendo, en trabajos de imprenta especialmente, la escritura de fracciones con línea vertical y con línea inclinada (2|5; 2/5). En manuscritos, y en la enseñanza, debe preferirse la primera de las tres formas.

Ejemplos: $\frac{3}{5}$; $\frac{8}{9}$m; $2\frac{1}{3}$; (tres quintos; ocho novenos de metro; dos un tercio).

En fracciones decimales, escritas en la forma corriente, la parte entera se separa de la decimal *por medio de una coma colócada en la línea de escritura.* Lo mismo que, en el caso de números enteros de muchas cifras, convendrá separar las cifras decimales en grupos de tres a partir de la derecha.

Ejemplos: 13,2; 0,51; 196,537 495 (trece enteros dos décimos; cinco decilitros; ciento noventa y seis enteros quinientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco millonésimos).

NÚMEROS CONCRETOS. — El número concreto consta de dos partes, un coeficiente numérico y un símbolo representativo de la unidad a que se refiere el coeficiente. En la escritura del número concreto, al *coeficiente numérico sigue el símbolo* invariablemente, porque en esa forma se enuncia el número.

Ejemplos: 64 Km; $\frac{1}{4}^{d}$; 10^{h}; 0,05 $; 5 ¢; 28°14'; (sesenta y cuatro kilómetros; un cuarto de día; diez horas; cinco centavos; cinco centavos; veintiocho grados catorce minutos).

II. — Símbolos del sistema métrico decimal

CLASE	MEDIDAS DE: longitud	superficie	agrarias	volumen	capacidad	peso
Mútiplos	Mm	Mm^2		Mm^3	Ml	Mg
	Km	Km^2	Ha	Km^3	Kl	Kg { Tm, Qm
	Hm	Hm^2		Hm^3	Hl	Hg
	Dm	Dm^2		Dm^3	Dl	Dg
Unidad principal	m	m^2	a	m^3	l	g
Submúltiplos	dm	dm^2		dm^3	dl	dg
	cm	cm^2	ca	cm^3	cl	cg
	mm	mm^2		mm^3	ml	mg

Notas

Las leyes Nros. 52 y 845 hacen obligatorio el uso del sistema métrico decimal en nuestro país y el decreto reglamentario de enero de 1927 dice en su artículo 2º: "las unidades del sistema métrico decimal se ajustarán a las definiciones adoptadas por la Oficina Internacional de Pesas y Medidas y las Conferencias Internacionales aprobadas por la República Argentina".

La Oficina aludida, de París, ha establecido los símbolos transcriptos, según consta en el libro "Metrología Universal" del doctor I. Pérez Martínez, La Habana, 1932. Por otra parte, en su mayoría ellos ya vienen insertos en el Diccionario de la Lengua Española emanado de la corporación oficial pertinente.

Es por las razones precedentes que se deben respetar los símbolos adoptados.

En la enseñanza deberá tenerse en cuenta:

a) El escaso empleo práctico de las unidades Mm, Mm^2, Hm^3, Dm^3, Km^3, Mm^3, Dl, Kl, Dg, Hg, y, en consecuencia, hacer una simple referencia o dar una breve explicación en la enseñanza del tema y utilizar en los ejercicios y problemas preferentemente las unidades de uso corriente m, dm, Km, Hl, Tm, etc.

b) La observación general correspondiente a la escritura de todo número concreto (Ver I. Notación de números).

c) La conveniencia, por razón de uniformidad, de escribir los símbolos de los múltiplos con inicial mayúscula latina de imprenta.

Necesidades de orden práctico hacen indispensable el conocimiento de algunas unidades antiguas y de las empleadas en los países de habla inglesa. Respecto del simbolismo de las mismas creemos no hay nada establecido. Se escriben indistintamente con sus nombres completos o abreviados (6 v, 30 varas, 340 libs., 120 cuadras, 120 cuad. etc.).

Ejemplos: 9,35 m (nueve metros treinta y cinco centímetros); 0,2 Km (dos hectómetros); 359 a (trescientas cincuenta y nueve áreas); $\frac{1}{2}$ m^3 (medio metro cúbico); 2,532 g (dos gramos quinientos treinta y dos miligramos); 38400 Tm (treinta y ocho mil cuatrocientas toneladas métricas); 3l (tres litros); 12,2 dm^2 (doce decímetros cuadrados veinte centímetros cuadrados).

PROBLEMAS

1. B. M. E. — A razón de 1200 $ la Ha se compró un campo cuadrado de 234,5 m de lado. Se le rodeó con árboles separados uno de otro por 7,50 m; el centenar costó 145 $. ¿Cuál fué el gasto total?

Solución

$A = l^2 = 234,5 \text{ m} \times 234,5 \text{ m} = 54990,25 \text{ m}^2$

$= 5,499025 \text{ Ha}$

$p = nl = 4 \times 234,5 \text{ m} = 938 \text{ m}$

100 árb. .... 145 $

125 .... $\frac{145 \times 125}{100} = 181,25$

```
   234,5
 × 234,5
 -------
   11725
   9380
  7035
 4690
 -------
 54990,25

 5,499025
   × 1200
 --------
 10998050
 5499025
 --------
 6598,83
  181,25
 --------
 6780,08 $
```

```
938,00 | 7,50
188      125 árb.
 380     × 145
  05     -----
  —        625
           500
          125
         -----
         18125
```

Respuesta

El gasto total fué de 6780,08 $.

2. De un hilo de platino de 1 m se cortan sucesivamente ½ m, 3,5 cm, 2 dm y 50 mm ¿cuántos cm restan?.

Solución

½ m =	50 cm
	3,5
2 dm =	20
50 mm =	5
	78,5 cm
—	100
	21,5 cm

Respuesta

Restan 21,5 cm.

3. G. I. — ¿Cuántos Km recorrerá una locomotora en 5^h de marcha constante, si la rueda motriz de 4 m de circunferencia da 3 vueltas por segundo?

Solución

$$5^h = 5 \times 3600^s = 18000^s$$
$$18000 \times 3 \text{ v} = 54000 \text{ v}$$
$$54000 \times 4 \text{ m} = 216000 \text{ m} = 216 \text{ Km}$$

Respuesta

Recorrerá 216 Km.

III. — Símbolos de unidades angulares

Grado sexagesimal	^{o}
Minuto sexagesimal	'
Segundo sexagesimal	''

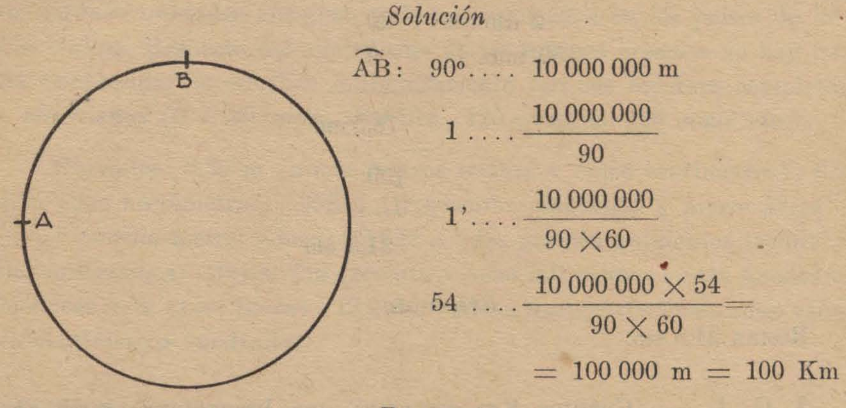
Nota. — Descartados los sistemas circular (unidad el radián) y centesimal (unidad el grado centesimal) de medidas angulares, que están fuera del campo de la escuela primaria por su uso muy particular, resta el sexagesimal, cuyas tres unidades se simbolizan con un pequeño círculo, un ápice y dos ápices respectivamente, *escritos en forma de exponentes.*

Ejemplo: 3° 2' 35'' (tres grados dos minutos treinta y cinco segundos).

PROBLEMAS *

1. S. A. — ¿Cuál es en Km la longitud de 54' de meridiano terrestre?

Solución



$\widehat{AB}: \; 90^\circ \ldots \; 10\,000\,000 \text{ m}$

$1 \ldots \dfrac{10\,000\,000}{90}$

$1' \ldots \dfrac{10\,000\,000}{90 \times 60}$

$54 \ldots \dfrac{10\,000\,000 \times 54}{90 \times 60} =$

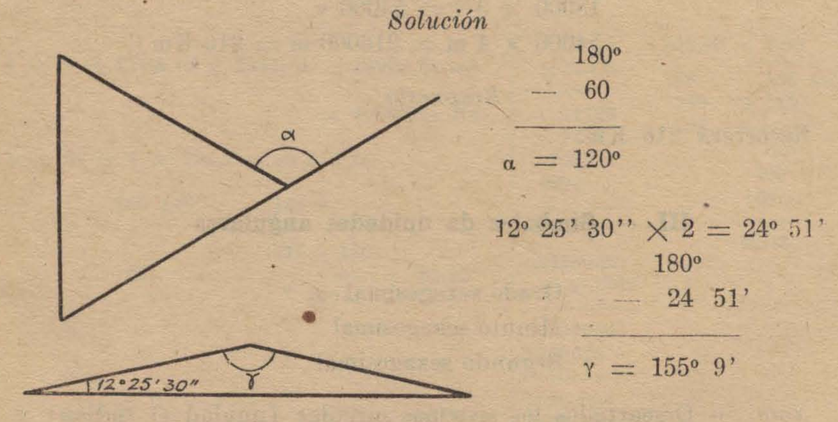
$= 100\,000 \text{ m} = 100 \text{ Km}$

Respuesta

La longitud es de 100 Km.

2. Calcular: 1º) la medida del ángulo exterior de un triángulo equilátero; 2º) la medida del ángulo en el vértice de un triángulo isósceles cuyo ángulo de base mide 12° 25' 30''.

Solución



$$\begin{array}{r} 180^\circ \\ -\ 60 \\ \hline \alpha = 120^\circ \end{array}$$

$12^\circ\, 25'\, 30'' \times 2 = 24^\circ\, 51'$

$$\begin{array}{r} 180^\circ \\ -\ 24\ 51' \\ \hline \gamma = 155^\circ\ 9' \end{array}$$

Respuesta

El ángulo exterior mide 120° y el ángulo en el vértice 155° 9'.

---

* En las expresiones fraccionarias que aparecen en la solución de los problemas se hacen las simplificaciones correspondientes y se anotan los respectivos cocientes; *no se tachan los factores* por dificultades de imprenta.

IV. — Símbolos de unidades de tiempo

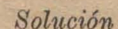
Año	a
Día	d
Hora	h
Minuto	m
Segundo	s

Nota. — "Las unidades de tiempo se representan por sus iniciales escritas a la derecha del coeficiente correspondiente un poco elevadas sin que haya peligro de confusión con exponentes". (*Aritmética Racional,* por REY PASTOR).

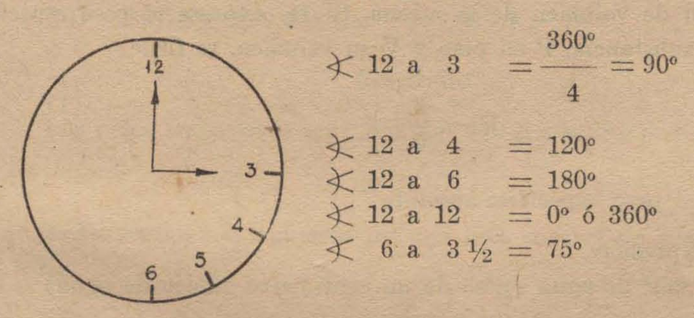
Ejemplos: $10^d\ 3^h$; $4^h\ 12^m\ 35^s$; (diez días tres horas; cuatro horas doce minutos treinta y cinco segundos).

PROBLEMAS

1. N. I. G. — ¿Qué ángulo forman las agujas de un reloj a las siguientes horas: 3^h, 4^h, 6^h, 12^h y $3^h\ 30^m$?



Solución



$\sphericalangle$ 12 a 3 $= \dfrac{360°}{4} = 90°$

$\sphericalangle$ 12 a 4 $= 120°$

$\sphericalangle$ 12 a 6 $= 180°$

$\sphericalangle$ 12 a 12 $= 0°$ ó $360°$

$\sphericalangle$ 6 a $3\frac{1}{2} = 75°$

(A las $3^h\ 30^m$ el minutero está en 6 y el horario ha recorrido la mitad del arco de 3 a 4 es decir de $2\frac{1}{2}^m$; luego si a 60^m corresponden $360°$, a 1^m corresponden $6°$ y a $2\frac{1}{2}^m$, $15°$ $\therefore \sphericalangle$ 6 a $3\frac{1}{2} = 90° - 15° = 75°$).

Respuesta

Forman respectivamente ángulos de 90°, 120°, 180°, 360° y 75°.

2. S. A. — ¿Cuántas horas, minutos y segundos hay en 45260^s?

Solución

45260^s	60		
326	754^m	60	
260	154	12^h	
	34		
20	—		
—			

Respuesta

Hay 12^h 34^m 20^s.

V. — Peso específico y densidad. — Símbolos

La sinonimia "peso específico-densidad", tan generalizada, puede y debe admitirse en la escuela primaria. Se dará pues el mismo valor a los conceptos aunque nos refiramos siempre, se entiende, a peso específico. (El concepto de densidad trae aparejado el de masa y ambos escapan a la comprensión de los niños).

Se puede definir el peso específico de una substancia como el peso de la unidad de volumen de la misma. Si D_1 expresa el peso específico de una substancia, P su peso y V su volumen, se tiene:

$$D_1 = \frac{P}{V} \quad (1)$$

fórmula del "peso específico-absoluto".

De la expresión

1g = 1 cm^3 de agua (peso de un centímetro cúbico de agua)

y sus derivadas 1 Kg = 1 dm^3 de agua, etc. se deduce la correspondencia de pesos y volúmenes: g y cm^3, Kg y dm^3, Tm y m^3. Por consiguiente si en la (1) el volumen está expresado en cm^3 el peso debe estarlo en g y el peso específico absoluto de la substancia en cuestión resulta una magnitud cuya unidad es *gramo por centímetro cúbico y su símbolo es* g/cm^3. Los otros símbolos son Kg/dm^3 y Tm/m^3.

También se considera un "peso específico relativo", D_2, relación entre el peso P de una substancia dada y el peso P' de un volumen

igual de otra substancia que se toma como unidad y se explica que entonces

$$D_2 = \frac{P}{P'}$$

fórmula del "peso específico relativo" dé un número obstracto.

En el caso del plomo y según las fórmulas precedentes se tendrá

$$D_1 = 11{,}4 \text{ g/cm}^3 \quad \text{y} \quad D_2 = 11{,}4$$

PROBLEMAS

1. Siendo D el peso específico de las substancias siguientes calcular su peso:

a) un bloque de mármol de 40 dm^3	(D = 2,7)
b) 500 m^3 de aire	(D = 0,0013)
c) 36,5 l de alcohol	(D = 0,79)

Solución

$$D = \frac{P}{V}$$

$P = VD = 40 \text{ dm}^3 \times 2{,}7 \text{ Kg/dm}^3 = 108 \text{ Kg}$

$P = VD = 500 \text{ m}^3 \times 0{,}0013 \text{ Tm/m}^3 = 0{,}65 \text{ Tm} = 650 \text{ Kg}$

$P = VD = 36{,}5 \text{ l} \times 0{,}79 \text{ Kg/dm}^3 = 28{,}835 \text{ Kg}$

```
  36,5
 ×0,79
 -----
  3285
 2555
 -----
28,835
```

Respuesta

Los pesos respectivos son: 108 Kg, 650 Kg y 28,835 Kg.

2. Determinar el volumen de una bola maciza de plata que pesa 1,3 Kg (D = 10,6).

Solución

$$D = \frac{P}{V}; \qquad V = \frac{P}{D} = \frac{1{,}3 \text{ Kg}}{10{,}6 \text{ Kg/dm}^3} \sim 0{,}122 \text{ dm}^3$$

```
1,30 | 10,6
     -------
 240   0,122
  280
   68
   --
```

Respuesta

El volumen es de 0,122 dm^3.

VI. — Unidades mecánicas. — Símbolos

VELOCIDAD. — Ordinariamente se emplean como unidades de velocidad el *metro por segundo* y el *kilómetro por hora. Sus símbolos son, respectivamente: m/s y Km/h.*

Ejemplo: 333 m/s (trescientos treinta y tres metros por segundo).

TRABAJO. — La unidad práctica de trabajo es el *kilográmetro. Kgm es el símbolo de esta unidad.*

Ejemplo: 4200 Kgm (cuatro mil doscientos kilográmetros).

POTENCIA. — El trabajo desarrollado en la unidad de tiempo se denomina "potencia".

La unidad práctica de potencia es el *kilográmetro por segundo* que se *representa convencionalmente así: Kgm/s.* Para potencias grandes es muy usado el "caballo de vapor" cuyo símbolo es *HP* y ambas unidades guardan esta relación:

$$1 \text{ HP} = 75 \text{ Kgm/s}$$

Ejemplos: 40 HP (cuarenta caballos de vapor); 1800 Kgm/s (mil ochocientos kilográmetros por segundo).

PROBLEMAS

1. ¿En cuánto tiempo llega la luz del Sol a la Tierra?

Solución

v = 300000 Km/s (velocidad de la luz)
d = 150 000 000 Km (distancia del Sol a la Tierra)

$$t = \frac{\overset{500}{\text{150 000 000 Km}}}{\text{300 000 Km/s}} = 500^s = 8^m\ 20^s \qquad \begin{array}{r|l} 500 & 60 \\ \hline 20 & 8 \\ — & \end{array}$$

Respuesta

Llega en 8^m 20^s

2. La distancia entre Buenos Aires y Mar del Plata es de 430 Km; de ambas ciudades salen simultáneamente y al encuentro dos automóviles cuyas velocidades respectivas son de 30 Km/h y 45 Km/h. ¿Después de cuánto tiempo se encontrarán? ¿A qué distancia de Buenos Aires?

Solución

30 Km/h × 45 Km/h = 75 Km/h

75 Km .... 1^h

1 .... $\frac{1}{75}$

430 .... $\frac{1 \times 430}{75} = 5^h\ 44^m$

$1^h = 60^m$ .... 30 Km

1 ..... $\frac{30}{60}$
1

344 ..... $\frac{30 \times 344}{60} = 172$ Km
2

```
430    | 75
 55      5h 44m
×60
----
3300
 300
  00
  —
```

Respuesta

Se encontrarán después de $5^h\ 44^m$ y a 172 Km de Buenos Aires.

3. ¿Qué trabajo desarrolla un hombre de 65 Kg de peso al subir por escalera al techo de un edificio de 100 m de alto?

Solución

T = Peso × Distancia = 65 Kg × 100 m = 6500 Kgm

Respuesta

Desarrolla un trabajo de 6500 Kgm.

4. T. P. F. — Si mediante una grúa se eleva un peso de 600 Kg a una altura de 15 m en 1^m ¿Cuál será la potencia de la máquina?

Solución

$1^m = 60^s$...... 9000 Kgm

300

1^s...... $\frac{9000}{60} = 150$ Kgm
2

Respuesta

La potencia de la máquina es de 150 Kgm/s o 2 HP.

5. E. P. A. — ¿Cuál es la potencia por minuto de un motor de 400 HP?

Solución

1 HP...... 75 Kgm/s
400 ...... $400 \times 75 = 30\,000$ Kgm/s $= 1\,800\,000$ Kgm/m

Respuesta

Es de 1 800 000 Kgm/s.

VII. — Unidad térmica. — Símbolo

Basta en este tema referirse por su generalidad e importancia práctica a la notación de grados Celsio o escala centígrada para los que se ha adoptado el *símbolo ° y la inicial C mayúscula*.

Ejemplos: 17° C; 15,4° C; (diecisiete grados celsios; quince grados cuatro decigrados celsios).

VIII. — Unidades eléctricas prácticas. — Símbolos

INTENSIDAD. — La unidad de intensidad es el *amperio* o *ampere*. *Símbolo: A.*

RESISTENCIA. — El *ohmio* es la unidad de resistencia. *Símbolo*: Ω

TENSIÓN. — La unidad es el *voltio*. *Símbolo*: *V*.

POTENCIA. — La unidad de potencia más usada en electrotécnica es el *vatio* o *watt*, cuyo *símbolo es W*.

La unidad mecánica HP está ligada al W por la siguiente relación:

$$1\ \text{W} = \frac{1}{736}\ \text{HP} = 0{,}102\ \text{Kgm/s}$$

Los contadores de electricidad indican el consumo de trabajo eléctrico en *vatios-horas* que se representa así Wh y su valor en Kgm es:

$$1\text{Wh} = 0{,}102\ \text{Kgm}/_{s} \times 3600^{s} = 367\ \text{Kgm}$$

En la industria se usa como unidad de potencia el *kilovatio-hora, KWh,* o sea mil valtios-hora.

Ejemplos: 5 A (cinco amperios); 10 Ω (diez ohmios); 2 V (dos voltios); 55 W (cincuenta y cinco vatios); 27 KWh (veintisiete kilovatios-hora).

PROBLEMAS

1. T. P. F. — Una lámpara de incandescencia de 16 bujías y de 110 V consume a esta tensión 0,5 A; ¿qué potencia absorberán 500 lámparas de la misma clase?

Solución

Pot. = 100 V × 0,5 A = 55 W

1 W........... 0,102 Kgm/s

55 .... 0,102 × 55 = 5,61 Kgm/s

1 lámp......... 5,61 Kgm/s

500 .... 5,61 × 500 = 2805 Kgm/s = 37 HP

0,102
×55
510
510
5,610

2805 | 75
555 37
30

Respuesta

Absorberán una potencia de 37 HP.

2. S. A. — Un propietario de cinematógrafo quiere saber cuánto deberá pagar de luz por 8 espectáculos calculando que el aparato debe funcionar 3^h cada vez, que la corriente es de 220 V; que la lámpara que usa, de 30 A y que por cada KWh la usina cobra 55 ¢.

Solución

Pot. = 220 V × A = 6600 W

$3^h \times 8 = 24^h$

6600 W × 24^h = 158 400 Wh = 158 400 KWh

6600
×24
264
132
158400

158,4
×55
7920
7920
8712,0 ¢ = 87,12 $

Respuesta

Deberá pagar 87,12 $.

IX. — Monedas. — Símbolos

Peso moneda nacional	$ m/n o $
Peso oro sellado	$ o/s
Libra esterlina	£
Centavo moneda nacional . .	¢ *

Notas. — 1ª). Como no se ha establecido un símbolo para la unidad monetaria ***centavo*** y es necesario y conveniente adoptar uno por el empleo que se hace de esa unidad y por la anarquía reinante en las abreviaturas utilizadas, se propone *la **inicial minúscula del nombre de la unidad atravesada por un pequeño segmento vertical.*** Empléanlo ya algunas casas comerciales y suple con ventajas a las abreviaturas cts., ctvs., ct., etc.

2ª). Por razones de brevedad en la escritura se podría adoptar como símbolo de peso moneda nacional, simplemente el signo $ sin el agregado m/n, entendiéndose que encierra en sí este otro signo.

Ejemplos: 560 $; 5,7 $; 10 ¢ ; 0,5 ¢ ; 140 £; 3,5 $ o/s; (quinientos sesenta pesos moneda nacional; cinco pesos setenta centavos moneda nacional; diez centavos moneda nacional; medio centavo moneda nacional; ciento cuarenta libras esterlinas; tres pesos cincuenta centavos oro sellado).

PROBLEMAS

G. I. — Un joyero vendió 2 lingotes de oro de 38 cm^3 c/u ($D = 19,3$) a 3,50 $ el g; ¿cuántas £ podrá obtener con ese dinero si el cambio es de 16,99 $ por £?

Solución

$$P = VD = 38 \text{ cm}^3 \times 19,3 \text{ g/cm}^3 = 1466,8 \text{ g}$$

```
  19,3
  ×76
 -----
  1158        513380 | 1699
 1351                  -----
 -----         3680    302 £
 1466,8         282
  ×3,50          —
 -----
  73340
 44004
 -----
 5133,800
```

Respuesta

Podrá obtener 302 £.

* Por dificultad tipográfica resultan inclinados la letra y el segmento.

CUADRADO 2.

Unidades y símbolos

(Resumen)

LONGITUD

metro	m
kilómetro	Km
centímetro	cm

SUPERFICIE

metro cuadrado	m^2
kilómetro cuadrado . .	Km^2
hectárea	Ha
área	a
centiárea	ca
decímetro cuadrado . .	dm^2

VOLUMEN

metro cúbico	m^3
decímetro cúbico	dm^3
centímetro cúbico . . .	cm^3

CAPACIDAD

litro	l
decilitro	dl
hectolitro	Hl

PESO

gramo	g
kilogramo	Kg
decigramo	dg
tonelada métrica. . . .	Tm

ANGULARES

grado sexagesimal . . .	°
minuto sexagesimal . .	'
segundo sexagesimal . .	''

TIEMPO

hora	h
minuto	m
segundo	s

PESO ESPECÍFICO

gramo por centímetro cúbico	g/cm^3
kilogramo por decímetro cúbico	Kg/dm^3

MECÁNICAS

metro por segundo. . .	m/s
kilometro por hora. . .	Km/h
kilográmetro	Kgm
caballo de vapor	H P

TÉRMICA

grado Celsio	°C

ELÉCTRICAS

amperio	A
ohmio	Ω
voltio	V
vatio	W
kilovatio-hora	KWh

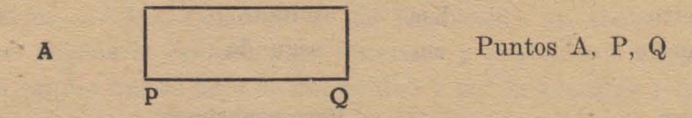
MONEDAS

peso moneda nacional .	$
peso oro sellado	$ o/s
libra esterlina	£
centavo moneda nacional	¢

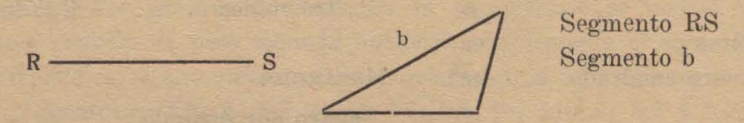
X. — Notación geométrica

1. — ELEMENTOS GEOMETRICOS

PUNTOS. — Se designan los puntos con una letra latina mayúscula de imprenta. (Deben evitarse las letras dobles y la Ñ).



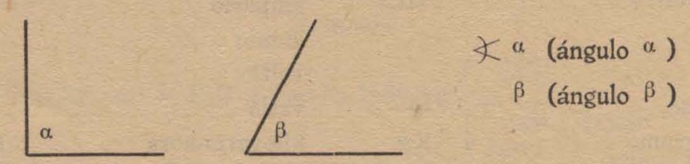
LÍNEAS. — Los segmentos rectilíneos se designan con dos letras latinas mayúsculas de imprenta en los extremos o una minúscula en el medio.



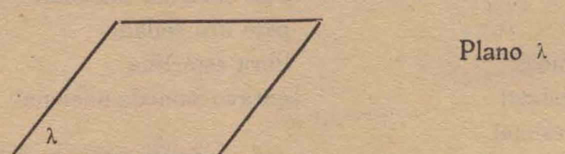
Para diferenciar un segmento rectilíneo de uno curvilíneo puede emplearse la notación $\overline{RS}$ y $\overset{\frown}{RS}$ respectivamente.

Una notación particular de líneas va en la sección 2 de este mismo capítulo.

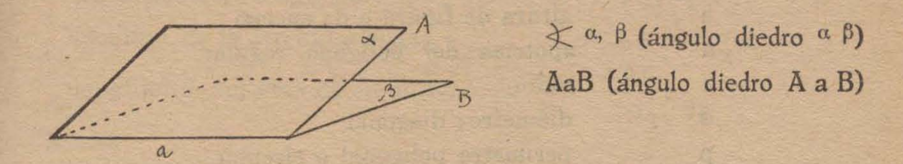
ANGULOS (planos). — Los ángulos se designan con letras griegas minúsculas de imprenta que se escriben a continuación del símbolo de ángulo y aun sin él.



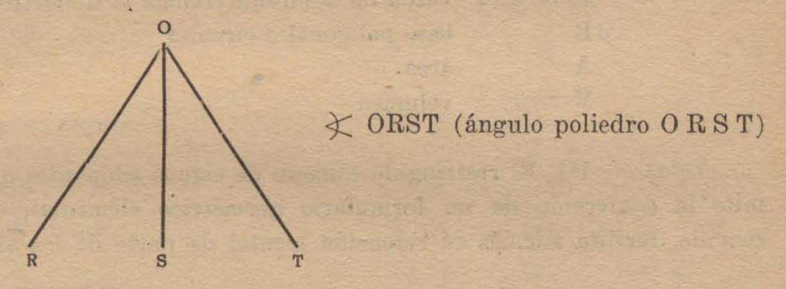
PLANOS. — Los planos se designan también con letras griegas minúsculas de imprenta que van a continuación de la palabra "plano".



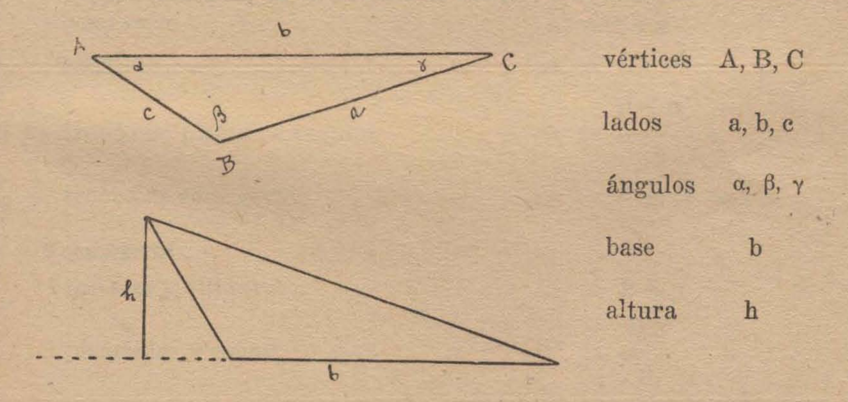
Angulos diedros y poliedros. — Los ángulos diedros se pueden designar anotando los semiplanos constitutivos o bien dos puntos de los planos y la arista del diedro.



Los ángulos poliedros se designan con la letra vértice en primer término y tantas representativas de puntos como aristas tiene.



Nota. — Un estudio particular y elemental del triángulo debería — por sus consecuençias mediatas, entre otras — familiarizar al niño con la siguiente notación:



2. — SIGNOS CONVENCIONALES (Para el formulario geométrico)

b	base lineal
h	altura de figura o de cuerpo
a	apotema del polígono regular
r	radio
d	diámetro; diagonal
p	perímetro poligonal o circular
l	lado; arista; longitud
n	un número; graduación de un arco
g	generatriz del cono
$\pi = 3{,}14$	razón de la circunferencia al diámetro
B	base poligonal o circular
A	área
V	volumen

Notas. — 1ª). El restringido número de signos adoptados que permite la confección de un formulario geométrico elemental, claro y sencillo, facilita además su retención mental de parte de los alumnos.

2ª). Todos los elementos lineales están representados — de acuerdo a una notación de segmentos — por letras minúsculas.

3ª). Para diferenciar elementos semejantes se emplea el ápice (b' la otra base del trapecio; a', apotema lateral de la pirámite, etc.).

3. — FORMULARIO GEOMETRICO

LONGITUDES

perímetro de un polígono regular . .	$p = n\,l$
perímetro del rectángulo	$p = 2\,(l + l')$
longitud de la circunferencia	$l = 2\pi r = \pi d$
longitud de un arco de circunferencia	$l = \frac{\pi r n}{180}$

ÁREAS

paralelogramo	$A = b\,h$
triángulo	$A = \frac{b\,h}{2}$
trapecio	$A = \frac{b + b'}{2}\,h$
polígono regular	$A = \frac{p\,a}{2}$
círculo	$A = \pi r^2$
corona circular	$A = \pi\,(r^2 - r'^2)$
sector circular	$A = \frac{l\,r}{2} = \frac{\pi r^2 n}{360}$
prismas y cilindros rectos	$A = p\,h$
pirámide regular	$A = \frac{p\,a'}{2}$
cono recto	$A = \pi r g$
esfera	$A = 4\pi r^2$
tronco de pirámide regular	$A = \frac{p + p'}{2}\,a'$
tronco de cono recto	$A = \pi g\,(r \times r')$

VOLÚMENES

prismas y cilindros	$V = B\,h$
pirámides y conos	$V = \frac{B\,h}{3}$
esfera	$V = \frac{4}{3}\pi r^3$
tronco de pirámide y de cono de bases paralelas	$V = \frac{h}{3}(B + B' + \sqrt{BB'})$

Notas. — 1ª). Se ha reducido el número de fórmulas en lo posible y están exentas de detalles por ej.: A lateral, A del cuadrado, a l: apotema lateral, etc., que no son necesarios, pues las fórmulas están todas perfectamente diferenciadas. Resultan así sencillas y claras, con lo que se favorece su recuerdo. Con el mismo propósito y para no recargar en vano la mente infantil no se dan fórmulas de área total, ni desarrollos de áreas y volúmenes de prismas, cilindros, pirámides y conos pues en la enseñanza primaria, en general, creemos ventajoso, práctica y didácticamente resolver por separado las cuestiones en base a las fórmulas elementales como se hace en los problemas ilustrativos que van al final.

2ª). Están comprendidas en la notación las fórmulas particulares

$$A = l^2 ; \; V = l^3 ; \; A = \frac{d\,d'}{2} \text{ etc.}$$

3ª). Con excepción de dos o tres fórmulas —cono, tronco de cono— donde la simplificación inmediata obliga a su modificación, todas las restantes son expresiones simbólicas que traducen las del lenguaje corriente, con lo que va lograda su cualidad mnemotécnica.

4ª). Siguiendo indicaciones del álgebra se ha eliminado en las fórmulas el signo ordinario de multiplicación.

PROBLEMAS

1. Calcular el perímetro y el área de un campo rectangular que mide 129,90 m × 55 m.

Solución

$$p = 2\,(l + l') = 2\,(129{,}9 \text{ m} + 55 \text{ m}) = 369{,}8 \text{ m}$$

$$A = b\,h = 129{,}9 \text{ m} \times 55 \text{ m} = 7144{,}5 \text{ m}^2$$

```
    184,9
   129,90
      ×55
  -------
     6495
    6495
  -------
  7144,50
```

Respuesta

El perímetro es de 369,8 m y el área de 7144,5 m².

2. B. M. E. — Para pavimentar un recinto de forma circular de r = 25,8 m se emplearon mosaicos octogonales de l = 0,28 m y cuya $a = \frac{p}{7}$. ¿Cuántos mosaicos se necesitaron?

Solución

$$A = \pi r^2 = 3{,}14 \times 25{,}8m \times 25{,}8m = 2090{,}1096m^2$$

$$p = nl = 8 \times 0{,}28m = 2{,}24m$$

$$A = \frac{pa}{2} = \frac{\overset{1{,}12}{2{,}24m} \times 0{,}32m}{\underset{1}{2}} = 0{,}3584m^2$$

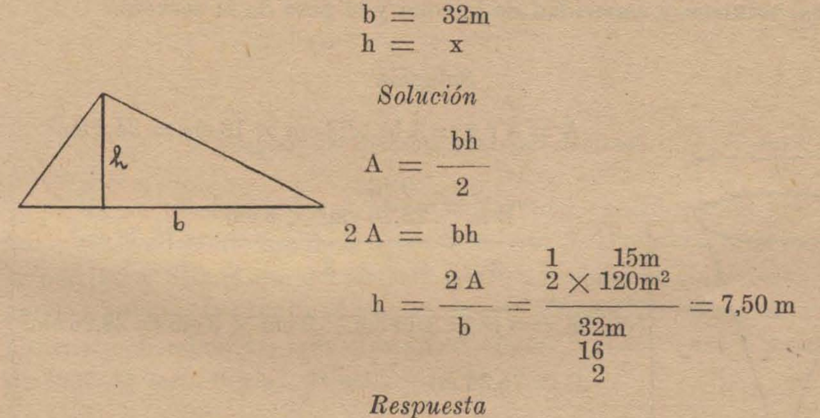
```
  25,8
 ×25,8        665,64     2,24 | 7
 ------        ×3,14      14   0,32
 2064         ------       0
 1290         266256       —
 516          66564
 ------      199692
 665,64      ---------
             2090,1096 | 0,3584
  1,12        29810      5832 mos.
 ×0,32        11389
 ------        6376
   224          —
  336
 ------
 0,3584
```

Respuesta

Se necesitaron 5832 mosaicos.

3. Calcular h.

A = 120m²
b = 32m
h = x



Solución

$$A = \frac{bh}{2}$$

$$2A = bh$$

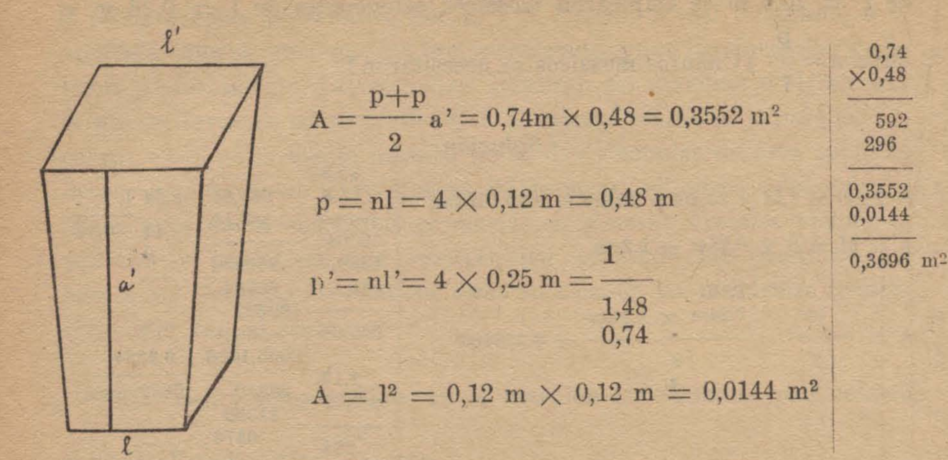
$$h = \frac{2A}{b} = \frac{\overset{1}{2} \times \overset{15m}{120m^2}}{\underset{\underset{2}{16}}{32m}} = 7{,}50 \text{ m}$$

Respuesta

La altura mide 7,50 m.

4. G. I. — ¿Qué cantidad de cuero se necesitará para hacer una papelera de forma de pirámite truncada regular cuya base menor es un cuadrado de l = 0,12 m y la mayor otro de l' = 0,25 m, siendo a' = 0,48 m?

Solución



$$A = \frac{p + p}{2} a' = 0{,}74 m \times 0{,}48 = 0{,}3552 \ m^2$$

$$p = nl = 4 \times 0{,}12 \ m = 0{,}48 \ m$$

$$p' = nl' = 4 \times 0{,}25 \ m = 1$$

$$\frac{1{,}48}{}$$
$$0{,}74$$

$$A = l^2 = 0{,}12 \ m \times 0{,}12 \ m = 0{,}0144 \ m^2$$

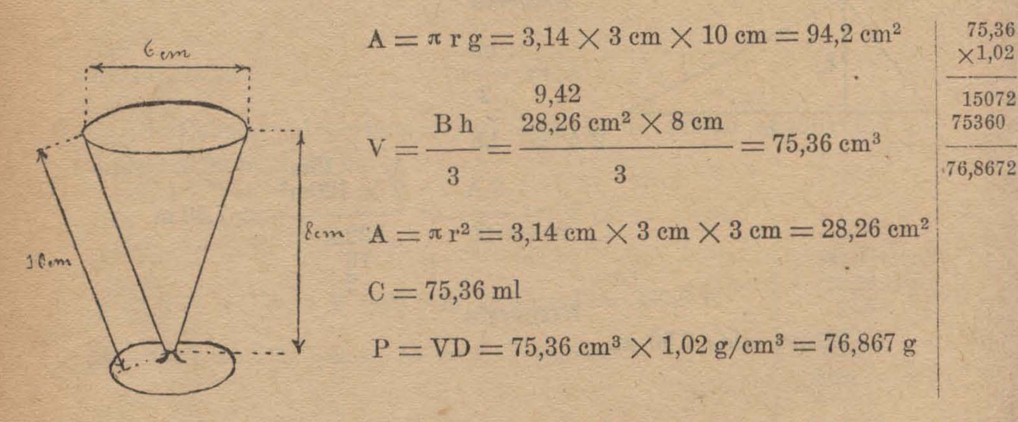
0,74
×0,48
592
296
0,3552
0,0144
0,3696 m²

Respuesta

Se necesitarán 0,3696 m².

5. Esta copa está llena de cerveza (D = 1,02). Calcular el área, volumen y capacidad de la copa y el peso de la cerveza.

Solución



$$A = \pi \ r \ g = 3{,}14 \times 3 \ cm \times 10 \ cm = 94{,}2 \ cm^2$$

$$V = \frac{B \ h}{3} = \frac{\overset{9{,}42}{28{,}26 \ cm^2 \times 8 \ cm}}{3} = 75{,}36 \ cm^3$$

$$A = \pi \ r^2 = 3{,}14 \ cm \times 3 \ cm \times 3 \ cm = 28{,}26 \ cm^2$$

$$C = 75{,}36 \ ml$$

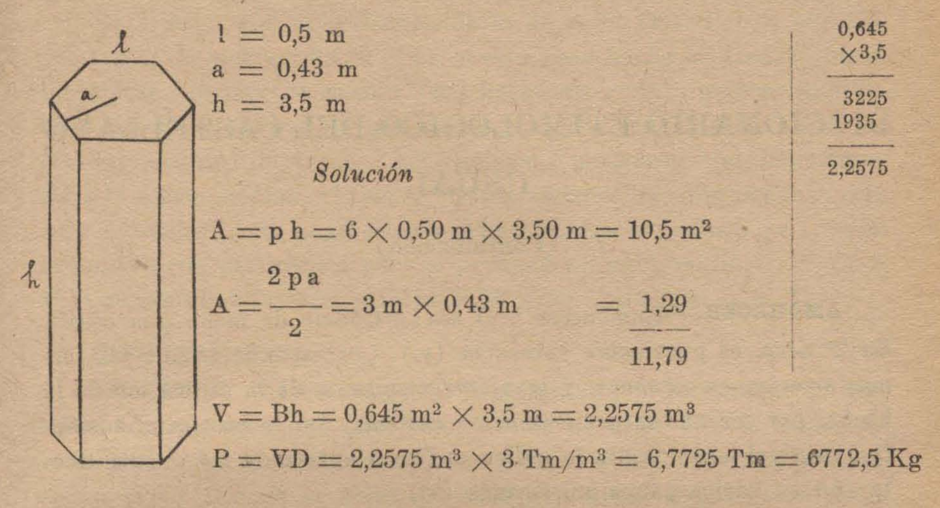
$$P = VD = 75{,}36 \ cm^3 \times 1{,}02 \ g/cm^3 = 76{,}867 \ g$$

75,36
×1,02
15072
75360
76,8672

Respuesta

El área de la copa es de 94,2 cm², el volumen de 75,36 cm³, la capacidad de 75,36 ml y el peso de la cerveza de 76,867 g.

6. Calcular el área total y el peso de esta columna de granito ($D = 3$).



$l = 0,5$ m
$a = 0,43$ m
$h = 3,5$ m

0,645
×3,5
3225
1935
2,2575

Solución

$A = p\,h = 6 \times 0,50 \text{ m} \times 3,50 \text{ m} = 10,5 \text{ m}^2$

$A = \dfrac{2\,p\,a}{2} = 3 \text{ m} \times 0,43 \text{ m} \qquad = \underline{1,29}$

$\qquad\qquad\qquad\qquad\qquad 11,79$

$V = Bh = 0,645 \text{ m}^2 \times 3,5 \text{ m} = 2,2575 \text{ m}^3$

$P = VD = 2,2575 \text{ m}^3 \times 3 \text{ Tm/m}^3 = 6,7725 \text{ Tm} = 6772,5 \text{ Kg}$

Respuesta

El área total es de 11,79 m^2 y el peso de 6772,5 Kg.

Carlos RICHARDS.
Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º

Empleo del sistema métrico decimal

"En su última sesión el Consejo Nacional de Educación resolvió hacer saber a las oficinas de la repartición que de acuerdo a lo prescripto por la ley 845, el uso del sistema métrico decimal es obligatorio, llegando a penarse con multa el empleo de otro sistema, por lo que deberán abstenerse de admitir o usar otro que el oficial". (La Prensa, 5 de abril de 1936, 5ª sec., 4ª pág., 7ª col.).

DICCIONARIO ETIMOLOGICO DEL CASTELLANO USUAL

(Continuación)

AMOHECER. "Enmohecer". O sea: "Cubrir de moho una cosa". La 2ª acep. es puramente extensiva (v.). Corresponde añadir las formas americanas *amohosar* y *amojosar* resultante de la aspiración de la hache, por ser ambas perfectamente castizas. Así lo enseña el sustantivo original *moho*, según lo indica su forma anticuada *mogo*, subsistente aún en varios países americanos (v.).

Viniendo ahora al mencionado sustantivo, su procedencia, según el Dic., es "el alemán *muff*" y sus aceps. las siguientes: "Planta muy pequeña de la familia de los hongos... que se cría formando capas en la superficie de los cuerpos orgánicos, produciendo su descomposición. 2. Capa que se forma en la superficie de un cuerpo metálico por alteración química de su materia; como la herrumbre o el cardenillo". La 3ª acep. es puramente figurativa.

El sinónimo *musgo*, voz que según asienta correctamente el Dic., procede del lat. *múscus* (*idem*) torna innecesario por completo el recurso al socorrido alemán. *Musgo* designa, en efecto, "cada una de las plantas criptógamas" — como los hongos — "que crecen... sobre las piedras, cortezas de árboles, el suelo", etc. etc. (v.). *Múscus* y *múcor* significan igualmente *moho* en latín; con lo que no hay lugar a dudas. Así se explica igualmente las formas anticuadas y americanas de la voz, a lo cual concurrió, por cierto, el anticuado *mojo*, que significó remojo (v.) y que procedió de *mojar*, toda vez que mohos y musgos son por excelencia plantas de la humedad, cuando no a veces acuáticas. Advertiré de paso que la etimología académica de *mojar* es también errónea.

AMOHINAR. "Causar mohina". Y esta voz: "de *mohín*. Enojo o enfado contra alguno". *Mohín* a su vez, "de *mofa*. Mueca o gesto".

En cuanto a *mofa*, procedería "de *mofar*"; el cual (s. e. D.) es pura y simplemente "hacer mofa"...

Con lo cual, tautologías aparte, *mofa, mofar, mohín, mohina* y el correspondiente verbo que nos ocupa, carecen de etimología en el léxico.

En el art. *befa*, dejo establecida la de *mofa* (v.). Por lo que respecta a la de *mohín*, ella es el ár. *mohín* (con hache aspirada): insultante, que proviene de *mahán* (con hache aspirada): golpear, machacar, *majar* (v. *almirez*) y que emparienta con *mahúl* (con hache aspirada): astuto, intrigante. Así decimos "machacón" al importuno. Bajo la forma *mohino*, 1ª acep.: "triste, melancólico, disgustado", concurrió "mojar", voz cuya etimología académica es errónea (v.) según lo indican con pertinencia para el presente artículo, *mojinete*, 2º (s. e. D.): golpecito en la cara, y *mojicón*, 3ª acep.: puñetazo (s. e. D.).

AMOJAMAMIENTO.

AMOJAMAR. "Hacer mojama. 2. *Acecinarse*". *Mojama*, a su vez: "Del mismo origen que *almojama*. Cecina de atún". Y la anticuada *almojama*, "del ár. *almoxamma*, seco. *Mojama*". Con lo cual resulta, según se ve, que no se trata de voces del mismo origen, sino de la misma cosa.

Pero *almoxàmma* no significa seco en árabe. Esto es arbitraria ocurrencia de Eguilaz, quien dice en su *Glosario*, art. pertinente: "*Almoxama*, cast., *moxama* cast. y port., *muxama* port. La cecina del atún. De (ár.) *almoxámma*, "trechado" r. (ár.) *xama*, que en 2ª forma vale en P. de Alcalá, "trecharse", o secarse".

Todo lo cual estaría muy bien, si no fuera que *muxama* no existe en portugués, y que el anticuado *trechar* no significaba secar, sino trinchar, que es por donde pudo aplicarse a la cecina.

Sin embargo, es evidente que el P. Alcalá usó dicho verbo con la acep. de *mechar*, toda vez que *mojama* (con jota fr.) *moxama* que sonaba entonces *moschâma*) es el ár. *moschám:* craso, que contiene grasa, y que deriva a su vez de *scham:* grasa, en la misma lengua, por lo extremadamente gorda que es la cecina del atún. La mecha de grasa o tocino que se introduce en la carne así preparada para guisarla, es *schámat* en ár.; y la aguja con que se practica esta operación, llámase *méschak-al-scham;* por donde venimos a averiguar que la tal "mecha" no procede a su vez "del lat. *myxa*": pabilo, como lo asiento el Dic. en el art. correspondiente a dicho torzal de filamentos combustibles (v. *Mecha*) sino del ár. *méskab:* barrena, taladro, concurrido por *néschk*, que es tornillo, para formar la *méschak* del cocinero; mientras todo ello es asimismo el origen de las aceps. 8ª del Dic., según la cual *mecha* significa espiga de madera (v.) y la que le damos acá y en

Chile para designar la pieza perforadora del taladro, así como la de *muesca* que según el Dic. procedería "del lat. *morsus*, mordedura".

Volviendo a *mojama*, la operación de mechar determinó la locución ár. *lahm mohámmar* (con hache aspirada) que significa a la vez carne mechada y asado en general (v. *Dict. Français-Arabe* por Joseph J. Habeiche, El Cairo, 1890; arts. *Fricandeau* y *Roti*). Las aceps. de seco que tomaron *mojama* y sus antedichos derivados, a los cuales debe agregarse *amojamado:* enjuto de carnes, que el Dic. no registra, son puramente metafóricas.

AMOJELAR. "*Mar.* Sujetar con mojeles el cable del virador".

Y *mojel:* "Del ital. *morsello*, rebenque, y éste derivado del lat. *morsus*, mordisco. *Mar.* Cualquiera de las cajetas hechas de meollar, del largo de braza y media, las cuales van hacia los chicotes en disminución y sirven para dar vueltas al cable y al virador cuando se zarpa el ancla".

Todo lo cual significa, en suma, cordel auxiliar del calabrote de dicha pieza, y nada tiene que ver con el italiano *morsello* que significó siempre bocadito, tan sólo, haciendo entre pescadores anzuelo por extensión metafórica.

Mojel procede, en efecto, de *mecha*, concurrida por *mocho, mojar* y *muelle*, toda vez que pronunciado con la jota fr. corriente en España hasta el comienzo del siglo XVI, lo propio que *mojar* su contemporáneo, dicho igualmente *moiar*, forma agrupación fonética con las mencionadas voces. Así lo confirma el catalán *moixell* (pronúnciase *moischél*) : copo de lana, cerro de cáñamo y manojo de paja, que es derivado semejante a "mechero"; mientras el *mojel* estudiado, es un torzal de filástica o meollar, semejante a las mechas o pábilos.

El lat. *myxos:* mecha y mechero, procedente a su vez del gr. *myxa* (pronúnciase *múscha*, con *u* fr.) : moco del pábilo, hizo los provenzales *mouchél, mouchíl:* (*idem*) a la vez que cabo de mecha y de vela, cabo de cuerda y ovillo de hilachas o pajas; todo lo cual agrúpase íntimamente con el antedicho catalán, idioma gemelo del provenzal como es sabido.

Por ahí concurrió *mocho* a la formación de *mojel*, bajo la acep. de punta cortada que es también la del "chicote" de la definición académica: "extremo, remate o punta de cuerda" (4ª, v.). *Mojar*, debió hacerlo por su vinculación con *meollo* que estudio en el art. pertinente (v.) ; y en cuanto a *muelle*, por medio del verbo *amollar*, 3ª acep. : "*Mar.* Soltar o aflojar la escota u otro cabo para disminuir su trabajo".

(*Las veintiuna voces que siguen, sin observación*).

AMONDONGADO. "De *a*, 2º art., y *mondongo*. Aplícase a la persona gorda, tosca y desmadejada. 2. Dícese también de sólo alguna parte del cuerpo humano".

Mondongo, a su vez: "intestinos y panza de las reses", procedería "de *mondejo*" que es "cierto relleno de la panza del puerco o del carnero" y que viene "quizá de *bandujo*", o sea "tripa grande de cerdo, carnero o vaca, llena de carne picada", el cual procede "de *bandullo:* "vientre o conjunto de las tripas" cuyo origen sería por fin "el lat. *ventrículum* diminutivo de *vénter*, vientre".

Bandullo sería también sinónimo de *bandujo* en Salamanca (v.); pero el *Dialecto Vulgar Salmantino* de Lamano y Beneite, obra laureada y publicada a expensas de la Academia, según reza su título (Salamanca, 1915) no registra el tal *bandullo*. Lo único que dice en el art. *Bandujo*, es, al fin: "en gallego *bandullo*, vientre".

Pero tales voces no se corresponden ni vinculan, según puede verse en los pertinentes artículos.

Mondongo es formación popular por concurrencia del lat. *múndus:* limpio, *mondo*, o sea "limpio y libre de cosas superfluas, mezcladas, añadidas o adherentes" (v.) tal cual se deja la panza y tripas prontas para guisar que constituyen el mondongo; y *montón* bajo la derivación despectiva y familiar que hace "pilongo", "zangandongo", así como el argentinismo "bailongo": baile de mala muerte.

Corrobora lo primero, la voz *mondón*, "de *mondar*. Tronco de árbol sin corteza"; correspondiendo agregar por su derecho de primacía en la ocurrencia, bien que sea tan inseguro, el art. *mondejo*, al cual refiere *mondongo*, el *Dic. Etim. de* Monlau (2ª ed., Madrid, 1881): "Según Cabrera, del l. *botellus*, tripa embutida, relleno, salió la voz anticuada *bondeio*, *bondejo*, y permutada la *b* en *m mondejo*. Otros lo explican por el l. *mundus*, mondo, limpio, que suponen ser también el primitivo de *mondongo*. Es posible, sin embargo, que el origen sea árabe y que el radical de *mondejo* y mondongo sea tal vez el mismo, u otro afine, de *alhóndiga, almóndiga*".

Salvo lo relativo al lat. *múndus*, el resto es conjetura sin asidero como puede apreciarlo el lector consultando los arts. pertinentes.

Viniendo ahora a *montón*, bajo la forma despectiva que señalé, es de advertir que en Guatemala y Puerto Rico, llaman *mondongo* al "adefesio, traje o adorno ridículo", mientras en Bolivia designan con la misma voz un "amasijo de afrecho, maíz y miel que se da a los caballos", según lo asienta Augusto Malaret en el art. pertinente de su *Dic. de Americanismos* (San Juan, Puerto Rico, 1931; 2ª ed.); a lo cual debe añadirse la antedicha segunda acep. de *amondongado*.

Por otra parte, *mundo*, que es *mondo* en ital., significa en ambas lenguas muchedumbre de personas o cosas; con lo que pudo concurrir. Asimismo, tal vez, el anticuado *motón:* carnero, que en ital. es *montone.*

(*Las veintiocho voces que siguen, sin observación*).

AMORCAR. (s. e. D.) "*Amurcar*". Y esta (s. e. D.) : "Dar el golpe el toro con las astas". El art. siguiente, *Amurco* (también s. e. D.) designa el "golpe que da el toro con las astas". El *Dic. Encicl.* de Zerolo, que tampoco atribuye ninguna etimología a estas voces, advierte en su primera observación al art. *amurcar,* que "en el reino de Granada se usa (*sic*) esta palabra algo alterada, pues se dice *amorcar*".

Sin embargo, trátase como va a verse, de una voz no menos correcta. Pero vengamos a su origen.

Aunque en forma dubitativa y deficiente, el *Glosario* de Eguilaz atribúyelo con acierto en el art. *Amurco:* "El golpe o herida causada por el toro con las astas. Acaso de (ár.) *marc* (mudada en *u* el (*sic*) *fatha* de la 1ª radical y precedida de una *a* prostética) nombre de acción del v. (ár.) *máraca,* "herir a alguno rápidamente con un golpe de lanza".

Efectivamente, *marc,* en ár., significa atravesar, pasar de parte a parte con espada, lanza o cualquier punta, y también partir con velocidad, salir de estampía, ir disparado, en cuya doble acep. hace *máraca:* lancear rápidamente como pone Eguilaz, disparar la flecha, tomando asimismo la forma *móruca* cuya contracción castiza *mórca, múrca,* explica el granadino *amorcar:* cornear. La *a* inicial es la corriente en los verbos de movimiento como acornear, alancear, y confúndese en este caso con el art. ár. *al:* el, que haciendo *a* ante *m,* corresponde en el caso del sustantivo *amurco.*

Por lo que respecta a la *u* de esta voz y de su verbo, es seguro que proviene del signo vocalizador llamado *damma,* consistente en la letra *wáu* que es la *u* arábiga, y que según los casos, suena también *o;* toda vez que mediante aquél, se transforma el susodicho *márac* en *móruca.* Esta última forma, hállase registrada como sinónima, por cierto, en el *Vocabulaire Arabe-Français* de los jesuitas de Beirut (1883).

(*Las diecinueve voces que siguen, sin observación*).

AMORRAR. Según el Dic., "de *a,* 2º art., y *morro.* Bajar o inclinar la cabeza. 2. Bajar la cabeza empeñándose en no hablar. 3. *Hocicar,* 5ª acep. 4. Hacer que el buque cale mucho de proa".

En la 1ª acep., que se aplica de preferencia al ganado, concurrió, quizá con preponderancia, *murria,* voz que procede del ár. *morr:* amar-

go, y que designa una "especie de tristeza y cargazón de cabeza que hace andar cabizbajo y melancólico al que la padece" (v. *amodorramiento*).

La 2ª acep. es metafórica de la 1ª. La 3ª y la 4ª que lo son respectivamente a su vez, sí proceden de *morro;* pero la Academia ignora la procedencia de esta voz. Así en el art. que trascribo: "MORRO. En port. *morro;* en ant. fr. *mourre*. Cualquier cosa redonda cuya figura sea semejante a la de la cabeza. 2. Monte o peñasco pequeño y redondo. 3. Guijarro pequeño y redondo. 4. Monte o peñasco escarpado que sirve de marca a los navegantes en la costa. 5. Saliente que forman los labios, especialmente los que son abultados o gruesos".

Corresponde agregar *morra,* 1er. art., puesto que según el Dic. es "del mismo origen que *morro*" y que significa "parte superior de la cabeza".

En el art. *Almora,* voz s. e. D., y que significa: "Montón de cantos sueltos que se forma en las tierras de labor o en las encrucijadas y división de términos", establecí como sigue su etimología que es necesario trascribir:

"Del lat. *múrus:* muro; cercado, defensa, dique, reparo, que hizo en antiguo ital. *mora:* construcción informe, masa de cascotes, montón de piedras; y la moderna forma *mura,* femenino plural de *muro*. De aquello también, procede *morena* (3er. art.): "montón de mieses"... y "montón de piedras", que el Dic. considera "del mismo origen que el fr. *moraine*", voz a la cual atribuye Littré origen desconocido"... (v. *Diction.*, art. *moraine,* donde se menciona precisamente "el ital. *mora,* montón de piedras".) Añadiré que el lat. *mora:* demora, detención, concurrió también con la acep. extensiva de atajadizo; concurrencia que había hecho ya el baj. lat. *mora:* pantano, y piedras apiladas". Etc.

Por esto, el port. *morro* que el Dic. cita, significa solamente loma, otero y pedregal; con todo lo cual queda establecido que la acep. principal y directa de la voz, es montecillo, peñasco, canto rodado.

La procedencia del lat. *múrus,* confírmala sin dejar lugar a dudas el antiguo fr. *mourre* de la cita académica, que fué también *mor* y *mour* en la lengua del *oc,* según el *Glosario* de la misma por el Dr. A. Bos (París, 1891) significando: "eminencia, parte superior, otero, parte redonda, roca redondeada; cabeza redonda, cabeza; hocico, trompa, jeta". El mismo léxico, señala el vínculo de dicha voz con las castellana y portuguesa *morro,* y con el vascuence *múrua,* variante corroborativa ciertamente, como se ve por otras dos formas del mismo idio-

ma: *múrrua*, que significa muro, pared, y *murrúka* que dice "a montones"; pero el inglés *mur:* hocico, que menciona también, no existe.

Morra, morro, y los derivados de este último, *morrión* en sus dos primeras aceps., pues en la 3ª procede ya de *murria* (v.) y *morrón,* son todos significativos de bulto, prominencia, genéricamente hablando, por supuesto que con sus verbos respectivos.

AMORREO. — AMORRIONADO (v. *amorrar*). — AMORRONAR (v. *amorrar*). — AMORTAJADOR. — AMORTAJAMIENTO. — AMORTAJAR. — AMORTECER. — AMORTECIMIENTO.

AMORTIGUACIÓN. *Amortiguador. Amortiguamiento. Amortiguar.* Según el Dic., "del b .lat. *admortificare,* y éste del lat. *ad,* a, y *mortificare,* matar. Dejar como muerto". Las otras dos aceps. son figurativas de atenuar, templar (v.).

Pero en el art. correspondiente al anticuado *amortar,* sinónimo de *amortiguar,* el Dic. asienta la etimología correspondiente a ambos y también a *amortizar,* "del mismo origen que *amortar"* según dice propiamente: "el lat. *ad,* a y *mors, mortis,* muerte".

Son todos ellos, en efecto, derivaciones bajolatinas que debió consignar como los orígenes inmediatos. Así, *admortare,* que es el susodicho *amortar,* y que bajo la variante *admortire* (*idem*) hizo el fr. *amortir* (*idem*) indicando la transición a *amortiguar* por medio de dos formas en *care* y *gare,* implícitas a lo menos, como los clásicos *plicare* y *mitigare,* pero corroboradas por otro baj. lat., *admortizare:* amortizar, que correspondía mencionar igualmente.

AMORTIZABLE. — AMORTIZACION. — AMORTIZAR (*v. amortiguación*). Las dieciocho voces que siguen, sin observación.

AMPALAGUA. V. N. El *Diccionario Argentino* por Tobías Garzón (Barcelona, 1910) define correctamente y en todas sus formas este argentinismo que es necesario incluir, dada la importancia del animal que denomina: "Boa de la Rep. Arg. conocida entre nosotros con este nombre y los de *lampalagua* y *ampalava.* El Dic. de una Sociedad Literaria (año 1868) trae *ampalaba.* Se (*sic*) engulle vizcachas, comadrejas, zorros, etc., y hasta criaturas". La etimología conjetural que trascribe del *Tesoro de Catamarqueñismos* de Lafone Quevedo es una fantasía disparatada.

Corresponde añadir que se trata de la *Boa constrictor; diviniloquis,* y que su cuero es de mucho valor industrial.

La voz *ampalagua, ampalava* o *lampalagua,* completamente ajena a las lenguas indígenas, procede a mi ver del ár. *afaguán:* víbora macho,

concurrido por otro ár., *lefagáa:* víbora, serpiente, pero en cuya formación han debido intervenir los verbos *alampar, lampar:* ansia de comer o beber como engullendo, y probablemente *lamprea:* gran pez de forma ofídica cuyo nombre, según lo estudio en el art. pertinente, procede del gr. *amprón*: coyunda, lonja; mas, carezco de los elementos necesarios para completar la formación.

AMPARAR. Como lo asienta el Dic., "del baj. lat. *amparáre*, y éste del lat. *in,* en, y *paráre,* disponer, adquirir"; mas, la predominante acep. de "favorecer, protejer" (v.) requiere como complemento etimológico la mención del baj. lat. *ampara:* dique, vinculado con *mampara* según es fácil colegir.

Considero, asimismo, más correcta la atribución formativa del lat. *ad,* a, y *parare,* según corrobóralo *apparátus:* aparejado, dispuesto, prevenido, que son las aceps. de la voz estudiada.

(*Las veintiocho voces que siguen, sin observación*).

AMPÓN (s. e. D.). "Amplio, repolludo, ahuecado".

Evidente aumentativo del anticuado *amplo:* amplio, que el Dic. registra.

(*Las diez voces que siguen, sin observación*).

AMUFAR (s. e. D.). "*Amurcar*". Es decir cornear (v. *amorcar*).

Forma de *bufar:* resoplar con furia como lo hace el toro al acometer, mediante la adhesión de la *a* prostética habitual en los verbos de movimiento.

En el art. *befa,* estudio la permutación de la *b* en *m* que agrupa dicha voz con *mofa,* p. ej., señalando el baj. lat. *buffa:* cachetada, sopapo, cuya concurrencia es aquí evidente; y por de contado *bufar.* (v. dicho art. que lo esclarece por completo).

Confírmalo también por índole el análogo *amular* que procede "de *a*, 2º art., y *mula*" como asienta el Dic., y cuya 3ª acep., peculiar de Salamanca bajo forma reflexiva, es "enfadarse, enojarse", como la mula cuando se empaca, según lo confirma el texto con que acompaña el art. pertinente de su *Dialecto Vulgar Salmantino,* José de Lamano y Beneite. Cabe citar por igual motivo, *amusgar,* o sea "echar hacia atrás las orejas el caballo, el toro, etc., en ademán de querer morder, tirar coces o embestir". Considérese, asimismo, *rebufar* y *rebufe.*

Lo curioso es que la primera edición del Diccionario, llamada "de autoridades" (Madrid, 1726-1739) daba en la definición de la voz que nos ocupa, su justo origen. Así la ha conservado a la letra el *Dicciona-*

rio Enciclopédico de Zerolo: "*Amufar*. Acometer con el bufido con que acomete el toro. (Acad., *Dicc. Aut.*).

Barba de cola de pez
En alcance de garnacha
Y la boca de *amufar*
Con bigotes de Jarama".

Pero, aquí, el portugués ofrécenos una decisiva confirmación. Efectivamente, *amúo* en dicha lengua es "enfado, malhumor expresado en el aspecto, silencio o gestos", dice Cándido de Figueiredo en su *Novo Dicc. da Língua Portuguesa* (Lisboa, 1913; art. pertinente) asentando que la voz procede de *amuar*, acción y efecto suyo, sin embargo. Pero la comparación que agrega con el fr. *moue*: mueca, agrupa ambas voces con *mofa*, según lo estudio al final del art. *befa*, completando los elementos demostrativos de la formación que nos ocupa. El portugués *amuár*, es nuestro *amufar* con acep. más extensa.

Por último, en antiguo ital., *muffettino* significó cascarrabias, pronto de genio.

AMUGAMIENTO. "De *a*, 2º art., y *muga*. Amojonamiento", según asienta el Dic.; pero como la voz *muga* carece de etimología en él, v. *amogotado*.

AMUGRONADOR. — AMUGRONAR.

AMUJE (s. e. D.). "*Sal*. Esguín o cría del salmón". El *Dialecto Vulgar Salmantino* de José de Lamano y Beneite (Salamanca, 1915) asienta: "Especie de salmón que se cría en el Duero".

Del baj. lat. *mullio, onis:* "mojón", según puede verse en el art. *amogotado*, que agrupa dicha voz con *muga* (s. e. D.): "Desove. Fecundación de las huevas en los peces y anfibios" (2º art.); toda vez que según el primero, *muga* es mojón (v.) y procede de la idéntica voz baj. lat. que significó montón, como lo es por cierto el desove. (v. *mojón*, 5ª acep.).

Pero, a no dudarlo, concurrieron dos voces latinas: *múgil*, o sea el mújol, y *múllus*, el barbo; peces de río y de mar como el salmón que es fluvial cuando el desove. El P. Lerchundi en su *Vocabulario Español-Arábigo del Dialecto de Marruecos* (Tánger, 1892) registra como voz de procedencia hispano-latina *enmún*: salmonete. La *a* inicial de la voz que nos ocupa, debe ser popular o mozárabe.

AMULATADO. — AMULETO. — AMUNICIONAR. — AMUÑECADO.

AMURA (s. e. D.). "Parte de los costados del buque donde éste empieza a estrecharse para formar la proa. 2. Cabo que hay en cada uno de los puños bajos de las velas mayores", etc., etc.

Monlau sentencia como sigue: "De etimología desconocida, puesto que no puede admitirse la de Peñalver que la refiere a *muro*, ni la de Solano Constancio que la saca del vascuence *amarratcea*, virar". Y es todo.

Pero *amura* en su 1ª acep., procede del lat. *múrus:* muro, y además atajadizo, cerco, defensa, reparo en la más amplia significación, con todas las cuales pasó al baj. lat. en la forma *mura*, haciendo el verbo *murare:* atajar, cercar, *murar*, en suma, según la índole manifiesta en los derivados clásicos *murális:* mural, y *murátus:* murado, que por cierto pasaron también, lo propio que a nuestra lengua. Así confírmalo hasta la evidencia *amurada* (s. e. D.): "cada uno de los costados del buque por la parte interior".

En el art. *amarra* dejo establecido que *amura*, bajo su 2ª acep., procede del ár. *marr:* cuerda, a través de las distintas formas allá estudiadas. Por esto, en Marruecos, la soga de atar bueyes, vacas, etc. recibe el nombre de *márar*, haciendo *márrar*, *mérrer:* atar con ella, que como se ve es ya *amarrar*. (V *amarra*); mientras en las otras comarcas berberiscas, cuerda toma también la forma *amúrar*.

Tratándose de una voz exclusivamente marítima, corresponde añadir que, en ár., escuadra, flota, son *amárat bahríyat* (con hache aspirada) *amárat mérkab*, según que dichas locuciones designen marina de guerra o mercante; y tripulación, *amárat:* voces procedentes a su vez de flotar, que es *áam*, *áma*. En el citado art. *amarra*, he mencionado la concurrencia de *mar*, señalando al respecto una curiosa refundición de raíces y vocablos. Añadiré, como quien agota el tema, sin pretenderlo, por supuesto, fuera de su propia limitación, que en sus *Additions aux Dictionnaires Arabes* (Argel, 1923; art. pertinente) E. Fagnan consigna el término *jamúr* (con jota fr.): extremo, punta del mástil.

Leopoldo LUGONES.

LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACION

Funcionamiento y fines

"Considerando el desarrollo de la instrucción y de la educación como factores esenciales para la paz y el progreso moral y material de la humanidad, es preciso para favorecerlo, reunir la documentación sobre los esfuerzos de investigación y aplicación realizados en el dominio educativo, asegurando un intercambio de información y documentación, a fin de que cada país se sienta estimulado a aprovechar de las experiencias de los demás".

Esta declaración que figura en los estatutos de la Oficina Internacional de Educación, indica el móvil con que se ha constituído este organismo. Su finalidad es la de servir de centro de información para todo lo concerniente a la educación. Inspirándose en el espíritu de cooperación internacional mantiene una neutralidad absoluta en los puntos de vista nacional, político, filosófico y confesional. En tanto que, órgano de documentación y de estudios, trabaja con carácter estrictamente científico y objetivo. Son sus actividades de dos géneros: centraliza la documentación relativa a la educación pública y privada; y se interesa en las investigaciones científicas dentro de sus dominios, tomando la iniciativa de encuestas experimentales o de estadísticas cuyos resultados son llevados a conocimiento de los educadores.

Los miembros de esta Oficina son Gobiernos, Ministerios de Instrucción Pública, e instituciones de interés público, los que se comprometen a contribuir con una cuota anual fija un tanto elevada. En 1935, eran estos miembros: Checoeslovaquia (Ministerio de Instrucción Pública), Bélgica (Ministerio de Instrucción Pública), Ecuador (Gobierno), Polonia (Ministerio de Instrucción Pública y de Cultos), Suiza (Gobierno Federal), España (Gobierno), Egipto (Gobierno), Alemania (Instituto Central de Enseñanza y Educación), Colombia (Gobierno), Portugal (Ministerio de Instrucción Pública), Iran (Ministerio de Instrucción Pública), Italia (Gobierno), Argentina (Ministerio de Justicia e Instrucción Pública).

Actividades de la oficina. — De sus comienzos modestos, ha conservado la O. I. E. la costumbre de responder lo más amplia y rápidamente posible, hasta los pedidos de educadores individuales, pedidos que recibe de todo el mundo. Otros entre ellos, de paso por Ginebra, van con frecuencia a consultar sus ficheros, biblioteca o colección de documentos, buscando en los especialistas que trabajan, las informaciones que les son necesarias; siendo acogidos siempre con simpatía. Pero sus realizaciones principales están en el dominio de la técnica de la educación y colabora con los Ministerios de Instrucción Pública de todos los países.

La Secretaría de la Oficina está formada por tres divisiones: la Administración, Investigación, e Información.

Numerosas encuestas han sido emprendidas por la división de Investigación, la mayoría a pedido de algún país miembro de la Oficina. Un cuestionario es enviado a cada Ministerio de Instrucción Pública de las cinco partes del mundo; recibidas las respuestas, se eleva un informe, escrito por un colaborador de la Secretaría, para ser luego publicado en forma de folleto o de volumen. He aquí algunas de sus más recientes encuestas: la prolongación de la enseñanza obligatoria; el self-goverment. en la escuela; el trabajo por equipos; la situación de la mujer casada en la enseñanza; las economías de presupuestos en los dominios de la Instrucción Pública; los Consejos de Instrucción Pública; y, la preparación profesional del personal docente primario y secundario.

Las encuestas actualmente en curso, se refieren a la legislación sobre las construcciones escolares; la enseñanza de la psicología en las escuelas normales; la enseñanza especial y la enseñanza de lenguas vivas.

Dos o tres informes sobre las encuestas, son discutidos cada año, en la Conferencia Internacional de Instrucción Pública, que se convoca por intermedio de la Oficina en Ginebra, y que, con asistencia de representantes de más o menos cuarenta gobiernos, se efectúa en el mes de julio.

La División de Información asegura, por medio de numerosas publicaciones, la difusión de la documentación que recoge, que forma ya una colección rica y variada, y que goza como consecuencia de la objetividad científica, y de la fuente oficial de su documentación, de una autoridad considerable; el boletín trimestral (ediciones francesa e inglesa) que informa a la vez, sobre las actividades de la Oficina; el movimiento educativo en todos los países; los libros aparecidos en materia de educación y psicología; las iniciativas con vis-

tas de armonía internacional por medio de la juventud; por su intercambio de legislaciones escolares; por el de comunicados a la prensa; pedagógica de todos los países; el de bibliografía pedagógica; la publicación del Anuario internacional de la Educación y de la Enseñanza que contiene los comunicados oficiales de los Ministerios de Instrucción Pública sobre los progresos escolares realizados en sus países respectivos durante el año transcurrido así también como las estadísticas detalladas; y por medio de las conferencias anuales de Instrucción Pública, en las que los problemas pedagógicos de actualidad son discutidos en una inteligencia de comprensión mutua y de buena voluntad, de parte de los representantes de los países más diversos, y donde las resoluciones son tomadas de común acuerdo.

La Oficina recibe con regularidad, alrededor de cuatrocientas revistas pedagógicas en todos los idiomas y analiza la mayor parte; recibe también de los principales editores de todos los países las novedades pedagógicas. Ha formado así, un fichero rico en documentación.

La educación con miras a una colaboración internacional es una de las grandes preocupaciones de la O. I. E. De 1928 a 1932, momento en que las crisis financiera la obligó a interrumpirlos, ha organizado cada verano un curso especial para el personal docente, dando así satisfacción a una de las recomendaciones de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual de la Sociedad de la Naciones, sobre el siguiente tema: "Cómo hacer conocer la Sociedad de las Naciones, y cómo desarrollar el espíritu de colaboración internacional", tema desarrollado desde el punto de vista de la psicología del niño y de la metodología. Ha recopilado poco a poco una importante colección de obras y materiales para la enseñanza de la paz y de la colaboración internacional, y que constituyen obras de consulta para gran número de educadores.

La sección de Literatura Infantil es sin duda la actividad más interesante de la O. I. E.: los más bonitos libros de láminas, volúmenes de cuentos y novelas para la juventud, así como los diarios y revistas infantiles más conocidas de treinta y nueve países en treinta y tres lenguas, forman una colección magnífica. Editores, traductores, autores, ilustradores, de todos los continentes vienen a consultarla o a inspirarse. Está naturalmente, destinada a difundir entre los niños de todo el mundo una simpatía más inteligente para los niños de otros países. En la actualidad la sección tiene en trámite una encuesta sobre la reacción de los niños ante la lectura de trabajos

de tendencia de amistad internacional, y a la cual el comité "Nobel" ha tenido a bien interesarse.

"Ut per juvenes ascendat mundus", tal es la divisa de la O. I. E. y que fué compuesta por los alumnos del Instituto Bakulé de Praga, en una viñeta que la simboliza y que figura en todas las publicaciones de la Oficina: dos niños, un varón y una mujer que, en puntillas elevan en sonriente esfuerzo entre sus manos, al globo terrestre. ¡Ojalá esta viñeta sea simbólica! Nunca ha tenido el mundo más necesidad que actualmente, de ser elevado por una juventud educada por encima de sus miserias y errores. La O. I. E. desearía contribuir a ello por medio de sus esfuerzos, que tratan siempre de mejorar y perfeccionar la educación. Consciente de los peligros que implicaría presentar cualquier tentativa de unificación internacional en la educación, (el ejemplo de la situación que se le ha creado en los Estados Federales es muy instructiva a ese respecto) evita escrupulosamente toda tentativa de ese orden, buscando simplemente establecer entre todos los países una colaboración eficaz a pesar de que los medios de que dispone son todavía insuficientes como para permitirle emprender todas sus iniciativas.

Su historia

Por qué fué creada. — La necesidad de un centro de información sobre todo lo que se refiere a la educación en todos los países del mundo, se manifestó hacia el final del siglo XIX. Hasta ese entonces, sólo algunos precursores, como el gran educador y pacifista Comenius en el siglo XVII, habían tenido el presentimiento, más que la idea, de una organización en tal sentido. Quizás el primer intento preciso tendiente a la creación de un centro permanente de documentación, bajo el nombre de Consejo Internacional de Educación, partió en 1880, del Congreso Internacional de la Enseñanza Primaria con sede en Bruselas. Durante el mismo período (fin del siglo XIX y principios del XX) muchos educadores de mérito trabajan en favor de la creación de un centro pedagógico internacional, por ejemplo el señor Kemény, de Budapest, que aun vive y se interesa muy vivamente en la Oficina de Ginebra, donde encuentra la realización de algunas de sus ideas. De 1901 a 1925, uno de los hombres que más se preocupan por la creación de un centro permanente e internacional de información pedagógica fué el señor Federico Zollinger, secretario del Departamento de Instrucción Pública del canton de Zurich, que, también se interesó en los primeros pasos de

la Oficina de Ginebra, a los que rodeó de su ilustrada solicitud hasta su muerte. Siempre, durante este mismo período, numerosos congresos pedagógicos o pacifistas, habían manifestado su decidido deseo de que se abriese una Oficina permanente e internacional de educación.

Cómo nació la oficina internacional de educación. — Inmediatamente después de la guerra, los esfuerzos de Zollinger se fusionaron con los que realizaban sus compatriotas los profesores Eduardo Claparede y Adolfo Ferriere, de Ginebra. En 1921, Ferriere, profesor el Instituto "Jean Jacques Rousseau" y director de la Oficina Internacional de las Escuelas nuevas, hizo aprobar en Bruselas, por el Congreso Internacional de Trabajadores intelectuales, un proyecto de oficina internacional de educación. La Liga internacional para la Educación nueva la adopta en su Congreso de Montreux, en 1923. El IIIer. Congreso Internacional de Educación Moral, organizado en Ginebra (1922) por el Instituto Jean Jacques Rousseau (o Instituto universitario de las Ciencias de la Educación), toma conocimiento con gran entusiasmo de un proyecto expuesto por Zollinger, que había vuelto a tomar su antigua idea adaptándola a las modernas circuntancias. De igual manera, es en Ginebra y bajo la impulsión de los señores Eduardo y Juan Luis Claparede, que nació finalmente la Oficina Internacional de Educación. Un Comité de Iniciativa, formado por personalidades eminentes de varios países, pero residentes en su mayoría en Ginebra, decidió la creación en diciembre de 1925 y la Oficina se abrió, muy modestamente, y bajo la dirección del profesor Pedro Bovet el 1º de marzo de 1926, con los auspicios del Instituto Universitario de las Ciencias de la Educación.

Cómo se transformó en 1929.—Si los creadores de la Oficina Internacional de Educación vieron claramente su utilidad y algunas de las necesidades que podría llenar, su fe en sus destinos, lo mismo que el interés que deberían — pensaban ellos — manifestarle los maestros del mundo entero, los enceguesció, ciertamente, sobre las posibilidades financieras de tal empresa. Muy rápidamente se pudo advertir que las contribuciones de los profesores y maestros, y aun de asociaciones pedagógicas, forzosamente mínimas y bastante poco numerosas, no podrían ser recaudadas en países muy alejados sin gastos elevados y que eran, en consecuencia, una fuente de recursos ilusoria. Por otra parte, era imposible que una Oficina Internacional, llamada a desarrollarse, dependiera casi enteramente, para su subsistencia, del Instituto Rousseau: esta solución hubiera sido incompati-

ble con las vastas obligaciones que impone una real colaboración internacional en materia de educación.

Entonces una dama estadounidense de gran talento, dotada al mismo tiempo de una fe ardiente en la influencia que podría ejercer la educación en favor de la paz y la colaboración internacional, y de un espíritu político, práctico y realizador, la señora Fannie Fern Andrews, doctora en derecho internacional y secretaria muy activa de la "American School Citizenship League" había — por intermedio de esa Asociación — preconizado, desde antes de 1910, la constitución de un centro internacional de educación. En 1912, logró interesar en esta idea al Gobierno de los Estados Unidos, el que consintió en sugerir al Gobierno de los Países Bajos la convocación de una conferencia internacional de la educación. El Gobierno de los países Bajos dirigió invitaciones a todos los Gobiernos acreditados en La Haya, convocando la conferencia para el mes de setiembre de 1914; diez y seis Estados aceptaron enviar representantes oficiales, y los delegados de los Estados Unidos estaban a punto de embarcarse, cuando estalló la guerra. Cuando la Oficina Internacional de Educación de Ginebra hubo comprendido que no podía desenvolverse con la constitución que se había dado, volvió a sustentar la idea americana de una oficina sostenida por los Gobiernos. Esto le resultó tanto más fácil cuando la señora Andrews se trasladó precisamente a Ginebra, en julio de 1929, para asistir al IIer. Congreso Internacional de la "World Federation Of Education Associations" y quiso facilitarle todas las informaciones útiles. La Oficina de Ginebra es, por lo tanto, la finalidad, a la vez, de la corriente europea y de la corriente americana.

La constitución actual de la Oficina Internacional de Educación.— La reconstitución que se imponía fué efectuada por la Asamblea general de 1929 y la carta jurídica de la Oficina Internacional de Educación es desde ese momento un contrato inter-administrativo firmado por los representantes de los gobiernos o de los ministerios de instrucción pública. El 25 de julio tuvo lugar, en el Departamento de la Instrucción Pública de Ginebra, la firma del nuevo estatuto por los representantes de los primeros miembros. Habiendo dado su dimisión el profesor Bovet a causa de numerosas ocupaciones, la Oficina fué colocada bajo la dirección del profesor Juan Piaget, especialista en estudios de psicología infantil, conocido en todo el mundo.

M. BUTTS

HERMANN LIETZ

(1868-1919)

Hermann Lietz ha entrado en la historia. Mientras Ovidio Decroly continúa viviendo y agrupando fuerzas cada vez más numerosas en torno de su nombre y de su ciencia, y aun diré evolucionando — pues el decrolismo se emancipa de las fórmulas rígidas del principio y se diferencia y se enriquece,— el movimiento de las escuelas nuevas en el campo, que tuvo a Lietz por padre (por lo menos en los países europeos del Continente) se ha roto en bloques dispersos según las ideologías políticas de los diversos países.

El "rousseauísmo" de Lietz —retornó a la Naturaleza,— tenía, en efecto, muchos sentidos. Ya en vida de Lietz se manifestaron cismas, y estoy por decir, que Lietz mismo en su subconciente experimentó quizá un cisma original entre muchas tendencias que unificaba su fuerte temperamento campesino, simplista y rudo, pero que en seres más afinados debían encarnarse y diferenciarse excluyéndose mutuamente.

Pues Lietz fué universal y nacional, modernista y rudimentario, de gran corazón, pero limitado en su pensamiento, por lo menos en ciertos dominios. Nadie puede pretender abrazar todo y al mismo tiempo cavar profundo. En la medida en que Lietz se hizo profundo perdió en amplitud. Y fué en el punto sensible de esa articulación que se produjo el cisma.

En vida de Lietz, he dicho. En efecto, se vió a las naturalezas flexibles y diferenciadas apartarse del rudo simplismo de ese naturalista centrado en sí mismo; se les vió crear escuelas en las que la libertad frisaba en la licencia. Se pretende que el límite de una a la otra fué aún dejado atrás. Enemigo de todo romanticismo, de todo misticismo, en el significado que da a este término Ernesto Seilliere, Lietz no podía dejar de apartarse con fastidio de aquellos que así "falsificaban" su obra. El nazismo confirmó sus ideas, quince años después, suprimiendo pura y simplemente las escuelas nuevas. Pero esta supresión produjo nueva notoriedad a los "Hogares de educación en el campo", fundados

por Lietz y que después de la muerte de éste dirige el señor Alfredo Andreesen.

¿Cómo fué esto posible?

La biografía de Hermann Lietz publicada el año pasado por Alfredo Andreesen, nos dará la clave del enigma. Ese libro, aparecido en Munich, permite seguir paso a paso el pensamiento lietziano. Y se comprende mejor cómo y porqué ese hijo de agricultor de la isla de Rugen, que pensaba dedicarse a la teología y a la educación popular —en cierto modo a la manera de las universidades compesinas de Dinamarca,— concluyó por concebir una educación teñida del nacionalismo menos ambiguo que sea posible concebir, nacionalismo que, a pesar de las apariencias del principio, debía alejar de su escuela a todos los espíritus inclinados a la universidad. A tal punto, que las escuelas Lietz, juzgadas demasiado innovadoras bajo el Imperio, y demasiado conservadoras bajo la República, sólo hallaron su justificación plena y su adecuación plena bajo el actual régimen alemán que ellas, en cierto modo, prepararon. Tal es, por lo menos, lo que surge de la lectura del libro del señor autor de esta líneas tiene el derecho de dclararlo. Indudablmente es el Andreesen. Pero no está ahí el Lietz de antaño ni el Lietz entero: el de los últimos años, y ¡qué distinto de aquél de los treinta años que conocí íntimamente!

¿Me permitirá el lector una libertad? Es la de dejar de lado al Lietz nacionalista, que conocí muy poco. Subsistía ciertamente el lazo de amistad pero como un recuerdo venturoso que no lograba ocultar las profundas divergencias de opinión. Y si me propongo insistir acerca del Lietz de los primeros años —allá por 1900— no es sólo porque entonces lo conocí de cerca, pues bajo su dirección me inicié como pedagogo, sino sobre todo porque datan de esa época sus iniciativas audaces, aquellas de las cuales puede obtener la posteridad ricas enseñanzas. Se puede asegurar que los diez primeros años de la experiencia de Liezt, después de su regreso de Inglaterra en 1898, han sido de una riqueza incomparable. Todos los que en esa época vivieron en Ilsenburg, Haubinda o Bieberstein, ex maestros o ex alumnos, hablan sin excepción como de una época radiante de vida. Esta irradiación emanaba de Lietz y la fuerza de ella llegaba al milagro.

Situemos ante todo al hombre en el gran marco en que vivió, antes de describir el marco reducido que llenó con su creación espiritual y con su actividad increíblemente multiforme.

Hijo de un gran propietario agricultor, Lietz conoció todos los trabajos de la granja desde su primera infancia. Ser tosco, prefería so-

bremanera los trabajos al aire libre. La escuela fué para él una tortura. Nótese este detalle que da la clave de su carrera. Pero el adolescente, aislado en un colegio, se hizo censor de la sociedad, de la moral, de la religión. De censor a reformador no hay más que un paso, que no tarda en franquear el que está dotado de una naturaleza activa y creadora. Siendo joven estudiante Lietz quiso hacerse teólogo, con el propósito de llevar al pueblo lo que juzgaba esencial: la vida del espíritu. Debía chocar con el obstáculo insuperable que era la potencia del conformismo. La tradición eclesiástica, en Prusia, era inexorable y lo hubiese quebrantado. El pueblo, que se apartaba de ella, no lo hubiese comprendido. La vestidura eclesiástica le habría hurtado el mensaje. Por eso Lietz se volvió hacia la infancia.

Pasó una temporada en la casa de Cecil Reddie, el fundador de Abbotsholme (1889) donde Edmundo Demolins debía hallar también amplia cosecha de sugestiones en la época en que escribía: "A qué se debe la superioridad de los anglosajones", y donde se preparaba para fundar la Escuela de Roches. Uno y otro tomaron de Reddie el sistema de los prefectos cuya práctica subsiste, afrancesada aquí, germanizada del otro lado del Rin. Clases móviles, individualización de la enseñanza en cierta medida (que fué más tarde superada en las escuelas activas), papel amplio asignado a los trabajos manuales, la carpintería y la agricultura sobre todo, práctica de los trabajos de arte, coro y orquesta escolares, hora de "elevación" espiritual que completa cotidianamente la enseñanza confesional del pastor o dei sacerdote e incitarlo hacia fines concretos, como los que hace surgir la vida cotidiana, son otras tantas sugestiones que Lietz recibió en Abbotsholme y transplantó, a su manera, en sus *Land-Erziehunggsheime* (Hogares de enseñanza en el campo).

Según propia confesión, tomó por guía a J. J. Rousseau, Pestalozzi en Yverdon, el "Levana" de Jean Paul, la "Provincia pedagógica" de Goethe. Esa elección señala la oposición profunda entre el Lietz de la primera época y el Lietz que debía desembocar, como un río, en lo que, quince años después de su muerte, se convirtió en el nazismo.

Campesino de Prusia y discípulo de Pestalozzi, licenciado en teología. doctor en filosofía con una tesis sobre las ideas sociales de Augusto Comte, adepto de la escuela naturista de Lahmann —alimentación principalmente vegetariana y traje de deporte (jamás usó otro, ni en las ceremonias importantes)— ¿qué iba a aportar al mundo ese desconocido joven de treinta años que en 1898 abría un modesto internado

en el suburbio norte de Ilsenburg, pequeña ciudad situada entre las selvas onduladas de Harz y las llanuras infinitas cubiertas de sembrados de remolacha? ¿Se destacaría siquiera?

Ocurrió un milagro. Algunas damas de la aristocracia de Berlín cobraron simpatía a aquel tosco campesino y le enviaron sus hijos, que aprendieron a palear el estiércol, a levantarse al amanecer, a bañarse, enseguida de levantarse, en las cascadas del río. Con ese sistema, esos jóvenes de hogares refinados, fueron transformados. Inmediatamente, Lietz recibió ofrecimientos de alumnos y de capitales. En 1901 adquiere la vasta propiedad agrícola de Haubinda, en Turingia y construye una serie de edificios. Fué el período heroico, que narré en mi libro "Tres pionniers de la educación". Tres años después compra la residencia de campo de los príncipes-obispos de Fulda, Bieberstein, situado en lo alto de una colina, desde la cual domina la vista una extensión de cien kilómetros al norte, al oeste y al sur. Los alumnos menores, de siete a doce años, permanecían en Ilsenburg, los de doce a diez y seis años, en Haubinda y los mayores, de diez y seis a veinte, en Bieberstein; pero en los tres establecimientos se llevaba la misma vida sencilla, rústica, la ayuda propia, el esfuerzo —un esfuerzo animado por el entusiasmo y variado por el juego, el deporte, los viajes a pie. El esfuerzo fué puesto en el centro de la actividad cotidiana.

Esa fué la primera etapa, la etapa constructiva. La segunda fué la de las luchas: tres incendios, el último de los cuales obligó a reconstruir los dos pisos altos de Bieberstein. Tres "secesiones": directores a quienes Lietz había confiado tal o cual de sus escuelas, rompieron con él y fundaron establecimientos rivales. Lietz fué, como lanzadera, de una escuela a otra, recorriendo 300 kilómetros aquí, 80 allá, en automóvil, a fin de hallarse presente, con intervalos de pocos días, en cada una de sus escuelas. Esta tarea tan multiforme habría agotado a otro. Lietz se hizo quizás de carácter más duro, menos paternal que al principio, pero se acrecentó su espíritu constructivo. Poco antes de la guerra creó un orfelinato en el norte de Harz, poniéndolo bajo la dirección de uno de sus ex alumnos. Desde entonces el número de las escuelas de Lietz se elevó a seis o siete. He visitado algunas en 1929: ninguno de los que en ellas se hallaban, alumnos o maestros, había conocido al fundador de esas instituciones. Sólo lo conocían por el retrato y por sus libros.

Lietz se casó en 1908 y tuvo tres hijos. Durante la guerra fué incorporado al ejército y combatió en el frente de Polonia. Enfermó de envenenamiento de la sangre; no se hizo ilusiones y halló ánimo pa-

ra dictar tres o cuatro libros —recopilaciones de pensamientos de filósofos, autobiografía,— y murió en 1919, a la edad de cincuenta años.

En 1898 Lietz proclamó sus "principios pedagógicos". Los observó fielmente. En lo esencial son los que siguen:

I. *Fin* — Formar caracteres armoniosos, autónomos, para hacer jóvenes alemanes sanos y enérgicos de cuerpo y de alma, capaces en el terreno corporal, práctico, científico y artístico, que piensen con claridad y agudeza, que sientan con entusiasmo y quieran con valor y firmeza.

II. *Medios.* — 1º Educación, no en la ciudad, sino en un ambiente escolar sano, bello, en la vecindad inmediata de una magnífica región montañesa, el Harz, con vastas praderas, vergeles y sembrados; río y arroyo, comarca celebrados por la leyenda y la historia y que, por los productos de la naturaleza y la obra de los hombres presenta una multitud de enseñanzas; ruinas, cavernas, hierro y cobre, cumbre del Borcken.

2º Niños y educadores, como amigos de diversas edades, viven, juegan y trabajan en común; la influencia de los adultos se ejerce, ante todo, por su personalidad ejemplar, por el don entusiasta de sí mismos a su vocación educadora, por su amor a la juventud, cualidades todas que tienen por fin "elevar" a ésta en el sentido moral y religiose del término.

3º Régimen estrictamente higiénico en toda la vida del hogar educativo, en la alimentación y en la bebida (supresión de alcohol y de manjares con excesivo condimento, abundancia de legumbres, frutas, huevos, pescado, etc.); además, alternar el trabajo científico y el trabajo corporal y el recreto por el ejercicio de artes y el juego; adiestramiento gradual a fin de que pueda ser hecho todo lo que se deba hacer.

4º Ejercicios corporales cotidianos, como excursiones, carreras; juego, natación, gimnasia, etc., por la mañana enseguida de levantarse, durante los recreos, durante una parte de cada tarde y durante dos tardes enteras, una en el curso de la semana y otra el domingo, es decir, dos horas, término medio, por día.

5º Actividades prácticas corporales cotidianas, que agraden al niño, respondan a sus fuerzas, le sirvan de estimulante intelectual y contribuyan a su salud; a saber: trabajos de jardín o en el bosque, en el campo o en la pradera; cavar, plantar, regar, entrar heno, trabajos de carpintería, de edificación, etc. Una a dos horas, cotidianamente, por la tarde.

6º Actividades artísticas cotidianas: dibujo del natural (dos horas por semana); modeladó en arcilla, plastelina, cera; vaciados en yeso (dos horas por semana); canto (media hora por día); música instrumental (una hora por día); introducción gradual a la comprensión de las obras de arte; teatro y conciertos escolares. Todo ésto, más o menos dos horas por día, al final de la tarde.

7º Momentos destinados al cultivo moral y religioso y al sentimiento de la patria, "recogimiento" cotidiano por la mañana y por la noche; influencia religiosa en circunstancias solemnes (paseos en el bosque bajo el cielo estrellado) fiestas conmemorativas, etc.; se acentúa en todas las materias escolares su aspecto religioso y moral, especialmente en las ciencias naturales y en la historia; cultivo de la poesía y del arte.

8º Supresión de toda coerción exterior, de todo castigo o recompensa exterior, que no resulte de la cosa considerada. Educación por la influencia de la persona y de las cosas, tendiente al cumplimiento alegre del deber, respetando escrupulosamente la universalidad en el alumno y en torno suyo, así como la naturaleza en él y en torno suyo.

9º Enseñanza científica que responda a las leyes del arte pedagógico y de la ciencia pedagógica. Se procede estrictamente según la psicología, utilizando siempre el interés del alumno y tomando por puntos de partida actividades prácticas (en el jardín, en el taller, en la historia natural, la geometría) y en la visión directa de imágenes, de modelos, de mapas, etc. Se procede de modo que el alumno participe en la enseñanza de manera personal, activa y alegre. Se despierta en él el sentido de la observación exacta, del pensamiento, del raciocinio y de la comparación precisa. Se procura que adquiera conocimientos de manera que pueda sacar de ellos aplicaciones conforme a las exigencias de la vida moderna nacional. Esto cada día durante cinco horas, por la mañana y al final de la tarde.

Suspendo aquí mi cita. Es suficientemente completa para que el lector se dé cuenta de lo que fué realmente la vida en los Land-Erziehungsheime, vida completa en el sentido psicológico, fisiológico, moral, social y religioso del término. Esta concepción de la educación fué superada. Muchas de sus opiniones pedagógicas han adquirido desde entonces cierto aire de museo. Sin embargo, cuando se la compara con la vida de los futuros bachilleres, o los alumnos de liceos del Estado o de institutos privados —fuera de las escuelas nuevas o renovadas,— uno no puede dejar de pensar que los alumnos de Lietz eran niños felices. Sí, pero ¿cómo se desempeñaron más tarde, en la vida? Conocí a mu-

chos de ellos. Todos, o casi todos, han realizado brillantemente su carrera. A los diez y siete años, murmuraban: "No he aprendido nada, no sé nada". A veces tuvieron que someterse al yugo, ya desde la escuela misma, pues los espíritus serios y "centrados" saben imponerse una disciplina, aun ruda y prolongada. Y una vez franqueado el examen oficial uno aborda la vida amplia, sano de cuerpo y de espíritu, claro el pensamiento, intacta la agilidad.

Alfredo Andreesen dedica veinte páginas de su reciente libro a "historias" sobre Lietz", anécdotas llenas de ingenio y a veces de buen humor, que caracterizan bien a esa personalidad fuerte, ruda, tosca pero radiante de alegre energía, al principio, sobre todo. Auténticas o no, esas anécdotas son típicas. Por ejemplo, la siguiente: "Una pareja de enriquecidos, de Berlín, lo ve, con su carricoche en la estación de Hildburghausen. "¡Eh, cochero!: ¿puede llevarnos a Haubinda?" "Sí". Durante el camino, mil preguntas. Una vez a la puerta del establecimiento: "La encargada les hará visitar la casa". Terminada la visita los recién llegados piden hablar con el señor Director. Los conducen al salón. Emoción. Se abre la puerta. Y la dama exclama asombrada: "¡Oh, es el cochero!".

La vida de Lietz fué un tejido de apuestas. Cien veces le predijeron el fracaso. Cien veces consiguió sus propósitos, a fuerza de energía y de perseverancia. Bello ejemplo, pero difícil de seguir. Con él no razonemos, no discutamos, no analicemos. Contentémonos con sentir en nosotros mismos la fe viviente: fe en el doble sentido del término: confianza en las fuerzas sanas de la naturaleza, viviente en todo ser, y fe religiosa en otra fuerza, fuente y fin de la que Lietz se sentía instrumento y cuya acción sabía hacer sentir hasta lo más profundo de su ser a los jóvenes que lo rodeaban. Estos, entusiasmados por él, aprendían a elevarse sobre sí mismos y a apreciar en su plenitud corporal y espiritual el sentido —todos los sentidos— del verbo *vivir*.

Adolfo FERRIERE

RESULTADO ESCOLAR E INTELIGENCIA

Sólo desde que se difundió ampliamente y se impuso el método de los reactivos mentales para el examen psicológico de los niños pudo ser planteado convenientemente y analizado minuciosamente, con base científica, el problema de la correlación del grado de inteligencia de los alumnos y el buen resultado escolar de los mismos. Las grandes escuelas psicológicas norteamericanas se han especializado en este campo de investigaciones y particularmente en el reciente decenio han publicado numerosos trabajos, efectuados, sobre todo, mediante la elaboración estadística de ingentes masas de datos. Pero corresponde reconocer que no es del todo injustificada la desconfianza de los que temen que una extensión demasiado grande menoscabe la profundidad de las investigaciones cuando, como en el caso presente, es legítimo esperar que investigaciones en profundidad, más que en extensión, ofrezcan la solución a ciertos problemas.

Convencida de tal exigencia, la señora María Kacynska, ex-alumna del Instituto "J. J. Rousseau" de Ginebra, que desempeña actualmente el cargo de psicólogo escolar de la ciudad de Varsovia, ha emprendido, con la competencia derivada de varios años de ejercicio de su profesión, una nueva serie de investigaciones para rever atentamente el importante problema (*). Se trata de una aplicación especial de pruebas de inteligencia colectivas y de conocimientos escolares, hechas con más de mil alumnos de ambos sexos que concurren a las escuelas primarias de Varsovia, aplicación completada por un examen particular e individual de muchos de dichos alumnos que presentaban o no un desacuerdo entre el resultado escolar y la inteligencia.

En la imposibilidad de dar en este breve artículo, adecuada cuenta de los métodos empleados por la autora y de los resultados más precisamente técnicos a que ha llegado, nos limitaremos a señalar las conclusiones más importantes que se deducen de su interesante publicación.

Muchas pueden ser las causas que influyen en el resultado escolar de los alumnos: el carácter de éstos, el estado de salud, las condiciones

---

(*) M. Kacynska, "Succès scolaire et intelligence", editor Delachaux-Niestlé, de Neuchâtel, 1935.

de la vida de familia y las de todo un ambiente, etc. La inteligencia sería la base sobre la que actúan, si bien con muy variada eficacia, las diversas causas y determinaría el tono fundamental del comportamiento escolar individual.

Las investigaciones sobre la relación entre el resultado escolar y la inteligencia demuestran que la escuela actual no está en condiciones de "hacer fructificar" la energía intelectual de los niños superdotados, porque no puede responder a sus inclinaciones, ni desarrollar la originalidad, la independencia de espíritu, la capacidad de esfuerzo, contribuyendo, en cambio, a una especie de nivelamiento de su desarrollo mental; al mismo tiempo provoca el fracaso de los menos dotados, a causa de la escasa atención que puede prestar al carácter peculiar de su mentalidad, sofocando en ellos la confianza en el esfuerzo propio y haciéndolos psíquicamente obtusos, en vez de desarrollar la inteligencia. Por diversas circunstancias la escuela puede llegar a hacer desviar del camino recto a muchos de sus alumnos deficientemente dotados, hasta convertirlos — dice la autora — en verdaderos delincuentes.

Además, — y es ésta una observación hecha por otros autores que han estudiado problemas semejantes — la escuela actual tiene en vista un solo tipo de inteligencia: la inteligencia verbal. Los niños que poseen un tipo de inteligencia diversa, los que presentan aptitudes técnicas, artísticas, prácticas, sociales, etc. no hallan en ella ocasión de satisfacer sus tendencias, de desarrollar sus propias capacidades y andando el tiempo descuidan a éstas, perdiendo así una preciosa orientación. Por otra parte en la escuela se cultivan cualidades que se refieren más bien al aspecto exterior, formal, del trabajo y no al valor real de éste. Indudablemente, tales cualidades, por ejemplo, el aseo, el orden, el método, la asiduidad, etc. facilitan el buen éxito escolar, pero los que no poseen esos dotes o no han tenido ocasión de adquirirlos en el hoga. o en la escuela, se ven con frecuencia condenados a no obtener buen resultado en la escuela, aunque posean un notable grado de inteligencia.

La escuela actual parece — y es ésta una conclusión de particular interés — más adaptada a las mujeres que a los varones. En efecto, las niñas manifiestan mayor facilidad para adquirir las costumbres escolares indispensables a un buen alumno y poseen un sentimiento más fuerte del deber, así como mayor capacidad de esfuerzo, dotes, que según la señora Kacynska las niñas adquirieron generalmente en la vida familiar, ya cuidando a sus hermanitos, ya desempeñando regularmente ciertas tareas domésticas. Poseen también un temperamento más dócil y como es menor su necesidad de actividad física, las mujeres pueden adaptarse más fácilmente que los varones a las exigencias es-

colares, y siendo mayor su prontitud de palabra pueden conformarse con mayor facilidad al mencionado carácter verbal de la educación actual.

Enumerando luego y especificando las causas de fracaso escolar, la autora dice que los principales obstáculos para el perfecto desempeño de los alumnos en la escuela están constituídos, sobre todo, por la falta de aptitudes que la escuela requiere o por la presencia de aptitudes que la escuela no tiene en cuenta; por la falta de asistencia de parte de la familia o de la escuela; por mal estado de salud, debido a alimentación escasa o a las más diversas perturbaciones que impiden al alumno mantenerse tranquilo en la clase; por defectos físicos, como la debilidad de la vista y del oído, o incorrecta emisión de la palabra; por malas condiciones de la vida familiar que impiden la asistencia regular a la escuela; por diferentes trastornos psíquicos, (malestar en la familia, incomprensión de parte de ésta,, etc.) obstáculos todos que a veces se combinan entre sí, obligando al alumno a renunciar a tener buen éxito en la escuela y a buscar compensaciones fuera de ella.

El examen de los alumnos ''difíciles'', delincuentes o semejantes, demuestra que en su mayoría se trata de alumnos que encuentran las mayores dificultades para cumplir sus deberes escolares y pertenecen generalmente al grupo de los menos dotados o al de los superdotados y rara vez al de los de inteligencia mediana. Se observa, en general, que al agravarse las condiciones del trabajo escolar y las de la vida familiar y social de los niños, las dificultades aumentan continuamente y concluyen por desorientar a un número de alumnos cada vez mayor.

Varias son las consideraciones que se puede hacer con respecto a esos resultados pero importa señalar aquella sobre la cual insiste especialmente la autora; que la tarea esencial para la escuela de hoy consiste en hallar la manera de facilitar la adaptación del niño a la vida y al trabajo de la escuela, preparando de tal modo la adptación del individuo a la sociedad. Con esta conclusión se manifiesta plenamente de acuerdo Eduardo Claparéde, el cual, en el prólogo de la obra que comentamos dice que ésta constituye una excelente introducción a una ''pedagogía viviente, en contacto con las realidades humanas y escolares, en una palabra, con una pedagogía hecha de acuerdo con la naturaleza''.

Por nuestra parte debemos agregar que se trata también de un buen ejemplo de atinada aplicación de los métodos de la psicología a la consideración de los problemas pedagógicos, que, malgrado todas las opiniones contrarias, se hará cada vez más intensa, por demostrarse cada vez más necesaria.

A. MARZI.

VALOR DIDACTICO DE LAS OBRAS DE EMILIO SALGARI

El concepto de la revaloración tiene signos distintos en la literatura.

Factores circunstanciales de la más diversa índole, sociológica, política, medicinal, etc., determinan, periódicamente, el florecimiento bibliográfico de obras de especificada tendencia, cuya lectura acapara la atención del público, ávido de nuevas sensaciones y nuevos horizontes.

A los libros del explorador moderno, navegante solitario, viajero de la selva virgen, aeronauta polar, suceden tratados de tema científico de reciente resonancia; a éstos, obras de discutida ideología social, económica, pedagógica, etc.; luego son los volúmenes biográficos, en cuyas páginas pacientes investigadores revivifican contornos físicos y morales, los que ponen en boga nombres de personajes del pasado artístico, científico o histórico.

Pero en esta incesante transmutación bibliográfica, intermitentemente, se opera el resurgimiento de obras relegadas al olvido — olvido involuntario que la multiplicidad de la vida moderna justifica—, o de obras que la crítica en su severa función de contralor desechó de toda ponderable apreciación. Góngora, Pérez Galdós, Maupassant, Ohnet, etc., son, entre muchos otros, ejemplos que corroboran la observación anotada.

Este concepto de la revaloración implica una retroactividad por cuyos efectos la crítica juzga de sí misma, ratificándose, ampliando opiniones, rectificando pareceres, funciones todas éstas a las cuales no resultan extraños aportes de nuevas investigaciones, descubrimientos de documentos inéditos, y muchos otros factores, aun subjetivos, de las más antagónicas derivaciones.

Este fenómeno, aunque de signos distintivos análogos, guarda características individuales en la literatura infantil. La juventud experimenta un natural desdén hacia los libros que contribuyeron al re-

gocijo en las horas de su despreocupada puericia. El desprecio, empero, no escapa al ejercicio de la revaloración. Los libros cobran en su resurgimiento valores insospechados. Es el nuevo criterio de las cosas y de la vida el que pone ante sus ojos la nueva lupa del juzgamiento, que nunca —"migrant omnia"—, ha de ser definitivo. Rodó, con la gracia inconfundible de su pluma, rememoró en el verso ese retorno del alma, impregnada de dulce y emotiva nostalgia, hacia los libros que adoró su candorosa niñez: "Cuando avanzaba en mi heredad el frío— amé a Cervantes. Sensación más ruda— busqué luego en Balzac... y hoy, ¡cosa extraña!— vuelvo a Perrault, me reconcentro y río..."

El proceso de la revaloración, sin embargo, escapa a las leyes de la sistemática. De tales o cuales libros —son las obras consagradas—, podrá la experiencia vaticinar esa retroactividad del espíritu hacia las imágenes del pasado. Otros, los más, escapan a ese criterio generalizado de sus reanimadores, y sólo factores accidentales pueden determinar el nuevo encumbramiento del libro o el autor desplazado.

Las obras de Emilio Salgari (1) participan de esa anomalía de los libros en perenne disconformidad. Preferidos por la niñez, favorecidos por el milagro de las múltiples reediciones, sufren, no obstante, una persistente resistencia en la apreciación de los educadores, de aquéllos a quienes, precisamente, más compete el juicio de las obras de clasificada tendencia como las de la educación.

El error científico en las obras de Salgari

Un trabajo de paciente investigación demuestra, en apreciación numérica, que las obras de Emilio Salgari contienen, con respecto a las exactitudes examinadas, una reducida cantidad de errores de espécimen científico. Mas este detalle del error se presta a otras objeciones. Omitidas todas aquellas inexactitudes de valor estadístico y político —cifras de poblaciones, superficies, divisiones limítrofes de estados, etc., datos de variación permanente—, quedan por referirse los errores de cualidad estrictamente científica. En cuanto a éstos, considerémoslos anteponiendo a nuestras observaciones el ajustado criterio de la Verdad. El aporte de nuevos documentos, investigaciones, descubrimientos. etc., pone en trance de dura prueba la fe de las más íntimas convicciones. Sal-

---

(1) Para detalles relacionados con la vida de Emilio Salgari, consúltense las obras "Mis memorias" y "El tesoro del presidente del Paraguay" (prefacio de Luigi Motta), impresas ambas por la editorial Maucci, de Barcelona.

gari, por otra parte, fué escritor de pluma fecundísima (2), que abordó temas y escenarios de infinitas latitudes. Su labor, poco seria por esta misma circunstancia, adolece de explicables desaciertos. Sus errores son el consecuente lógico de una documentación escasa. Julio Verne, a quien la crítica consideró en más elevado sitial (3), cometió errores tan considerables como Salgari (4). En cuanto al reparo del ejemplo traído a colación, recordemos que aun en obras de hombres de la talla de Darwin, descriptor y narrador consciente de cosas y hechos de propia observación, se encuentran lapsus de valiosa cuantía y una no menos pintoresca cacografía como la de las "carranchas", "viscaches" y "avestrús petise" (5).

La labor del traductor

Falta la labor del traductor serio, paciente e investigador. Los libros cuya acción se desarrolla en nuestro continente, y muy en especial en la región sudamericana, merecerían una mejor atención de los editores argentinos.

Las ediciones españolas revelan esa preocupación en subsanar, mediante el aporte de anotaciones, los errores de referencia hispánica deslizados a Salgari. La misión del traductor no consiste solamente en el esfuerzo mecánico de la versión idiomática, sino también, y muy especialmente, en esa tarea de la corrección, científica cuando se refiere a los conceptos, y del lenguaje cuando tiene por finalidad la depuración del barbarismo ortográfico.

El maestro puede realizar en el aula una valiosa cooperación, corrigiendo con acotaciones marginales oportunas, los errores descubiertos en sus clases de lecturas.

---

(2) Se han publicado de Salgari 72 obras en 135 volúmenes, representadas por 113 títulos.

(3) Las observaciones recogidas en varios años de renovada experimentación, confirman la preferencia de los niños por las obras de Salgari. Esta expresión no entraña desmedro alguno hacia el novelista francés, superior a Salgari en cuanto a cultura y a la concepción técnica de sus obras. La preferencia de los niños, cuando más, va dirigida a los temas, escenarios, acción, personajes, etc., y a esa cualidad menos científica de sus libros.

(4) En su obra "Los hijos del capitán Grant", y refiriéndonos exclusivamente a esta novela, algunas de cuyas peripecias tienen por escenario la parte sur de nuestro continente, realiza Julio Verne distribuciones sumamente caprichosas de las especies de la fauna sudamericana. Otros errores podrían señalarse en diversos informes relacionados con los hábitos, costumbres, características, etc. de nuestro país.

(5) "Viaje de un naturalista alrededor del mundo", por Carlos Darwin. (Biblioteca de jurisprudencia, filosofía e historia. Madrid, 1899. Cap. III, V y VII).

La moral en las obras de Salgari

Juzgadas en cuanto al sentido moral, puede afirmarse que sus obras cumplen satisfactoriamente esta preocupación del educador.

El amor a la verdad, la justicia, el honor, la sinceridad, la pureza de los sentimientos, etc., salen siempre bien librados y exaltados en todas las peripecias de la vida aventurera de sus héroes, con lo que es ya obtener mucho en labor de tan vastas proporciones como la suya.

En juicio definitivo puede argüirse la recomendación de la nómina bibliográfica de Emilio Salgari, ponderable esfuerzo en beneficio del niño, y en cuyo contenido armonizan los goces del espíritu con los más justos anhelos y las exigencias de la educación.

Bibliografía escolar

a) *Ediciones* (En orden de importancia, según méritos de su traducción, anotaciones registradas, etc.): Saturnino Calleja Fernández (Madrid), Saturnino Calleja, S. A. (Madrid), Biblioteca del diario "La Nación" (B. Aires), Publicaciones "Iberia" (Barcelona), Casa Maucci (Barcelona), B. Bauzá (Barcelona), Casa Araluce (Barcelona), Bietti y Reggiani (B. Aires), Editorial Osiris (Santiago de Chile), M. A. Angulo (B. Aires). (6).

b) *Guía escolar* (Nómina bibliográfica con referencias para el estudio de la geografía, historia, fauna, flora, etc.). El número antepuesto al título o serie de títulos, corresponde a cada una de las obras, según la unidad del tema o asunto tratado. Los números entre paréntesis indican la ordenación de la nómina de libros que constituyen la biblioteca completa de Emilio Salgari.

América

1. — El hombre de fuego (50). Episodios de la época de los descubrimientos de Solís (Mar Dulce), y Diego Alvares Correa (Brasil). Novela basada en la leyenda de Caramuru, y en cuyo honor compuso el escritor brasileño José de Santa Rita Durau el poema del mismo nombre.

---

(6) Merecen formularse ciertos reparos en cuanto a la autenticidad de algunas de las obras atribuídas a Salgari, especialmente las editadas por las casas Araluce, Bauz y Osiris. Análoga objeción correspondería a los libros publicados en colaboración del escritor L. Motta.

2. — La ciudad del oro (27). Venezuela y Colombia. Novela basada en la leyenda de El Dorado.

3. — El tesoro del presidente del Paraguay (77). Episodios de la guerra de la triple alianza contra el Paraguay (1889).

4. — El tesoro de los incas o Dos mil leguas por debajo de la América (28). Novela cuya acción ha sido inspirada en la leyenda del tesoro de los incas del Perú.

5. — Manuel de las Barrancas (6). Aventuras en el gran Chaco.

6. — La estrella de la Araucania (18). Región sur de Chile.

7. — Los prisioneros de la Pampa (7). Viaje a través de la Patagonia y la Pampa.

8. — Los piratas de las Bermudas. Dos abordajes. Aventuras de Cabeza de Piedra (82, 83 y 84). Episodios de la independencia de los EE. UU.

9. — La soberana del campo de oro. El rey de los cangrejos (66 y 67). Regiones de California y Arizona.

10. — Los náufragos del "Poplador" (29). Episodios de la guerra entre Méjico y los Estados Unidos (1846-1848).

11. — En las fronteras del Far-West. La cazadora de cabelleras. El exterminio de una tribu (79, 80 y 81). Regiones centrales de EE. UU. (Nebraska, Wyoming y Utah).

12. — El desollador Uttagori (9). Canadá. Episodios de tribus indias en la región de Otawa.

13. — Los mineros de Alaska (59 y 60). Región occidental del Canadá y Alaska.

14. — La capitana del Yucatán (45). Episodios de la independencia de Cuba y de la guerra entre España y los EE. UU. (1895-1898).

15. — La reina del Pacífico (24). Costa occidental de la América.

16. — El corsario negro. La venganza. La reina de los caribes o Los antropófagos de la Florida. Honorata de Wan Guld. Yolanda Morgan. El hijo del corsario rojo. Los últimos filibusteros (85 al 89). Mar de las Antillas en la época de la colonización.

17. — El rey de la pradera (46). Viaje del Brasil a las praderas de los EE. UU.

Asia

18. — La heroína de Puerto Arturo (36). Escenas de la guerra ruso japonesa (1904-1905).

19. — Los estragos de China (15). China.

20. — La comitarra de Buda (31). China y Birmania.

21. — Los hijos del aire (62 y 63). China, Mongolia, Tibet, Bután, India inglesa.

22. — Sonkay, es pescador (2). Episodios de piratas en el Mar de la China.

23. — Los horrores de Siberia (52). Siberia. Novela de los desterrados rusos.

24. — Las águilas de la estepa (14). Asia rusa: Turquestán.

25. — Los terribles dakoitas de la India. La montaña de luz (37). India inglesa.

26. — Entre las fieras de la India (35). India inglesa.

27. — La esmeralda de Ceylán (3). Siam, Isla de Ceylán.

28. — En el mar de las perlas (13). India inglesa: Isla de Ceylán.

29. — El capitán de la "Djumma" (48). India inglesa: Islas de Andamanas.

30. — La perla roja. Los pescadores de perlas (68 y 69). Golfo de Bengala: Islas Andamanas, Nicobar y Ceylán.

31. — El cazador de serpientes o El misterio de la jungla negra. Sandokan. La Mujer del pirata. Los piratas de la Malasia. Los estranguladores. Los dos rivales. Los tigres de la Malasia. El rey del mar. La conquista de un imperio. La venganza de Sandokan. La reconquista de Mompracen. El falso brahmán. La caída de un imperio. El desquite de Yáñez. El tigre de la Malasia. El cetro de Sandokan. A sangre y fuego. La pantera de los Vindyas (90 a 104). India inglesa. Malasia.

32. — Los náufragos del "Oregón" (30). Malasia: Isla de Borneo.

33. — Los náufragos del "Liguria". Devastaciones de los piratas (49). Malasia: Islas Zulú.

34. — La perla del río Rojo (54). Indochina. Tonkín.

35. — La rosa del Dong Kiang (55). Indochina. Cochinchina francesa.

36. — El mono que ríe o La ciudad del rey leproso. Un salvaje héroe (33 y 34). Reino de Siam.

37. — El rey de la montaña (32). Persia.

38. — Los horrores de Filipinas. Flor de las perlas. Los cazadores de cabezas (70, 71 y 72). Malasia: Islas Filipinas.

Africa

39. — La destrucción de Cartago (17). Episodios de las guerras púnicas entre Roma y Cartago (264-146 a. J. C.).

40. — Las panteras de Argel. El filtro de los califas (73 y 74). Episodios de las luchas contra los piratas de Berbería (1630) Argel y Túnez.

41. — En las montañas de Africa (20). Argelia.

42. — Los bandoleros del Rif (58). Marruecos.

43. — Los bandidos del Sahara (61). Región del gran Sahara.

44. — Las hijas de los faraones. El sacerdote de Phtah (64 y 65). Egipto.

45. — La favorita del Mahdi o Griega y árabe (42). Sudán egipcio.

46. — La montaña del oro (21). Zanguebar: Tanganika o Antigua Africa Oriental Alemana.

47. — El esclavo de Madagascar (5). Isla de Madagascar. Africa Oriental Portuguesa.

48. — La jirafa blanca (12). Unión Sudafricana: Orange.

49. — La costa del marfil (57). Región del golfo de Guinea.

50. — Los dramas de la esclavitud (44). Golfo de Guinea.

Oceanía

51. — El continente misterioso (78). Flora, fauna, etc., de Australia.

52. — José, el peruano (4). Oceanía. Australia.

53. — Los pescadores de trépang (38). Australia. Nueva Guinea.

54. — Los caníbales del Océano Pacífico (1). Oceanía: Islas de la Polinesia.

55. — Los solitarios del Océano. El estrecho de Torres (41). Polinesia.. Mar del Coral.

56. — Un drama en el Océano Pacífico (39). Polinesia.

57. — El tesoro de la montaña azul (16). Oceanía. Polinesia: Islas de Nueva Caledonia.

Región ártica

58. — Un desafío en el Polo (56). De Montreal (Canadá) al Polo Norte.

59. — Los pescadores de ballenas. Invierno en el Polo Norte (43). Mar de Bering y Mar de Beaufort.

60. — Al Polo Norte. A bordo del "Taimyr" (40). Mar de Bering y región norte del Canadá.

61. — Los náufragos del Spintzberg (51). Océano Glacial Artico: Islas de Spitzberg, etc.

Región antártica

62. — Al Polo Austral en velocípedo (47). Polo Austral.

Regiones varias

63. — El capitán Tormenta. El León de Damasco. El hijo del León de Damasco (75 y 76). Episodios de la guerra de España y la república de Venecia contra los turcos (1571).

64. — Las maravillas del año 2000 (11). Novela de carácter científico, inspirada en el tema de la resurrección humana.

65. — La herencia del capitán Gil Díaz (8). Viaje de Valparaíso al Polo Norte, a través del estrecho de Magallanes.

66. — Los cazadores del Far-West (19). Viaje de circunnavegación desde Europa hasta las costas de California.

67. — A través del Atlántico en globo (22). Viaje en aeróstato, desde la isla Bretona (Canadá), hasta la Guinea Portuguesa (Africa).

68. — El rey del aire (10). Peripecias de forzados rusos aeronautas en una máquina voladora.

69. — El brik del diablo (23). Cuentos varios.

70. — Un héroe del mar (25). Cuentos varios.

71. — El buque maldito (53). Cuentos varios.

72. — Mis memorias (26). Páginas autobiográficas.

Belisario FERNANDEZ
Esc. 21, C. E. 14º

RESEÑAS HISTORICAS DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Escuela Nº 12 del C. E. XVII

(Véase "El Monitor" de mayo de 1935)

El 4 de julio de 1917 el Consejo Nacional de Educación resuelve: "Nombrar al señor Elías Carranza, — actual vice director de la Escuela elemental Nº 2 del C. E. 17º, — director de la escuela infantil recientemente creada en el Distrito 17º, con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento".

En virtud de esta designación y previo conocimiento del radio en que debía instalarse la nueva escuela, púsose el director Carranza en busca de "un local con capacidad para cuatro o cinco aulas". Como resultado de esta gestión, el H. Consejo Nacional de Educación en sesión del 14 de noviembre de 1917, resolvió "autorizar la locación de la casa, calle Jonte esquina Bermúdez, propuesta para la instalación de una escuela... con un alquiler de 250 $ mensuales... término del contrato: cinco años ... etc."

Filiación histórica del lugar

La zona en que está ubicada la escuela se denomina "Monte Castro" y figura como primera jornada de las viejas carretas tucumanas, en sus viajes de leyenda y de coraje a través de serranías y malones. Es bien sabido que en "Monte Castro", la Primera Junta, pasó revista a las tropas del ejército del norte el 7 de junio de 1810, y hasta estas "quintas" llegaron los miembros del Congreso del año XIII, para despedir al coronel D. José de San Martín, cuando fué a hacerse cargo de los restos de Vilcapugio y Ayohuma, y en estos predios, los libertos del 7º regimiento de infantería, que acom-

pañaron a San Martín, bailaron como despedida al compás de las charangas, de aquellas charangas que anunciaron que allende las crestas cordilleranas y en tierras del Inca Atahualpa flamearía con brisas de trópico el paño azul y blanco.

Acta de fundación de la escuela Nº 16 (Nº 12, desde 1920) del Consejo Escolar 17º

En Buenos Aires, a 22 días del mes de marzo de 1918, constituídas a las once horas, en el local de la calle Jonte 4950, el Presidente del C. E. doctor Francisco Beiró y los vocales de esta corporación, señores Carlos Buschiazzo, Lorenzo Grassi, Ignacio Etcheveste y el Inspector Técnico Seccional señor Mariano Arancibia, hallándose presente el Subinspector General de provincias, el señor Presidente declaró inaugurada con carácter provisional, esta escuela de varones, la que en el día de su fundación constaba de seis secciones, en la forma que lo expresa el cuadro al pie, hallándose atendido el establecimiento por el director nombrado al efecto, señor Elías Carranza y por los maestros de carácter supletorio: señoritas Raquel A. Núñez, Agustina Polak, Ubalda Colombo, Paulina Alessio, Elba Miles y señor Carlos A. Gatti. Firmado: Francisco Beiró, Lorenzo Grassi, Ignacio Etcheveste, C. F. Buschiazzo, Mariano Arancibia, A. Mendieta.

"La Susana"

La escuela "La Susana", fué en Monte Castro, como una luz entre las matas, destinada a mantener vivo el recuerdo de la tradición histórica del lugar. Sin muchos años de vida, tiene la vida del barrio, puesto que nació y progresó con él.

Es conocida con el nombre del epígrafe, porque así se leía en el frente del viejo edificio y con este nombre es conocida aún en la nueva casa.

Por el estilo medieval de su fachada, el amplio caserón, era un remedo de fortaleza, que emergía solitario en la angulosa esquina de Jonte y Bermúdez.

El parque de la escuela, era casi una hectárea de generosa tierra que hoy el parcelamiento de los remates domingueros ha hecho desaparecer. Altos pinares bordeaban la vieja cancha "tabera" que fuera luego, pista de carrera de banderitas y al pie de sus fecundos perales saciaron la gula todos los niños del barrio y es fama que

las flores de sus polícromos jardines, fueron gloria en los blancos desposorios y pena y llanto en cuanta mortaja hubo media legua a la redonda de esta escuelita civil y patriota.

Es que su director Carranza, jubilado hace dos lustros, por la naturaleza y modalidad de su carácter, fué el hombre más indicado para dirigir esta escuela en la época difícil de su fundación, y es justicia admitir, que a su acción singular, se debe que la escuela creada, en un ambiente si no hostil, por lo menos indiferente, haya podido entrar tanto en el corazón, de aquellos vecinos, que por la ruda naturaleza de sus faenas han ido desapareciendo, a medida que los ladrillos que fabricaban, se apilaban en paredes.

Dirección Carranza

La Dirección Carranza se destaca por una acción intensiva de propaganda escolar.

Los alumnos de aquellos días, se presentaban a la escuela con lastimoso indumento: un pantalón, para toda edad, sostenido por una tira, que cruzaba el pecho, cubierto por indefinida camiseta. Eran días de pobreza.

La escuela sin suficiente dotación de material escolar, salvó en parte el inconveniente, con el peculio personal del director y la diligencia ejemplar, de sus dos porteros, que fueron carpinteros de bancos, albañiles y cuanto fué menester para hacer triunfar la escuela.

Un problema en cierto modo serio, lo constituyó el traslado del personal y en ese sentido, tuvo esta escuela campesinas características. A casi tres kilómetros de la calle Rivadavia, no había para llegar hasta ella, ningún medio de locomoción. Fué así que el personal docente adquirió un coche.

Invariablemente, repechando la barranca de Segurola, que entonces parecía más empinada, iba cada día, dando la hora "el coche de las maestras", y a su paso, como saludo de adiós, las gorras de los chicos se agitaban en el extremo del brazo.

Tiempos eran esos, que parecen lejanos ... y ha de ser así cuando la fisonomía del barrio, ha borrado por completo, como tizne en las pizarras, todo detalle que avive esos días.

La acción de la escuela, no se redujo a la labor sola del aula. Hermanados como nunca hogar y escuela, acudían a ésta los vecinos de entonces en procura de soluciones a problemas ajenos por com-

pleto a la enseñanza. En el libro de copias y con fecha 14 de abril de 1923, pág. 54, hay un pedido del director Carranza al Juez de Paz de la Sección 26, ... "para que no arroje a la calle ... al vecino ... que es padre de un alumno de la escuela".

Ser padre de un alumno, era para el director Carranza, sobrado título para la consideración de todo el mundo.

A su gestión se debe el arbolado de la calle Jonte y el arreglo de cunetas y pasos de piedra que facilitaban el acceso a la escuela.

En definitiva y sin el propósito de hacer una memoria biográfica, ya que este no es el lugar indicado, debe decirse en homenaje a la justicia, que el director Carranza fué el primer benefactor de la escuela y su renuncia para acogerse a los beneficios de una bien ganada jubilación, puso de manifiesto el cariño que este maestro ejemplar, había despertado entre sus alumnos, amigos y colegas.

Dirección Maselli

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre del año 1924, siendo las diez horas, el señor Tesorero del Consejo Escolar 17°, en representación del mismo, señor Lorenzo Grassi, en presencia del vice director interino don Luis A. Ferreyra y del personal docente de la Escuela 12, pone en posesión de la dirección de la misma al señor don Salvador Maselli.

(Del libro de actas de la escuela).

Con este acto se inicia la dirección Maselli, que cronológicamente constituye la segunda época, de la vida de esta escuela.

El exceso de alumnos, repartidos en tres turnos, las condiciones precarias del edificio y los postulantes sin asiento determinaron a esta dirección la necesidad de conseguir que el viejo caserón fuera reemplazado por otro más de acuerdo con las necesidades de la escuela en pleno progreso. Así lo entendió el Consejo Escolar, que autorizó a esta dirección para que gestionara en el barrio la edificación de una casa ad-hoc.

El interés puesto en ese afán, tuvo el consiguiente resultado. Y contituye un legítimo orgullo para esta dirección, la solución de un problema higiénico-pedagógico, con la construcción del magnífico edificio particular que ocupa desde mayo de 1928.

Edificado sobre dos amplísimos lotes, con un plano que consulta, como lo exige la Dirección de Arquitectura, todas las exigencias de la enseñanza, es un bello exponente de la arquitectura local, que pone

a la escuela en consonancia con el progreso del barrio. La población escolar por la acción permanentemente eficaz de la escuela ha progresado en su presentación y calidad: más de mil alumnos repartidos en tres turnos, con 32 grados y personal titular en los tres turnos. La enseñanza se efectúa sin inconvenientes y con éxito. El personal docente realiza su ministerio con cariño y es oportuno evidenciar que la escuela ha tenido en su personal su mejor colaborador, inspirado en un acendrado cariño a la enseñanza y estimulado por su patriotismo.

Si se hiciera un cuadro de promociones, (no pasa de 350) se vería que en esta zona, un sesenta por ciento de los alumnos, terminan sus estudios en cuarto grado, el 30 % en 5º, y sólo el 10 %, terminan los estudios primarios.

El sexto grado fué creado con 14 alumnos en 1923; en 1930, se creó otros, y en el año en curso el tercer 6º grado. Quiere decir, que la promoción corresponde a los últimos años.

De los alumnos egresados, muy pocos han continuado sus estudios. Y en la fecha no tenemos noticias de que un alumno haya terminado el bachillerato, aunque han de terminarlo algunos, en el próximo año. Sólo un alumno ha seguido estudios comerciales y en la fecha está por terminar el doctorado en ciencias económicas.

Al colegio industrial Otto Krause, ingresaron varios alumnos, que no han terminado por razones de horario y distancia, salvo uno que termina este año. La mayoría de los alumnos se orientan por el trabajo en talleres o empleos en casas de comercios.

Es evidente que nuestros niños necesitan, al salir de la escuela la protección del estado, para que no se malogren las enseñanzas de la escuela primaria y la sana influencia del trabajo.

Personal directivo y docente

Salvador Maselli, director, desde el 15 de octubre de 1924.
Héctor Rodríguez, Vice-director, desde el 13 de octubre de 1932.
Alvarez, María Isidra César de, Iº T. I., 1º setiembre 1931.
Andión, Elena Núñez de, V. 31, 16 mayo 1924.
Andreola Alberto, 6º T. M., 25 julio 1923.
Bafunti Roberto O., 6º T. M., 23 mayo 1929.
Basso, Isabel Ivaldi de, 3º T. I., 17 mayo 1934.
Cabana Amelia Bazzarella de,2º T. T., 2 octubre 1928.
Calegari, Margarita Atalante de, 1. T. T., 6 marzo 1929.
Campos, Azucena Adet Palacios de, 1º T. I., 13 noviembre 1931.

Clerissi Alejandra Margarita, 4º T. M., 26 junio 1922.
Costa Celina Agueda Renauld de, 2º T. I., 2 octubre 1931.
D'Angelo, Paulina Alessio de, 2º T. T., 15 abril 1918.
Dolcetti Dora, Prof. Dbj., 6 junio 1929.
Duboscq Eugenia Josefina, 2º T. I., 10 agosto 1931.
Fortunato Angela, 1º T. T., 16 abril 1920.
Garuti Eufrasio, 5º T. T., 1º junio 1929.
Ghislieri Elba Miles de, 1º S. T. T., 16 septiembre 1918.
Godoy Elisabeth Matilde, 3º T. T., 24 julio 1923.
Loiácono José, 5º T. M., 1º septiembre 1931.
Mariani Juan José, 5º T. I., 4 septiembre 1931.
Naya Amelia Manuela, 1º S. T. I., 4 marzo 1933.
Núñez Albina Raquel, 4º T. M., 13 abril 1918.
Oliver María Carmen, 3º T. T., 1º de marzo 1933.
Oyarbide, Ida Margarita Ferrucio de, 2º T. M., 29 abril 1922.
Pecchio Héctor Gonzalo, 5º, T. M., 5 septiembre 1928.
Perrier Julio Oscar, Enc. T. I., 25 julio 1923.
Perrier, Teresa Cristina Raimondi de, 2º T. M., 25 julio 1923.
Pochelu Juan Carlos, 4º T. I., 4 septiembre 1931.
Ricci, Silvia Raimondi de, 1º S. T. M. 8 marzo 1928.
Rodríguez Torres Leopoldo, 3º T. I., 16 abril 1934.
Rosenfeld Margarita Elsa Dunzelmann de, 1º T. M., 25 julio 1923.
Scuticchio Rosa, Prof. Msc., 5 septiembre 1926.
Taralli Juan Vicente, 4º T. T., 1º septiembre 1931.
Tognola Ulises, 4. T. I., 15 septiembre 1933.
Zurita Dolores María, 3º T. M., 2 octubre 1928.

Dora Ferramola de Tortrino, suplente en 4º grado, cuyo titular está al frente del turno intermedio.

Página gris

Rosa Gallicchio, Luis A. Ferreyra, José Luis Sánchez Molas, José Patrone, Octavio R. Barrio, Jesús Iglesias y Antonio Barrios.

Q. E. P. D.

Número de grados por año

1918	6	1925	15
1919	7	1926	17
1920-21	9	1927	21
1922	10	1928-29	22
1923	18	1930-32	29
1924	21	1933-34	32

Días de clase por año

1918	173	1926	188
1919	191	1927	172
1920	201	1928	192
1921	182	1929	177
1922	189	1930	182
1923	194	1931	195
1924	195	1932	193
1925	193	1933	186

Alumnos inscriptos

1918	203	1926	628
1919	208	1927	672
1920	213	1928	701
1921	245	1929	750
1922	303	1930	801
1923	418	1931	853
1924	602	1932	917
1925	443	1933	1.036

Alquileres

15 diciembre 1917 a 15 de enero 1924:		
250 $ mensuales: Jonte 4950	$	18.250.—
15 enero 1924 a diciembre de 1928:		
400 $ mensuales: Jonte 4950	,,	23.800.—
20 abril 1928 a 30 junio de 1934:		
1000 $ mensuales: Jonte 5075	,,	74.000.—
Total	$	116.050.— m|n.

Ciento dieciseis mil cincuenta pesos m|n. abonados en concepto de alquileres, dicen claramente de las ventajas de un plan de adquisición de propiedades, para escuelas por parte del Estado.

Promedio mensual de sueldos, alquileres, eventuales, suplentes, luz, etc. $ 10.200.—.

Al año $ 122.400.—.

Total de gastos por año, $ 122.400.— m|n.

Alumnos inscriptos (año 1934) 1089.

Cada alumno de la escuela 12 del C. E. 17º, cuesta en el año en curso: $ 112.39 m|n. anuales.

Salvador MASELLI
Director

Escuela Nº 2 del Consejo Escolar XVIII

En octubre de 1854 cruzaba el océano un barco a vela. Conducía a su bordo muchos pasajeros que después de tres largos meses de navegación, vislumbraban el viejo puerto de Buenos Aires, con su incómodo desembarcadero.

Entre los pasajeros, llegaba una adolescente de cultas maneras; venía con su madre a reunirse con el padre, que se encontraba en estas tierras desde hacía ya algunos años. La niña francesa, de esmerada educación y natural temperamento artístico, se llamaba Angela Boudat y al salir de su tierra, como parte integrante de sí misma, no pudo desprenderse de su piano y realizó con él la larga travesía; ya le veremos actuar más adelante y este piano tendrá no poca participación en la consagración de su tarea.

Se casa al poco tiempo de llegar al país y a los 35 años es ya viuda. Ha perdido todos los bienes dejados en herencia por su padre, debido al *saqueo* en San Juan de Cuyo después de la batalla de la Rinconada del Pocito, encabezada por el doctor Aberastain en 1861; halló grandes dificultades para recobrar lo propio. Es necesario reconocer que para llegar a San Juan en aquella época, se debían afrontar peligros, gastos e inconvenientes de toda especie. Resolvió entonces, atender con su trabajo a las necesidades de su familia.

Con una instrucción poco común en la mujer de aquel entonces, la señora Angela Boudat de Encina, honrará las filas del magisterio y después de un brillante examen de competencia, se dedicará a edu-

car los niños que tienen el privilegio de recibir sus conocimientos y de estar en contacto con su espíritu superior.

Hasta ese momento, ha vivido en pleno centro de la ciudad; se le ofrece la dirección de una escuela en las proximidades de su casa, pero prefiere una escuelita en el campo, para brindar una vida más saludable a sus hijos y, principalmente, para dedicarse por entero a la educación de los niños. Considera que su obra será más educativa y eficaz en este ambiente de tranquilidad y bonanza.

Se crea para ella la primer escuela en la Floresta, bajo la jurisdicción provincial. Busca el edificio, se hace cargo de la dirección de la que se llama "Escuela Elemental" de ambos sexos Nº 4 del Consejo Escolar del Distrito 15 de San José de Flores, provincia de Buenos Aires.

Es conveniente poner en el escenario de entonces, la escuela recien creada.

Estamos en mayo de 1875

En la modesta casa hay tres salones habilitados para las tareas escolares; frente a ellos separados por un amplio patio de ladrillos, tres habitaciones con su correspondiente cocina, servirán de alojamiento a la directora y su familia. Tiene un zaguán techado y con piso de ladrillos; en el amplio patio se levanta el característico pozo de aquel entonces, con su brocal y el sostén de hierro forjado del que pende el simpático balde, surtidor de agua fresca y cristalina.

Terminando el edificio, el gran fondo de tierra infaltable en las casas de antaño. Es esta modesta casa, sin embargo, la que producirá un movimiento de interés en las familias, movimiento que se propagará en círculos cada vez mayores hasta llegar a los apartados lugares de La Floresta, Liniers y Monte Castro (hoy Villa Devoto). Llegan hasta las extensas quintas, noticias vagas de que los niños podrán concurrir a la escuela y se ensillan los caballos, se atan los breaks y los carros y carretas, para avecinarse a la casa escuela y tener noticias concretas. Las grandes quintas están habitadas por familias con numerosos hijos y la directora se verá, de inmediato rodeada de niños que ansían aprender. Algunos de sus alumnos, harán grandes esfuerzos para asistir a clase. Alejandro Dagnino (que aún vive) hijo buenísimo, se levantará a las tres de la mañana, ayudará a su padre en el rudo trabajo de arrear hacienda y asistirá luego a las clases; en algunas ocasiones el cansancio de su cuerpo llegaba a tal extremo, que el sueño lo vencía...

Los niños que llegaban de Monte Castro, se encontraban muchas veces con el arroyo Maldonado bastante crecido y sin embargo, todo lo vencían para llegar a la escuela y poder aprender.

Poco menos que imposible resultaba cruzar la calle Olivera (hoy Lacarra) con sus anchas y peligrosas zanjas, casi siempre llenas de agua y cubiertas de hierbas y plantas espinosas. A pesar de todo los escolares marchaban hacia la escuela a caballo, en coches o carros. Muchos se surtían de sabrosos "tallos de cardos" "huevitos de gallo" o "mastuerzo tierno", buen alimento después de larga y dificultosa marcha.

Muy alejadas habitaban las familias de Granero y Garavano que enviaban a sus hijos, casi siempre, en coche o a caballo. Hacia el sud-oeste de la estación del ferrocarril se divisaba el palacio Olivera; los hijos de los colonos eran también asiduos concurrentes, aunque sus casas distasen mucho de la escuela.

Habitaban las casas-quintas de las inmediaciones las familias de Zaldarriaga, Galup, Delfino, Burgos, Barrio, Martínez, Cabral, Fernández y otras cuyos niños eran alumnos infaltables de aquella escuelita.

Aquella casa, será un verdadero faro que irradiará la cultura al pueblo naciente. Los niños encontrarán en aquella escuela, un alma grande que los comprenda, un corazón sensible que los ame y un cerebro luminoso que los guíe. El gran piano traído de Francia y cuidado con amor, se utilizará en aquella casa de educación para enseñar los cantos patrióticos a los escolares y la señora de Encina, gran pianista, hará vibrar en el ambiente tranquilo, las notas bellísimas de nuestro himno que los niños entonarán con verdadera emoción. Durante veinte años aquel piano, traído en el barco a vela por la adolescente de 1854, hará vibrar las fibras más sensibles de los niños argentinos y completará las fiestas de la escuela con selectos programas musicales.

El aprendizaje no dará fin con la terminación reglamentaria de la tarea escolar. La directora hará obra post-escolar y los alumnos de todas edades, recibirán nociones elementales de francés que han de resultarles muy útiles y agradables. Un acontecimiento interrumpirá la tranquilidad de este fecundo trabajo escolar. En el año 1880 estalla un movimiento revolucionario entre la capital y la provincia. Son escasas las familias que no abandonan el lugar. Muchas personas aconsejan a la directora, otras les trasmiten sus alarmas y la instan todos a que abandone la casa-escuela; ella viuda y con cinco de sus hijos,

no vaciló un momento: debía cumplir con sus deberes de educacionista y, llena de valor, permaneció en la casa que se le habíe confiado.

Las calles estaban realmente intransitables en aquel invierno. Las lluvias frecuentes y copiosas habían lelnado los baches, convirtiéndolos en verdaderos pantanos. Las tropas del ejército pasaban continuamente durante días y noches; muchos caballos quedaban en los pantanos, sin poder seguir la marcha. Los trenes de carga, corrían varias veces en el día, conduciendo los soldados heridos; los lamentos rasgaban el silencio y llegaban hasta el corazón de las pocas personas que habían quedado en el lugar.

Todas las noches, en medio de la mayor oscuridad, venciendo las dificultades del camino, cruzaba las quintas del lugar, un anciano valiente y honesto. Se detenía frente a la escuela y con un sable al hombro (sable que no servía para la defensa) hacía la guardia alrededor de la casa. De a ratos el cansancio le vencía; entraba en un saloncito contiguo a la sala de clase y sentado en una silla reposaba sus miembros fatigados, para volver a reanudar luego su tarea, que consideraba como consigna de soldado. Ese viejito había sido enviado espontáneamente, por doña Antonina Ojeda de Farías que habitaba, en las inmediaciones, una quinta perteneciente a sus antepasados.

Pero la noble educadora, madre ejemplar, vivía angustiada porque le era imposible, en aquellos lugares, obtener noticias de su hijo Alfredo que había quedado retenido en el centro. A pesar de la falta de comunicaciones, a pesar de las dificultades a vencer para recorrer aquellos caminos, a pesar del mal tiempo reinante, encontraba la señora de Encina, familias verdaderamente dignas que viéndola afligida le conseguían noticias que la tranquilizaban.

¡Hermosos ejemplos de solidaridad humana! No sin resultado, había educado la gran maestra, inspirada siempre en la máxima: "el que hace bien a los demás se lo hace a sí mismo".

En aquel año difícil de 1880, la directora que no tenía otros recursos que los que le proporcionaba su trabajo, esperó nueve meses para percibir su sueldo. La escuela continúa sin embargo, su obra bienhechora. Ubicada en la que es hoy calle Rivadavia 8623, cambiará de local y ocupará sucesivamente los de la calle Rivadavia 8640 y Rivadavia 8547. Pasarán los años; aumentarán los alumnos; se multiplicarán los grados como fruto de la misma obra escolar y se instalará en el edificio fiscal de la calle Flores 3861 en 1895. La directora es aún la señora Angela Boudat de Encina verdadera educadora, sabe que hay una sola forma eficaz de acercarse al niño: la dulzura, el amor, la belleza. En el año

1875, en aquella casa ejemplar de educación, no se conocía el castigo, la penitencia, la palmeta, sino la alegría fecunda del trabajo realizado con amor, la conducta correcta que surge espontánea del niño que tiene el ejemplo inalterable de la maestra digna, laboriosa y buena. Así se educan muchas generaciones de hombres y mujeres, algunos de los cuales, pueden dar testimonio del valor moral de la señora de Encina.

Algunos de los primeros alumnos que tuvo la escuela

Dolores Brown.
Modesta Suárez Inzaurraga.
Cipriano Suárez Inzaurraga.
Telma Suárez Inzaurraga.
Juana Galup.
César Galup.
Horacio Galup.
Héctor Zaldarriaga.
María Luisa Zaldarriaga.
Celina Zaldarriaga.
María Fernández.
Adriana Fernández.
Delia Fernández.
Carmen Fernández.
María Luisa Toujas.
Trinidad Bielza.
Angelita Cernadas.
María Elena Cernadas.
Juana Rassetti.
Carlos Rassetti.
Rosaura Fluguerto Sotelo.
María Rossi.
Esteban Rossi.
María Dagnino.
Emilia Dagnino.
Josefina Dagnino.
Teresa Dagnino.
Leopoldina Dagnino.
Juan Ualco.
Luisa Cattáneo.
Julia Cattáneo.
María Adelina Cattáneo.
María Elena Casset.
Elisa Casset.
Manuel Roncallo.
Alberto Roncallo.
María Roncallo.
Pedro Garibaldi.
Juana Bollini.
Céser Pini.
María Luisa Pini.
Rosa Arneaud.
Amadeo Arneaud.
María Martoc.
Cristalina Martoc.
Julia de Olazábal.
Julio de Olazábal.
Laura de Olazábal.
Alicia de Olazábal.
Pedro Garavano.
Luisa Garavano.
Elvira Encina.
Berta Encina .
Susana Cabral.
Blanca Cabral.
Elena Gallardo.
Josefina Gallardo.
Herminia Gallardo.
Amada Gallardo.
Luisa Bianchi.
Clementina Dupré.
Magdalena Bernigóli.
Valentina Bernigoli.
Isabel Bernigoli.

Pedro Degásperi.
Celestina Degásperi.
Sara Lopresti.
Francisca Lopresti.
Juana Bianchi.
Luis Bollini.
José Bollini.
Ernestina Largui.
Eleuteria Hamberjer.
Ana Hamberjer.
Alejandro Dagnino.
Rafael Granero.
Juana Granero.
Livia Granero.
Bernardo Zunino.
Antonia Zunino.
Elena Luter.
Mercedes Delfino.
María Laguzzi.
José Laguzzi.
Francisca Laguzzi.
Margarita Stolbizer.
Nicolás Trimarco.
Angela Trimarco.
Antonia Trimarco.
Gregorio Trimarco.
Margarita Capurro.
Felisa Capurro.
Catalina Capurro.
Luisa Capurro.
Catalina Adamo.
Elvira Tiscornia.
Sara Baasch.
Estela Baasch.
Luisa Bollea.
Elena Bollea.
Clelia Bollea.
María Adelina Bollea.
Arturo Nessi.
María Nessi.
María Esther Florit.
Josefa Botto.
Elina Urtubey.
Elena Beascoechea.
Haydée Tunor.
Dolores Crouzeilles.
Emilio Crouzeilles.
Raquel Encina.
María Amelia Farrás.
María Frioni.
Ernestina Boeri.
María Rossini.
Julio de Olazábal.

Alumnas que han egresado del 6º grado completando el ciclo superior de la enseñanza primaria años 1900 a 1933

1900 . .	15	1909 . .	22	1918 . .	63	1926 . .	101
1901 . .	12	1910 . .	12	1919 . .	57	1927 . .	91
1902 . .	10	1911 . .	30	1920 . .	62	1928 . .	113
1903 . .	12	1912 . .	13	1921 . .	76	1929 . .	108
1904 . .	9	1913 . .	8	1922 . .	72	1930 . .	90
1905 . .	10	1914 . .	25	1923 . .	70	1931 . .	115
1906 . .	12	1915 . .	41	1924 . .	91	1932 . .	106
1907 . .	14	1916 . .	53	1925 . .	99	1933 . .	80
1908 . .	15	1917 . .	67				

Totales: 1774

Alumnas que han cursado el 4º grado terminando el ciclo elemental de la enseñanza primaria años 1897 á 1933

1897 . .	9	1906 . .	17	1915 . .	73	1924 . .	82
1898 . .	11	1907 . .	32	1916 . .	61	1925 . .	93
1899 . .	14	1908 . .	32	1917 . .	71	1926 . .	95
1900 . .	25	1909 . .	35	1918 . .	89	1927 . .	117
1901 . .	24	1910 . .	49	1919 . .	85	1928 . .	99
1902 . .	14	1911 . .	71	1920. .	113	1929 . .	110
1903 . .	26	1912 . .	49	1921 . .	108	1930 . .	91
1904 . .	23	1913 . .	39	1922 . .	108	1931 . .	83
1905 . .	26	1914 . .	85	1923 . .	111	1932 . .	97
						1933 . .	86

Totales: 2353

En los años 1896 y 1895 la escuela funcionaba con clases hasta 3er. grado, egresando en 1896: 20 alumnas y 1895 19 alumnas.

Locales que sucesivamente ocupó la escuela desde su fundación en 1875 *hasta* 1934.

Desde 1875 a 1895: Rivadavia 8623, Rivadavia 8640, Rivadavia 8547, Flores 3861.

Desde 1902: Ocupa el local de la calle Morón 3745.

Personal que fué integrando el Cuerpo Directivo y Docente de la escuela desde 1875 *hasta* 1934

Directoras

1ª Sra. Angela Boudat de Encina desde 1875 hasta 1895.

2ª Sra. Isabel Chuit de Pechieu, desde 1895 hasta 1916 (en que se jubiló).

3ª Sra. Celina B. de Toranzo, desde 1916 hasta 1923 (en que se jubiló).

4ª Sra. Lea G. de Tívoli, desde 1923 hasta 1929 (en que se jubiló).

5ª Sra. Irene M. F. de Stefanini, desde 1929 hasta 1931.

6ª Srta. Margarita Lalanne, desde 1931 continúa en sus funciones en 1934.

Vicedirectoras

1ª Srta. Adela Cattáneo.

2ª Srta. Emma Bengochea.

3ª Srta. Angela B. Pissarello

4ª Srta. Eugenia Chabay.

5ª Srta. Margarita Lalanne.

6ª Srta. Pura Vatteone.

7ª Sra. Delina S. de Sposato.

8ª Srta. Mercedes Adet Palacios.

9ª Srta. María Luisa Alberti.

Maestras

Año 1895. Elvira Encina, María Olguín, Bertha Encina. Año 1896, María Winterburg, Celia G. Baasch, Sara Sanguinetti. Año 1897. Honoria Alegre, Amalia Calvo. Año 1898. Valeria M. Alary. Año 1899. Dionisia Vergecio. Año 1901. María S. de Naverán, Elvira Arce, Urbelina Barrionuevo. Año 1902. Salustiana M. de Galán. Año 1903. Ramona R. Irusta. Año 1904. Magdalena L. Gozzi, María A. Bollea. Año 1905. Juana Sardi, María A. Ortíz. Año 1907. Justa Lozano, Alcira Leiva, Alcira Acosta, Dalinda Espinosa, Lucrecia Castaño Vivanco, María B. de Martínez, Clara Engel, María Rosa Ambrosini, Elvira Gómez, Laudelina Gómez, María Isabel Perez, Adela Cattáneo. Año 1908. Alejandrina Goubat, María Correa Morales. Año 1909. María Delina Salas, Catalina Corti, Teresa Córdoba, Margarita Ontiveros, Adelina Toledo, Carolina T. V. de eRilly, Eligia Lobo, Ofelia Barrionuevo, Elena Uria Daguerre. Año 1910. María Atilia Salas, Mercedes C. Calcaterra, Juana T. de Pita. Año 1911. Carmen La Roca, Virginia C. Perin, Bernabela Sáenz. Año 1912. Dolores Molas Terán, Dolores Ferreyra, Adela Gómez Grimau, María E. Grimau, Beatriz Frichou, María Josefina Nessi, Pastora Arana, Irene Casilda Pariente. Año 1913. Mercedes Adet Palacio, Anatilde M. de García, Haydée A. Ragnone, María Río Pedre Bravo, Ernestina Ledesma. Año 1914. María M. Gilardoni, Elisa Casset, María S. Larruy, Sabina Grossi, María Unánue. Año 1915. María Luisa T. de Paz, Ana Franceschi, Mónica Ontiveros. Año 1916. S. Elvira Zambelli, Alcira M. Pisano. Año 1918. Elvira Gómez. Año 1920. Carmen Sprovieri, M. Sara Marquez Pinto, María Paula Gómez. Año 1921. Blanca Rosa Alvarez. Año 1922. Celina Petrona Castro, María A. Elida Fernández Calvo, Rosa B. Ramos de Aguilar. Año 1923. Alba N. Descalzi. Año 1924. Elisa P. Soulié, Felisa E. de Pin, Elena Perez, Dora V. de Kiernan. Año 1925. Celia Beatriz Gauna, Ana H. de Rovira. Año 1926. Petrona M. de Rosas, Matilde B. de Del Valle Salado, Mercedes Crovetto. Año 1927. María Rosa Braga, Ernestina A. Arduin, Elba Musacchio, América Rebagliati, Año 1928. Juana Mac Mahon de Kulke, María Luisa Alberti. Año 1929. María Aurora Loinaz, Angelina Del Barco, María Cecilia Bertolotti, Mercedes D. Ginastera, Aurora Sanguinetti, Alicia R. Subirá. Año 1931. María Otaegui de Bagliotto, Raquel C. Prak de Vellio. Año 1933. Luisa Georges, Manuela Leguizamón. Año 1934 Carmen Vidiri de Arizaga, Rosalía A. A. de Medina.

Han prestado sus servicios a la escuela desde 1875 a 1934 un total de 106 maestras.

Profesores Especiales

Año 1902. Italo E. Bolter Bulterini, Cirila Donato. Año 1903. Alida B. de Ray, Alicia Rosa Tay. Año 1905. Fernando Fusoni. Año 1907. Raimundo Rossi. Año 1908. Juana M. Araujo, María E. Morini, Camila Gatti. Año 1909. Celia Perez, Marina Martorell. Año 1910. Irma Gambetta. Año 1914. María Moruzzi. Año 1916. Isidora Gómez. Año 1919. Andreina Grasso, Año 1926. Liria Dentella Reyes. Año 1927. Angela E. de Aguilar, Livia L. de Filgueira. Año 1929. Delia Mainardi, Inés F. de Medina, María M. Chihigaren. Noemí Ada Fernández, Mercedes Ginastera Elisa Blassi.

Han prestado sus servicios a la escuela desde 1875 a 1934 un total de 24 profesores especiales.

Personal directivo y docente desde 1875 a 1934 total 145.

Cincuenta años después

El antiguo despoblado de "La Floresta", se denomina hoy pueblo de Vélez Sarfield. Las amplias quintas se han subdividido; las calles están trazadas y, en su gran mayoría, bien adoquinadas y con cómodas veredas. (Sugestivo detalle; muchas de las primeras calles serán trazadas a iniciativa de Alfredo Encina (hijo de la directora) que desempeña en el lugar, allá por el año 1885 el primer cargo de inspector municipal; la delineación y el trazado de la plaza V. Sarfield se deben también a su iniciativa).

Las numerosísimas familias que viven en V. Sarfield, son casi todas, dueñas de las casas que habitan; casitas risueñas con verjas y jardines donde manos cariñosas cuidan plantas y flores.

La vieja escuelita de la calle Rivadavia 8623 funciona ahora en un hermoso edificio fiscal que tiene 12 amplias y cómodas salas de clase; una sala para la dirección, otra para la biblioteca y un gran salón de música; existen todas las dependencias necesarias a una escuela que imparte diariamente su enseñanza a 750 alumnas. Al inaugurarse el nuevo local, formarán el alumnado, las niñas de la Escuela Superior Nº 2 de la calle Flores 3861 y las de la Escuela Mixta Nº 5 (aquel entonces, dirigida por la señorita María Isabel Martínez). Dirigirá la escuela la señorita Isabel Chuit. El pueblo, lleno de vida, es una parte integrante de la ciudad febril. Muchas líneas de tranvías, numerosísimos ómnibus y autos-colectivos, unen en breves minutos el pueblo de V. Sarfield con la Plaza de Mayo.

La vieja locomotora a vapor que corría una vez por día, arrastrando lentamente los vagones, ha sido reemplazada por gran cantidad de trenes eléctricos que en breves minutos llegan a la gran plaza del Once.

Es la ley del progreso que conquista el porvenir. La escuela está allí, para enseñar la gratitud y revivir el pasado; para infundir nuevas esperanzas y mejorar el porvenir; para hacer que todos los hombres sean cada vez mejores y formar una sociedad que llena de conquistas rebose de bondad. La escuela no escatimará esfuerzos para conducir los espíritus hacia el bien, el amor, la verdad y la justicia.

Estamos en el año 1925. La dirección de la escuela se encuentra a cargo de la Señora Lea G. de Tívoli, maestra dinámica y de múltiples iniciativas. En el mes de junio de ese año, reune a su personal y somete a la opinión general, la idea de celebrar dignamente el *Cincuentenario* de la escuela que ya se denomina "Padre Castañeda". Los homenajes, festejos y actos rememorativos, resultan de verdadero éxito. Son exponentes de la cultura que, en gran parte, ha difundido y arraigado la vieja escuela. Repercuten en el barrio, lo animan, lo mueven a gratitud y lo encaminan a la acción, para mejorar la escuela.

Son 142 personas las que integran las distintas comisiones para celebrar dignamente el cincuentenario de la fundación de la que es "Escuela Superior Nº 2 del Distrito Escolar 18".

Se tributa un homenaje a las maestras fallecidas. Se realiza una demostración de afecto para las educadoras que han trabajado o trabajan en la escuela.

Los padres se reunen en comisiones y tratan de facilitar los medios para dar a sus hijos una enseñanza cada vez más eficaz y agradable. Obsequian a la escuela una hermosa máquina cinematográfica.

La colección del diccionario enciclopédico, donado por las ex-alumnas, enriquecerá la biblioteca. Ha sido reorganizada y es objeto de contínua preocupación de parte de la nueva directora. La vice-directora señorita Margarita Lalanne, maestra activísima y de grandes condiciones de laboriosidad, la secunda con toda eficacia y así consiguen formar la más importante biblioteca escolar del distrito. En estos festejos, la señora de Tívoli propone la feliz idea de darle el nombre de "Biblioteca Angela Boudat de Encina" en homenaje a la directora fundadora.

Perdurable será el recuerdo del cincuentenario. Una placa en bronce, a la entrada de esta casa, hablará de la gratitud de padres, maestros, alumnos ex-alumnos y vecinos. La placa ha sido donada generosamente pr el señor Elejandro Kizley. Estos acontecimientos han tenido el poder de animar hondos sentimientos en el barrio y al año siguiente que-

da constituída la sociedad cooperadora con la denominación de "Asociación Cultural Padre Castañeda".

Los miembros fundadores son en el año 1926: Presidente: Francisco Pita. Vicepresidente: Lea G. de Tívoli. Secretaria: Elena Perez. Prosecretaria Elida Fernández Calvo. Tesorero: Juan Minervini Protesorera: B. Savio. Vocales: Juana T. de Pita, Margarita Lalanne, Elisa Casset, Carmen Sprovieri, M. Larruy.

Esta sociedad cooperadora continúa prestando su eficaz colaboración a la escuela. Ausculta todas sus necesidades y procura satisfacerlas: enriquece la biblioteca; proporciona a los niños, el pancito diario; entrega ropas y útiles a los más necesitados. Ha obtenido la colaboración gratuita de médicos y farmacéuticos en favor de los escolares.

La escuela reconoce su importante participación en el éxito de la labor integral en que se halla enpeñada.

Forman actualmente su comisión directiva: Presidente Dr. Manuel Celesia, Vicepresidente 1º: señor Jorge Silvio Serra, Vicepresidente 2º Dr. David Wolfrun,.Secretario: Juan Domenech, Prosecretaria: señorita Elda Musacchio, Tesorero: señor Julio Herkman, Protesorero F. Chiape y R. Legeren, Vocales: Lea G. de Tívoli, Margarita Lalanne, Emilia P. de Muzzio, Elisa Casset, Carmen Sprovieri, Juana T. de Pita, María Luisa A!berti, Sara Márquez Pinto, N. di Benedetto, P. Gamalero, F. Braida, Gothar, Cinganelli y José Savio.

En 1934 integran el cuerpo directivo y docente de la escuela, las siguientes personas: Directora señorita Margarita Lalanne, Vice-directora Srta. María Luisa Alberti. Maestras de grado: Adelina T. de Alberdi, Alcira A. de Perez, Ernestina Ledesma, Teresa Córdoba, Elisa Casset, Elena P. de Gómez, Soledad Larruy, Raquel P. de Vellio, Carmen Sprovieri, Mercedes Crovetto, Elvira T. de Ventieri, Elda Musacchio, Elida F. C. de Carvajal, Blanca R. Alvarez, Alcira Pisano, Dora V. de Kiernan, A. Rebagliati, Sara Máquez Pinto, Manuela Leguizamón, Ernestina A. de De Vita, Carmen V. de Arizaga, María Rosa Braga, Juana M. de Kubke, Casilda P. de Basaldúa, Rosalía A de Medina (auxiliares).

Profesores especiales: Andreína Grasso, Isidoro E. Gómez, María M. de Moruzzi, Angela E. de Aguilar. Inés F. de Medina.

Cooperan todas en el mejoramiento de la tarea escolar y tratan de que los niños trabajen con alegría y se sientan felices en esta casa de educación cuyo lema inmaterial es: bondad, verdad, amor, alegría y saber.

María Luisa ALBERTI

Vice-directora de la Escuela Nº 2 C. Escolar 18º

SECCION OFICIAL

ALUMNOS INSCRIPTOS EN LAS ESCUELAS DE CAPITAL HASTA EL 29 DE FEBRERO, PARA EL CURSO DEL CORRIENTE AÑO

	INSCRIPTOS		
C. E.	Mujeres	Varones	Total
1°	6.349	6.786	13.135
2°	6.159	6.734	12.893
3°	5.215	6.306	11.521
4°	4.873	5.376	10.249
5°	4.392	5.200	9.592
6°	5.291	5.516	10.807
7°	7.069	6.700	13.769
8°	5.609	6.769	12.378
9°	5.446	5.799	11.245
10°	4.881	4.994	9.875
11°	4.790	5.253	10.043
12°	5.973	6.088	12.061
13°	6.305	7.411	13.716
14°	6.973	5.088	12.061
15°	4.914	6.524	11.444
16°	5.817	5.751	11.568
17°	7.383	8.898	16.281
18°	5.499	5.772	11.079
19°	4.861	4.042	8.903
20°	6.478	7.282	13.760
Ins. Ber.	1.167	1.161	2.328
TOTALES	115.394	123.450	238.844

A la misma altura del curso escolar, la inscripción en 1935, alcanzó a 235.865 alumnos.

AVISOS DE LICITACION

I

Exp. 1405/C/936

Buenos Aires, marzo 5 de 1936

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 16 de abril próximo, para la adquisición de material de embalaje, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

II

Exp. N° 3010/D/1936

Buenos Aires, marzo 25 de 1936

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 28 de abril próximo, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Trelles 948, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, NUMEROS 10º a 21º, CELEBRADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1936

"SESION 10ª

Día 4 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día cuatro del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Exp. 19710/11º/935. — Nombrar Preceptoras para las escuelas de adultos de los Consejos Escolares que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Esc. Nº 10, C. E. 7º: a la M. N. N. y Profesora de Educación Física, señorita María Benjamina Botta.

Esc. Nº 5, C. E. 8º: a la M. N. N. y Profesora de Ejercicios Físicos, señora Eduviges Dauria de Moreno, actual directora superior de la escuela Nº 3 del C. Escolar 5º.

Esc. Nº 10º, C. E. 7º: a la M. N. N. Profesora Normal en Letras, P. de Educación Física y Bachiller, señorita Lola Eleonora del Carmen Andino, actual directora superior de la escuela Nº 24 del C. Escolar 3º.

—Exp. 24472/14º/935. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º, al maestro normal Sr. Rubén Usiles Isaac Benchetrit; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

—Exp. 2527/E/936. — 1º La inscripción de aspirantes a cargos docentes se hará a la sola presentación de los documentos siguientes: certificado de estudios, registrado en Estadística; certificado de buena salud y vacuna; partida de nacimiento y cédula de identidad o libreta de enrolamiento, hechas las anotaciones correspondientes los documentos serán devueltos en el acto al interesado, quedando reservada únicamente la solicitud de puesto.

2º — Las respectivas oficinas procederán a devolver los documentos que se encuentran retenidos, en virtud de lo dispuesto en el Art. 1º.

—Exp. 22540/C/935. — Aprobar el Reglamento de la Oficina de Obligación Escolar y Censo en la forma propuesta por la Comisión del Digesto.

— Exp. 8320/11º/1935. — Prorrogar por excepción sin goce de sueldo, desde el 16 de octubre de 1935 y hasta tanto dure la misión oficial encomendada a su esposo en Europa, la licencia acordada oportunamente a la maestra de la escuela Nº 2 del C. E. 11º, señora Elvira Sigal de Weinstein.

— Exp. 11162/R/935. — Hacer saber al director de la escuela N° 31 del C. E. 13°, señor César J. Flores que se ha visto con desagrado su actuación en los hechos que dan lugar a este sumario.

— Exp. 4137/D/936. — 1° Autorizar el gasto hasta la suma de $ 7.200 m/n. mensuales, a partir del 1° de marzo corriente, para abonar al Banco de la Nación Argentina la tarifa correspondiente por giros y operaciones que el Consejo realiza por intermedio de la casa Central, agencias y sucursales del referido Banco.

2° — Imputar el gasto a la partida 2, Items 2 y 3 (Territorios y Provincias) del Presupuesto vigente.

3° — Solicitar oportunamente del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el refuerzo necesario de las partidas mencionadas, a cuyo fin estas actuaciones deben anotarse en Dirección Administrativa a sus efectos.

4° — Pasar las actuaciones a la Asesoría Letrada y fecho a Comisión de Hacienda.

— Exp. 11530/I/934. — 1° Levantar la exoneración que pesa sobre el ex preceptor de escuelas militares, don Fernando P. Etchepare y rehabilitarlo para el ejercicio de la docencia.

2° — Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que proponga la ubicación del señor Etchepare.

— Exp. 4003/P/936. — 1° Acordar los traslados solicitados por los siguientes docentes de las escuelas de La Pampa, que a continuación se indica:

Sara M. H. Martínez: de la 59 de Colonia Santa María a la 11 de General Acha.

Georgina L. de Stieben: de la 195 de Castex, a la 39 de Anguil.

Julio Eloy Blanco: de la 163 de Florentino Ameghino, Misiones, a la 27 de Macachín, Pampa.

José María Alvarez: de la 189 de Miguel Cané a la 71 de Rolón.

Esther H. G. de Rosenthal; de la 59 de Quitilipi, Chaco, a la 265 de Estación Perú.

Nélida E. R. de Gentiluomo: de la 22 de Colonia Sarmiento, Chubut, a la 133 de Gral. Manuel Campos.

Indalecia Fernández: de la 58 de Picada Galitziana, Misiones, a la 45 de Ataliva Roca.

Amparo Pardo de Alvarez; de la 37 de Col. Escalante, a la 180 de Villa Santillán.

Florinda Gainza: de la 19 de Picada López, Misiones, a la 86 de Abramo.

Desideria E. Ibarra: de la 59 de Colonia Santa María, a la 90 de La Gloria.

2° — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de La Pampa, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

59 Colonia Santa María, Isabel Deluigi.
59 Colonia Santa María, María Esther Paniego.
81 Colonia Beatriz, Carolina Abella.
135 Colonia Santa Teresa, Angela Otero.
179 Traicó Grande, Lorenzo Juan Antonio Arocena.

3° — Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas de Chubut, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

1 Rawson, María de las Mercedes Landin.
22 Colonia Sarmiento, Carlos Alberto Alcántara.

4º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 59 de Quitilipi, Chaco, a la M. N. N. señorita Irma García Valles.
5º — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Misiones, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
58 Picada Galitziana, José A. Vekiardo.
19 C. López, Walter Roberto Battaini.

— Exp. 4892/P/936. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de Catriló, La Pampa, a la M. N. N. señorita Irma Ida Gatica, egresada de la escuela de Santa Rosa y residente en la localidad, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasaje y partida para gastos de movilidad y viático que coresponda.

— Exp. 4891/P/936. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 35 de Lonquimay (La Pampa), a la actual maestra de 4ª de la escuela Nº 126 del mismo territorio, señorita María del Pilar Pereira.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 126 de la Indiana (La Pampa), a la actual maestra de 4ª de la Nº 230 de Misiones, señorita María Lia Fernandez.

— Exp. 4890/F/936. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 3 de Formosa, a la M. N. N. señorita María Inocencia Perazzo, a quién Inspección General de Territorios acordará los pasajes y viáticos reglamentarios.

— Exp. 12553/C/934. — 1º Dar el nombre de "Juan Bautista Alberdi" a la escuela Nº 63 de Machagay (Chaco).
2º — Dirigir nota a la Municipalidad de Machagay (Chaco) comunicándole esta resolución.

— Exp. 26265/S/935. — 1º Dejar sin efecto el art. 1º de la resolución del 27 de diciembre último (fs. 3).
2º — Encargar de la vice dirección de la escuela Nº 1 de Santa Cruz, al M. N. N. señor Pascual Bailón Pérez.

— Exp. 25779/L/935. — 1º Nombrar director infantil de la escuela 4 de Pastos Grandes, Los Andes, en reemplazo de la señorita Barbarita Monteros Apaza, que pasó a otro destino, al actual director de la 90 de Salta, señor Antonio Victor Martínez.
2º — Acordar al señor Martínez las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 17739/R/935. — 1º Crear en el barrio El Matadero, de General Roca, Río Negro, una escuela auxiliar que dependerá del establecimiento que indique la Inspección General de Territorios.
2º — Disponer que la Inspección Seccional 6ª procure la obtención de un local gratuito para el funcionamiento de la escuela creada o concrete el aporte del vecindario pudiente, a fin de ser considerada la contribución que oportunamente aportaría el Consejo si sus recursos se lo permiten.

— Exp. 1908/N/936. — Disponer que la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 101 de Colonia Valentina (Neuquén) señorita Nelly Leiton, pase a prestar servicios al Cuerpo Médico Escolar, mientras sea necesaria su permanencia en la Capital por razones de salud.

— Exp. 2114/P/936. — 1º Ascender a director infantil de la escuela Nº 105 de Colonia San Juan, La Pampa, en reemplazo del titular señor Bernabé Peder-

nera que renunció, al maestro de la Nº 24 de Uriburu del mismo territorio, señor Cesareo Gómez.

2º — Trasladar a la escuela 105 de Colonia San Juan, La Pampa, a la maestra de la Nº 24 del mismo territorio, señora Sara Lerman de Gómez, a su pedido.

— Exp. 3423/I/936. — Nombrar médico escolar ad-honorem para las escuelas de Intendente Alvear, (La Pampa), y sus adyacencias, al Dr. Valentín Gorospe.

— Exp. 669 /C/936. — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios con el objeto de que dirija la comunicación a que hace referencia en su informe de fojas 149.

— Exp. 25134/E/935. — 1º Computar los servicios prestados por la señora Hortensia Melo de Secondo, desde el 16 de octubre hasta el 1º de diciembre de 1907 y desde el 26 de enero hasta el 30 de marzo de 1917 que no fueron computados por la Oficina de Estadística, no obstante haber percibido haberes; y modificar su situación en la lista de ascensos, estableciendo que le corresponde el 22 bis.

2º — Dejar sin efecto el ascenso del señor Juan E. Ledesma, (que figura ascendido por error como Juan R. Ledesma), por tener sus haberes afectados por embargo.

3º — Ascender a 1ª categoría, con antigüedad al 1º de marzo en curso, a los siguientes maestros de 2ª de las escuelas de territorios, de acuerdo con la lista formulada por Estadística:

Carolina P. de Vertiz. — Juliana N. de Caminos. — Hortensia M. de Secondo.

— Exp. 18517/C/935. — Ascender a 2ª categoría, con antigüedad al 1º de marzo de 1936, a los siguientes directores de 3ª:

1 Esc. 99 La Rioja, ELENA M. VARELA de MOLINA.
2 „ 30 San Juan, MARIA L. FRIAS de ECHEGARAY.
3 „ 40 S. del Estero, IGNACIA ROJAS de RODRIGUEZ.
4 „ 29 San Juan, PAZ CUNEO de PEREYRA.
5 „ 9 Corrientes, JUSTINA MORENO de GOMEZ.
6 „ 34 San Luis, ANTONIA SOSA de JULIN.
7 „ 1 Catamarca, ISABEL SALAS MERCADO.
8 „ 74 Mendoza, ESPERANZA M. ONTIVEROS de LUCERO.
9 „ 88 S. del Estero, ISABEL E. ORELLANA de CORREA.
10 „ 281 Santa Fe, PRUDENCIO SATURNINO BARRIONUEVO.
11 „ 205 Santa Fe, ELISA F. CABRERA de AMBROSIO.
12 „ 36 San Luis, DALINDA B. RODRIGUEZ de OSORIO.
13 „ 92 Salta, HERMINIA TORRES de LUCENA.
14 „ 5 San Luis, CLEMENTE GUIÑAZU.
15 „ 3 E. Ríos, MARIA D. BERISSO de ESTEYBAR.
16 „ 50 Buenos Aires, MARIA L. K. de SAMUEL HUTTON.
17 „ 32 Entre Ríos, PASCUALA REMATAR de PEREZ.
18 „ 17 Tucumán, LUISA OLMOS de BALSAS.
19 „ 289 S. del Estero, MARIA L. P. de DURAN VIEYRA.
20 „ 190 Buenos Aires, CLERIA CASENAVE de SARTORI.
21 „ 159 Entre Ríos, AMELIA G. ROCHI de CANDA.
22 „ 31 Corrientes, ANSELMA R. CORDOBA de AQUINO.
23 „ 40 Buenos Aires, MARIA C. REINALDO de PUGNALI.
24 „ 81 Buenos Aires, GERMINAH LAVERGNE.

25 Esc. 364 S. del Estero, MARIA J. P. de SALDAÑA.
26 „ 63 San Juan, JOSEFA A. VIDELA de GALLARDO.
27 „ 254 Tucumán, ROSA E. R. de GRANILLO POSSE.
28 „ 317 Córdoba, BENJAMINA A. de PAEZ.
29 „ 369 Corrientes, DANIEL ADOLFO STRIEN.
30 „ 195 Buenos Aires, MARIA del P. GOMEZ de PETTOVELLO.
31 „ 108 Buenos Aires, LUISA GOMEZ de LEINENN.
32 „ 111 Santa Fe, DELIA LEZCANO de PADOANI.
33 „ 188 La Rioja, ROSARIO DAVILA.
34 „ 316 Córdoba, MARIA H. P. de LUJAN GONZALEZ.
35 „ 141 Entre Ríos, MARIA ELENA ROBLEDO.
36 „ 82 Entre Ríos, MARIANA L. TOST de ANGUEIRA.
37 „ 198 Salta, JUANA IBARGUREN de MALMROS.
38 „ 11 San Luis, IRENEO SALINAS.
39 „ 81 Corrientes, ELENA MILOVICH de AGUIRRE.
40 „ 48 Córdoba, EXILDA CORDOVA AMUCHASTEGUI.
41 „ 279 San Luis, MARIA BERNARDINA SORIA.
42 „ 53 Santa Fe, CLELIA F. MOGLIA de ESCUDERO.
43 „ 283 Tucumán, MARIA RITA RIVERO.
44 „ 90 Córdoba, MARQUEZA L. M. de BORTOLOTTI.
45 „ 118 Santa Fe, LUISA B. GOMEZ de ORDOÑEZ.
46 „ 72 Catamarca, RAMON GERARDO DENET.
47 „ 363 Corrientes, RUMILDA Q. de OLIVEIRA TOURN.
48 „ 50 Santa Fe, AIDA F. SARMIENTO de ETTOLITRE.
49 „ 6 Buenos Aires, DELIA EMILIA CHIARANDINI.
50 „ 486 S. del Estero, ANA M. AVILA BORJES de ESTRELLA.
51 „ 7 Santa Fe, DOMINGO A. GIOVANNINI.
52 „ 227 Santa Fe, CLARA E. CASTIGLIONE de MORRA.
53 „ 120 Tucumán, DOLORES DE LAS M. BARRUTTI de MORALES.
54 „ 40 Córdoba, ADELA GARROCQ de CASTRO.
55 „ 242 Corrientes, EMILIANA PEREZ de CANTEROS.
56 „ 98 Corrientes, BUENAVENTURA VERON de OJEDA.
57 „ 150 San Juan, MERCEDES FERNANDEZ de SANDEZ.
58 „ 184 Santa Fe, CATALINA CACACE.
59 „ 13 La Rioja, LORENZO A. SANCHEZ.
60 „ 309 Córdoba, CLARISA ALLEMAND de MAYEDA.
61 „ 382 S. del Estero, ZULEMA L. BASUALDO LOPEZ.
62 „ 49 S. del Estero, ROSALI LUCILA FIGUEROA.
63 „ 167 San Luis, ANTONIA ABERASTAIN.
64 „ 8 Jujuy, EMMA WIERNA VERONI.
65 „ 183 Córdoba, TEODOLINA STAHLSCHMIDT de ARGAÑARAZ.
66 „ 55 Santa Fe, ZILDA GALARZA.
67 „ 264 Córdoba, CARMEN ROSARIO CARRANZA.
68 „ 57 Tucumán, MILAGRO C. de REY.
69 „ 71 La Rioja, CARLOS ROBADOR.
70 „ 79 Buenos Aires, EMMA S. R. de DALLA ROSA.
71 „ 236 Córdoba, BEATRIZ GUEVARA.
72 „ 87 Buenos Aires, MARIA O. FIURI de VITA.
73 „ 19 Córdoba, CARMEN L. M. M. de GALVAN.
74 „ 244 Santa Fe, MARIA MARTHA GARRAMUÑO.

75 Esc. 127 Córdoba, ERNESTO REYES PACHECO.
76 „ 54 S. del Estero, PURA SEQUEIRA de D'AMATO.
77 „ 164 Santa Fe, MARIA L. HERNANDEZ de ALBERTO.
78 „ 256 Córdoba, TERESA A. MULTEDO de MONTOTO.
79 „ 14 Mendoza, DIOGENES DURAN.
80 „ 45 Mendoza, MARCELA ESTER PUGIN.
81 „ 266 S. del Estero, MANUEL J. NAVARRO.
82 „ 81 Salta, CARMEN R. T. de SPINOSA.
83 „ 103 Santa Fe, CARLOS KAUFMANN.
84 „ 282 Santa Fe, MARIA R. RAFFAELLI de FREDIANI.
85 „ 119 Mendoza, MARCOS VIDAL SOSA.
86 „ 43 San Juan, CARLOTA ALMEIDA QUIROGA.
87 „ 161 S. del Estero, ALCIRA SALVATIERRA.
88 „ 152 San Juan, MARIA E. SILVA de MARRELLI.
89 „ 255 S. del Estero, ARGELIA ENCALADA de AGUILAR.
90 „ 146 San Juan, HERMECENDA JIMENEZ SUIZAR.
91 „ 147 Entre Ríos, DOLORES BARAHONA.
92 „ 232 Catamarca, AMADO EDMUNDO NAVARRO.
93 „ 25 Mendoza, EVA ROSA DE ORO de YOUNG.
94 „ 36 S. del Estero, ELENA SANTOS de DIAZ.
95 „ 270 Santa Fe, MARIA J. VILLADA de BONINO.
96 „ 18 San Juan, CARMEN B. de URCULLU.
97 „ 211 S. del Estero, ALCIRA SOSA de LLUGDAR.
98 „ 330 Córdoba, ELENA C. RUIZ de GOMEZ.
99 „ 170 Tucumán, VICTOR LEON CIANCAGLINI.
100 „ 410 S. del Estero, FROILAN MAZA GALVAN.

— Exp. 7460/I/935. — 1º Ascender a 4ª categoría, con antigüedad al 1º de enero ppdo., a los siguientes ayudantes de las escuelas de la Ley 4874:
Esc. Nº 32 Corrientes, JOSE LUIS MARCHISIO.
„ „ 106 Tucumán, JULIA ARGENTINA LUNA de NUÑEZ.
„ „ 18 Tucumán, VIRGINIA MENA de VICENT.
„ „ 112 Tucumán, ESTHER BORJA AHUMADA de MIRANDA.
„ „ 16 Catamarca, MARIA LUISA MAZA.
2º — Dirección Administrativa informará sobre el número de vacantes de 4ª categoría de las escuelas de la Ley 4874.

— Exp. 2015/S/936. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 480 de Santiago del Estero, al Preceptor N. N. señor Luis Avila, actual director de la escuela Nº 426 de la misma provincia; conservando su sueldo y categoría.

Exp. 19842/T/935. — 1º Crear en Nueva Esperanza, Depto. Tafí, Provincia de Tucumán, una escuela auxiliar que dependerá del establecimiento que indique la Inspección General de Provincias.
2º — Disponer que Dirección Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para una aula con 60 niños (40 varones y 20 mujeres), consignando las cargas al director de la escuela Nº 46 de Tafí Viejo F. C. C. N.
3º—Volver este expediente a la Seccional respectiva para que continúe las tramitaciones pertinentes al local de la escuela.

—Exp. 26060/S/935. — Ascender a director de 3ª para la escuela Nº 257 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Segundo Isaías Farhat, actual ayudante de la escuela Nº 14 de la misma provincia.

— Exp. 5279/C/935. — Archivar el expediente.

— Exp. 1160/S/936. — Ascender a 4ª categoría con antigüedad al 1º del corriente, a la actual ayudante de la escuela Nº 445 de Santiago del Estero, señorita Emma Argentina Alvarado.

— Exp. 25891/C/935. — Disponer que la Inspección General de Provincias haga saber a la maestra de la escuela 95 de Corrientes señora Haydée Galarza de Olivari, lo establecido en la resolución del 6 de febrero de 1933.

—Exp. 14678/C/935. — Reincorporar con el cargo de maestra ayudante de las escuelas de la Ley 4874 a la M. N. N. señora Antonia Colón de Barberís, a partir del presente curso escolar, debiendo ser ubicada en la escuela Nº 114 de la Provincia de Catamarca.

— Exp. 4896/S/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 28 de Frías, provincia de Santiago del Estero, a la M. N. Provincial, señorita María Pastora Esther Mendieta.

— Exp. 1794/C/936. — Confirmar en el cargo a la actual maestra ayudante interina de la escuela Nº 136 de Córdoba, señora Rosario Novillo Illanes de Mar quez.

— Exp. 4894/S/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 305 de Los Juries, Santiago del Estero, a la M. N. N. señora Berta Beatriz Beltrán de Corvalán.

— Exp. 4893/B/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 174 de Laferrere, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. señora Nélida Aurora Roca de Paiva.

— Exp. 22597/C/928. — 1º Apercibir severamente a la directora de la escuela Nº 23 de Corrientes, señora Ana P. de Casanova, por su inconducta.
2º — Trasladar a la señora de Casanova a la escuela Nº 179 de Corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto a fs. 83.
3º—Trasladar, a su pedido, y como una medida de estímulo a la dirección de la escuela Nº 23, al actual director de la Nº 179, señor Severo N. Milella.
4º — Asignar dirección libre a la escuela Nº 23, por encontrarse en condiciones reglamentarias.
5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23, a la maestra de la escuela 179 señora Catalina M. de Milella.

— Exp. 25230/S/935. — 1º Desestimar, por infundada la denuncia que se formula en contra del director de la escuela Nº 6 de Santiago del Estero, señor Segundo V. Osorio.
2º — Advertir al director señor Segundo V. Osorio que en su carácter de educador está obligado, en sus manifestaciones de opinión, sean públicas o privadas, a dar ejemplo de serenidad, de mesura y de respeto por la autoridad.

— Exp. 4895/M/936. — 1º Trasladar a su pedido, de la escuela 125 de Mendoza a la 346 de Jovita, Córdoba, a las maestras Aída Lía y Nélida Comaros.
2º — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela 90 de Mendoza, señorita Antonia de la Fuente, a la Nº 30 de la misma provincia.
3º — Trasladar a su pedido, de la escuela 116 de Mendoza, a la señorita Luisa Avendaño, a la Nº 81 de la misma provincia.
4º — Trasladar a su pedido, de la escuela 90 a la 43 de Mendoza, a la señorita Marta A. Castañeda.

5° — Trasladar a su pedido, como maestra de 4ª categoría a la escuela N° 64 de Mendoza a la actual maestra de 3ª de la N° 4 del Consejo Escolar 17ª, señora Carmen Matilde Machado de de la Reta.

6° — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Mendoza, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 1 Villa Malargüe, Américo Serritela.
„ 1 Villa Malargüe, Juan Luis García.
„ 1 Villa Malargüe, Jorge Galván.
„ 2 Gral. Alvear, Eva Dorila Arroyo.
„ 2 Gral. Alvear, Elvia Lira Arroyo.
„ 3 Cruz de Piedra, María Esther Gallardo.
„ 3 Cruz de Piedra, Juana Argentina Sidelnik.
„ 5 Coquimbito, Dionila Rosalina Romero.
„ 14 Col. Alvear Oeste, Elvira Martinelli.
„ 14 Col. Alvear Oeste, María G. Giamichelli.
„ 20 Campamentos, María Angélica Moyano.
„ 21 Villa Rivadavia, Haydée Andrade.
„ 30 Totoral, Blanca Margarita Torres.
„ 41 Ramblón, Alberto Martín Díaz.
„ 43 Villa Frida, Erminda Reinal.
„ 67 Cerrillos, María Angélica Gaviola.
„ 75 Gral. Ortega, Severina María F. Cocucci.
„ 87 Santa María de Oro. María Angélica Pérez.
„ 90 La Florida, Juana Rosa Aragón.
Esc. 97 San Rafael, Zoraida Dominga Esteva.
„ 120 Los Filtros, Jorge Horacio Bonani.
„ 126 Fincas Perejas, Noemí Gigena.
„ 140 Carmensa, María Jesús Ponce.
„ 148 Calle La Legua, María Elena Dupre del Canto.
„ 13 Vista Flores, Elvira Rosa Ciancio.
„ 14 Col. Alvear Oeste, Leopoldina Silvia Veronesse.
„ 14 Col. Alvear Oeste, Vera Grigor.
„ 11 San Pedro del Atuel, Ludovico Cañete.
„ 16 Rodríguez Peña, Andrés Nicolás Herrera.

—Exp. 2016/S/936. — Ascender a directora de 3ª categoría, para la escuela N° 245 de la Provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N., señora Natalia Lizáraga de Terrera, actual maestra de 4ª categoría de la escuela N° 376 de la misma provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 11ª

Día 6 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día seis del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 24150/I/930. — 1° Aceptar la quita ofrecida por la casa David Z. Campos y Cía. en su factura de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a las siguientes casas las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de artículos destinados al Curso de Cartonado de las Escuelas de Nuevo Tipo:

Estrabou y Cía.	$ 366.— m/n.
David Z. Campos	„ 46.56 m/n.

3° — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 21326/O/935. — 1° Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del Dr. Alfredo Miguens, y como perteneciente al juicio "Rossi Vicente contra José Rodríguez, sucesión, cobro de alquileres" la suma de $ 450.27 m/n. importe de alquileres, intereses y costas, por cuanto dicha sucesión fué declarada vacante y sus fondos ingresaron al Consejo.
2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3.

— Exp. 2060/P/936. — Prorrogar por el corriente año la concesión acordada a las "Religiosas Misioneras de la Cruzada Pontificia", por resolución de abril 22 de 1935, Expte. 8428/D/935.

— Exp. 22020/C/935. — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Curt Berger y Cía. en la licitación del 17 de diciembre de 1934 (Exp. 15655-T-934), en la parte proporcional del valor de la mercadería entregada fuera del plazo estipulado en el contrato.

— Exp. 24578/M/935. — 1° Autorizar a la División Suministros para que otorgue recibo definitivo por las 3000 butacas pupitres adjudicadas a la Dirección General de los Arsenales de Guerra, sin los tinteros, a medida que sean entregadas de acuerdo con el modelo convenido y aceptado por el Consejo.
2° — Comunicar esta resolución a la referida Dirección General.

— Exp. 20602/P/935. — 1° Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Policía de la Capital, en la forma indicada por Comisión de Hacienda.
2° — Pasar este expediente a Dirección Administrativa a los efectos que correspondan.

— Exp. 19527/I/930. — 1° Disponer se pague a las siguientes firmas las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de 30 máquinas de escribir:

Banco de Boston en su carácter de cesionario de la Casa Pratt y Cía.	$ 3.750 m/n.
Stocker y Cía	„ 3.255 m/n.

2° — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 15306/C/932. — Remitir este expediente a la Contaduría General de la Nación conjuntamente con los indicados a fs. 15, a los efectos de lo requerido a fs. 1, 9 y 16.

—Exp. 9607/P/935.—Mantener la resolución de 25 de octubre de 1935 (fs. 8), por la que se declaró perdido a favor del Consejo, el depósito de garantía efectuado por la casa Jacobo Peuser Ltda., en la licitación del 11 de enero de 1933, en la parte proporcional al valor de la mercadería entregada fuera de término.

— Exp. 10986/J/935. — Disponer que por Oficina Judicial se hagan las gestiones indicadas en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 3267/A/936. — Conceder al señor Manuel Alvarez la ocupación gratuita del lote Nº 1 del pueblo de "Estela" Estación Labordeboy, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, a título precario y con cargo de devolución al primer requerimiento; debiendo el cesionario efectuar por su cuenta, el alambrado del terreno, que quedará a beneficio exclusivo del Consejo Nacional de Educación.

— Exp. 30830/I/930. — 1º Disponer se pague a la firma "Harrods Bs. Aires Ltada.", la suma de $ 95 m/n., por la provisión en 1930 de un sobretodo con destino a un chauffeur de la Repartición.
2º — Imputar el gasto a los fondos votados para el pago de cuentas de ejercicios vencidos.

— Exp. 14947/C/930. — Autorizar el pago de la suma de $ 7 m/n. a la casa Guillermo Kraft, por la provisión en el año 1930 de un ejemplar de "El libro verde de los Teléfonos", con destino a la Oficina División Compras, debiendo Dirección Administrativa, darle al gasto la imputación que corresponda.

— Exp. 22811/I/930. — 1º Aceptar la quita ofrecida por la casa Simons y Cía., en su factura de que trata este expediente.
2º — Disponer se pague a la casa Simons y Cía., la suma de $ 1.006.05 m/n. por las mercaderías suministradas en el año 1930.
3º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.

—Exp. 19687/C/930.—1º Aceptar la quita que ofrece la firma Víctor X. Ray Corporation en su factura de que trata este expediente.
2º — Disponer se pague a la firma "General Electric X. Ray Corporation" la suma de $ 3.598,55 m/n., por la provisión en el año 1930 de distintos artículos con destino a los consultorios odontológicos del Instituto Bernasconi.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa la que deberá tomar nota de lo manifestado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 2583/O/936 — Dirigir nota a los señores Gobernadores de los Territorios Nacionales, solicitándoles adopten las medidas que indica la Oficina Judicial, a los efectos de evitar las maniobras dolosas que pudieran tener lugar en las sucesiones que tramitan como vacantes en esas jurisdicciones.

— Exp. 268/18º/936. — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Educación "Justo José de Urquiza" para hacer uso durante el corriente año del local de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, Esperanza 180, con destino al funcionamiento de los cursos que sostiene.

Exp. 25632/13º/935. — Autorizar a la Universidad Popular "Bernardino Rivadavia" para hacer uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 8

del Consejo Escolar 13º, Figueroa 1063, con destino al funcionamiento de los cursos que sostiene.

— Exp. 20509/15º/935. — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 19 del D. Escolar 15º, sita en la calle Monroe 3021, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 360 m/n. mensuales en vez de $ 430 m/n. que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937.

Obras: por cuenta de la locadora únicamente las de conservación y aseo, a ejecutar en el tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.

— Exp. 1178/4º/935. — Manifestar al representante de la propietaria de la finca Olavarría 675/77, que el Consejo continuará usando el inmueble en las condiciones que lo hace actualmente, para serle devuelto tan pronto la escuela Nº 9 del D. Escolar 4º disponga de su local fiscal en construcción y que se calcula estará terminado en los primeros días de mayo próximo.

— Exp. 26212/20º/935. — Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan la preceptora de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 14º (hoy 5 del C. E. 10º) señora Matilde E. Contreras de González y la maestra de 3ª categoría de la Nº 24 del Consejo Escolar 20º (hoy 23 del C. E. 18º), señorita María Eugenia Lawson.

— Exp. 15514/12º/935. — 1º Manifestar a los señores Florencio y Luis Bordogna, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el edificio que ofrecen construir en la calle San Pedrito 1137, con destino a una nueva escuela de varones en jurisdicción del D. E. 19º (antes del C. E. 12º), con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 845 m/n. mensuales durante los cinco primeros años y $ 765 m/n., durante el resto del término.

Término: Diez años, a contar de la recepción del edificio.

Obras: por cuenta de los locadores, las de construcción de acuerdo con los planes de fs. 10 a 13 y planillas de fs. 17 a 20, a ejecutar dentro del plazo de 120 días contados desde la firma del contrato.

2º — Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato en caso de conformidad de los locadores.

Exp. 19582/7º/935. — Desestimar la oferta de la casa Araoz 222/24, formulada por el señor Juan Caprile por no convenir a los intereses escolares.

— Exp. 2642/9º/935. — 1º Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º, sita en la calle Juncal 2961, con las siguientes condiciones básicas, ofrecidas por el locador:

Alquiler: $ 500 m/n. mensuales en vez de $ 750 que se abona, a contar de la fecha.

Término: Hasta el 1º de Diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: Por cuenta del locador las indicadas en las planillas de fs. 4 y 5, con las modificaciones expresadas en la nota de fs. 67 a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.

2º — Desestimar la oferta de la finca Juncal 2939/49, por no convenir a los intereses escolares.

— Exp. 15122/C/935. — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca Serrano 1259/61, ocupada por la escuela N° 23 del Distrito Escolar 9° (antes N° 18 del Distrito Escolar 10°), con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 700 m/n. mensuales, en vez de $ 770 m/n. que se abona.
Término: hasta el 1° de diciembre de 1941.
Obras: por cuenta de la propietaria, las indicadas en las planillas de fs. 16 y 17, con exclusión de las correspondientes al patio cubierto y la vivienda para el portero, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.

— Exp. 2617/20°/936. — Volver estas actuaciones al Consejo Escolar 20° autorizándolo para proponer en terna a la señora Juliana M. de Burton para reemplazar a Doña Enriqueta de A. de Prömmel.

— Exp. 18271/19°/935. — Volver estas actuaciones a la Asesoría Letrada, para que gestione la firma del contrato de arriendo autorizado por resolución de fs. 41.

— Exp. 2175/I/936. — Nombrar Director para la escuela N° 8 (antes 33) anexa al Regimiento 8 de Infantería, destacado en Comodoro Rivadavia, al M. N. N. señor Isidro José Aldana.

— Exp. 9543/4°/934. — Aprobar por tratarse de un hecho consumado el proceder del C. E. 4°, al autorizar la colocación de una placa en homenaje a Juan B. Alberdi en la sede de sus funciones; advirtiéndole que ha debido solicitar previamente la autorización del H. Consejo.

— Exp. 5170/N/936. — 1° Dejar sin efecto el nombramiento del señor Eudosio Pereyra para maestro de 4ª de la escuela N° 30 de Neuquén, en razón de que no acepta el cargo.
2° — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela 30 de Las Ovejas, Neuquén, al M. N. N. señor Julio Cesar Pereyra, en reemplazo del anterior, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 5169/P/936. — Trasladar, a su pedido, de la escuela N° 200 de Lote 20, Colonia Barón (La Pampa), a la N° 74 de Monte Nievas del mismo territorio, a la directora señora Delfina A. de Jeansalle en reemplazo de la señorita María Luisa Ramírez, que pasó a otro puesto.

— Exp. 16801/R/935. — 1° Crear una escuela en Barrio Oeste de Viedma, Río Negro.
2° — Disponer que el director adscripto a la Seccional de Río Negro, señor Alfredo Spada, se haga cargo en carácter de director, del mencionado establecimiento.
3° — Disponer que la señora Araminta S. G. de Spada, maestra sobrante de la N° 1 de Río Negro, pase a la escuela que se crea por esta resolución.
4° — La Inspección Seccional respectiva, formalizará el correspondiente contrato de cesión gratuita.

— Exp. 26038/M/934. — Disponer se continúe ocupando sin contrato el local de propiedad de Don Félix T. Muñoz, en que funciona la escuela N° 60 de Neuquén.

— Exp. 2844/C/936. — 1° Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 161 de Pampa Galvan (Chaco), en reemplazo del titular señor Domingo Blanco Silva,

que pasó a la 47 de Lapachito, al director infantil de la Nº 251 de Pampa Gral. Mitre del mismo territorio, señor Eulogio Aguirre.
2º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 251 de Pampa Gral Mitre (Chaco), en reemplazo del titular señor Eulogio Aguirre que pasó a otro cargo, al maestro de la 39 de Gral. Pinedo, del mismo territorio, señor Francisco Alberto Spada.
3º — Acordar al señor Spada las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 5171/C/936. — 1º Trasladar, a la Inspección 8ª de Formosa, al Contador Habilitado de la Seccional de Corrientes, Don R. Edmundo Elizondo, en reemplazo del señor Juan José Freire, que falleció.
2º — Ascender a Contador Habilitado de la Seccional de Corrientes, al actual auxiliar 8º de la Inspección de Formosa, Señor Adolfo Duarte.
3º — Acordar por Dirección Administrativa los pasajes y viáticos reglamentarios.

— Exp. 5763/C/928. — 1º Autorizar la inversión de $ 2.820.00 m/nacional, en la construcción del edificio propio para la escuela Nº 175 de Corrientes.
2º — Adjudicar las obras al señor Florencio Villalba, quien ofrece efectuarlas por la suma indicada, y de acuerdo a las condiciones señaladas a fs. 113 y plano de fs. 100.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa, debiendo girarse el referido importe de $ 2.820.00 m/nacional ,a la Inspección Seccional de Corrientes, para que lo abone una vez terminadas las obras a satisfacción, con cargo de rendir cuenta.

— Exp. 2040/J/922. — Diferir para mejor oportunidad la construcción del edificio para la escuela Nº 17 de "Juella" (Jujuy), y disponer el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 22111/S/935. — Reconocer haberes a la maestra ayudante de la escuela Nº 36 de Santa Fe, señorita Herminia Kirkerup, desde el día 12 al 14 de junio de 1935.

— Exp. 55290/M/930. — Disponer el archivo de este expediente.

— Exp. 626/E/936. — Pasar estas actuaciones a la Oficina de Estadística a los efectos indicados por Asesoría Letrada en la última parte de su dictamen de fs. 15.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 12ª
Día 9 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día nueve del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 5283/C/936 — 1º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela Nº 49 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, señora Alicia Puente de Sasia.
2º — Nombrar ayudante para la escuela 49 de Córdoba, en reemplazo de la señora de Sasia, a la M. N. N. señorita Nélida Puente.

— Exp. 5285/C/936. — 1º Disponer que la maestra señorita Serafina del Rosario Rodríguez, nombrada para la escuela 69 de Córdoba, por resolución del 28 de febrero último, se haga cargo de su puesto en la Nº 299 de la misma provincia.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela 69 de Córdoba, a la M. N. N. señora María Esther Argañaráz de Vidal.

— Exp. 1929/C/936. — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela Nº 171 de Córdoba, a la M. N. N. señora Lucía Victoria Verona de Cendoya actual maestra de 4ª de la Nº 28 de la misma provincia.

— Exp. 5284/C/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 97 de Cañada Honda, Provincia de Córdoba, a la M. N. N. señorita Rina C. Prece.

— Exp. 18880/S/935. — 1º Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la escuela Nº 497 de Santiago del Estero, del director de la Nº 111 de la misma Provincia, señor José María Ovejero, dispuesto por resolución de fs. 13.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 497 de Santiago del Estero, conservando su actual categoría, al director de la Nº 372 de la misma provinica, señor Ricardo Jesus Paez.

—Exp. 1930/C/936. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 133 de Córdoba, al M. N. N. señor Demetrio Carrizo, actual director de la Nº 101 de La Rioja, conservando su categoría.

— Exp. 1933/C/936. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 168 de Córdoba, conservando su actual categoría, al director de la escuela Nº 162 de la misma Provincia, Don Salvador Ramón Antonio Díaz.

— Exp. 26023/C/935. — 1º Aceptar y agradecer a los señores Marull Hno., la donación que hacen por intermedio de su apoderado señor Nicasio G. Alustiza de los lotes C. y D. de la manzana Nº 27 con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicados en la Estación Marull, F. C. C. N. A., Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 148 de la provincia citada.
2º—Autorizar al Inspector Seccional para que en representación del H. Consejo suscriba la escritura traslativa de dominio.
3º — Reservar este expediente en Dirección Administrativa hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la ampliación del edificio donado.

— Exp. 1375/C/936. — Reconocer haberes desde el 1º de marzo al 25 de abril de 1935, a la directora de la escuela Nº 379 de Corrientes, señora Amadea V. de Barttolo, por no serle imputables las causas del no funcionamiento de la misma.

— Exp. 25777/B/935. — Autorizar a la Inspección General de Provincias para proponer la ubicación de la señora María Adela Cadicamo de Gustinelli, en la primera vacante que se produzca de dirección, en escuelas de la provincia de Buenos Aires, de ubicación análoga a la en que actualmente desempeña sus funciones de maestra.

— Exp. 26095/B/935. — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que celebre contrato de locación con el señor Luis J. Soria, por la casa

que ocupa la escuela nacional Nº 77 de Pergamino, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 260.— m/n., mensuales.

Término: Cinco años, contados desde la recepción de las obras de ampliación y mejora, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta cinco años más y en las demás condiciones indicadas por la Comisión de Hacienda.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 13ª
Día 11 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día once del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA, y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Exp. 21562/D/934. — 1º Declarar a la Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, S. A., desistida de la adjudicación del renglón Nº 57, hecha en este expediente, como lo solicita la interesada a fs. 606; pero con la pérdida a favor del Consejo del depósito de garantía, el 3 o/o del importe total del referido renglón, de conformidad con el Art. 17º del pliego de condiciones.

2º — Aceptar el presupuesto de fs. 688 y 689, presentado por la Dirección General de Arsenales de Guerra, para la fundición de 40 campanas, utilizando el bronce de las inutilizadas existentes en depósito de Suministros, cuyo costo se calcula en $ 711.67 m/n., debiendo Dirección Administrativa dar al gasto la imputación pertinente.

3º — Acceder a lo solicitado por la firma Aretz y Cía., relativo al cambio de material de las carpetas adjudicadas, pero sin que esto implique modificar el plazo de entrega estipulado ni justificar la demora en la entrega en que puede haber incurrido.

4º — Manifestar a las firmas Angel Estrada y Cía., Cabaut y Cía. y Oficina Cartográfica Bemporat, con respecto a la adjudicación de los mapas, renglones 108, 107, 110, 111, 115 y 118 y 106 y 109, respectivamente, que pueden optar por las siguientes soluciones:

a) Retiro inmediato de sus propuestas, sin aplicación de multa.

b) Fijación de un plazo prudencial para presentar la aprobación de los mapas exigida, plazo que de ser aceptado por el Consejo producirá, a su vencimiento y sin la presentación de los respectivos certificados, la aplicación de la multa establecida en el Art. 17º del pliego de condiciones.

5º — Acceder al pedido de la casa Tamburini Ltda. S. A., de fs. 650, respecto a la devolución de muestras.

6° — Desglosar el expediente 22098/D/935 y agregarlo a su antecedente N° 16447/D/935, a los efectos de la resolución que corresponda.
7° — Volver las actuaciones a Dirección Administrativa, a fin de que, por quien corresponde, se informe en definitiva con respecto a la adquisición del renglón N° 57 (8.600 escuadras).
8° — Facultar a la Comisión de Adjudicaciones, para rechazar toda propuesta presentada en licitación que esté rodeada de circunstancias anormales, que constituyan un indicio de connivencia, sin perjuicio de dar cuenta al H. Consejo, en cada caso, para la resolución que corresponda, de acuerdo con los antecedentes que se acumulen y disposiciones de la Ley 11210, sobre represión de especulaciones y monopolios (trust).

— Exp. 12501/B/931. — Pasar el expediente a la Presidencia a los efectos de lo propuesto por la Comisión de Hacienda, previo desglose por Administración de Propiedades de la escritura de fs. 67 a 75.

— Exp. 2110/C/934. — Remitir estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, conjuntamente con los expedientes enumerados en la nómina de fs. 56.

— Exp. 4214/B/917. — 1° Aprobar el convenio celebrado con el Tiro Federal "Brigadier General Martín Rodríguez", de Tandil, que en dos ejemplares corre agregado a fs. 240 y 241, extendido en cumplimiento de la resolución del H. Consejo de octubre 14 de 1935.
2° — Remitir al señor Presidente de la referida Institución, conjuntamente con el ejemplar del convenio, la aclaración solicitada para el Art. 1°, de conformidad con lo expresado por la Inspección Médica Escolar a fs. 243.

— Exp. 11431/O/932. — 1° Autorizar la liquidación y pago de la suma de $ 262.50 m/n. a favor de las Obras Sanitarias de la Nación por servicios de agua y cloacas prestados en la propiedad fiscal calle Méjico 2371 desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 1930.
2° — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos indicados por la misma a fs. 16.

— Exp. 4680/I/936. — Disponer que la inscripción para los cursos de Taxidermia, Fotografía y Cinematografía se efectúe los días 26, 27, 28, 30 y 31 del corriente y 1° de abril próximo, iniciándose las clases el 2 de este último mes.

— Exp. 22649/16°/935. — Pasar estas actuaciones por la vía que corresponda al Departamento Nacional de Trabajo, con el objeto de que tenga a bien expedirse sobre la posibilidad de llevar a la práctica la medida propuesta a fojas 1, 2 y 3.

— Exp. 27085/19°/934. — Volver estas actuaciones al C. E. 19° a los efectos indicados por la Inspección Técnica de la Capital.

— Exp. 22956/14°/935. — 1° Aprobar el convenio de medianería de fs. 6, por el cual el señor Victoriano Santa Olalia adquiere la medianería del muro que separa su propiedad sita en Loreto N° 3038 de la del Consejo ubicada en la misma calle N° 3050, en la parte señalada en el plano de fs. 3, mediante el pago de la suma de $ 29.52 m/n.
2° — Los ejemplares del convenio y planos del muro divisorio, serán destinados en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 21714/6º/932. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de provisión e instalación de una bomba eléctrica, en el edificio fiscal, sito en 24 de Noviembre 1536.
2º — Librar orden de pago por separado a favor de Don José Zamorano por la suma de $ 168,58 m/n., de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 75.

— Exp. 14175/D/935. — 1º Acordar un plazo de seis meses a partir de la fecha de notificación a la maestra de la escuela Nº 5 del C. Escolar 8º, señorita María Delicia Caraffa, para regularizar su situación de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo en fecha 23 de octubre de 1933, Exp. 17639/P/933.
2º — Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.

— Exp. 10882/11º/935. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra auxiliar de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º, señora Rosa P. de Flesca.

— Exp. 19917/A/933. — Pasar estas actuaciones al C. Escolar 11º a sus efectos, por cuanto la escuela Nº 4 del D. E. 12º ha pasado a su jurisdicción con el Nº 5.

— Exp. 21254/3º/934. — Dejar sin efecto la resolución del 17 de julio de 1935 por la cual se autorizó al Instituto de Instrucción ''Domingo F. Sarmiento'' para dictar cursos nocturnos en el local de la escuela Nº 20 del C. E. 3º, en vista de que no ha dado cumplimiento al art. 2º de la misma resolución y a la del 19 de noviembre último.

— Exp. 235/R/936. — 1º Nombrar director infantil de la escuela Nº 76 de Chipauquil (Río Negro) en reemplazo del titular señor Ramón I. Ochoa Ortíz, que pasó a la 19 de Clodomiro Díaz (Chaco) al maestro de la 31 de Colonia Rusa (Río Negro) señor Saturnino Díaz.
2º — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 76 de Chipauquil (Río Negro) en reemplazo de la titular María I. R. de Ochoa Ortíz, que pasó a la 19 de Clodomiro Díaz (Chaco) a la maestra de la 31 de Colonia Rusa (Río Negro) señora Mercedes Ursula F. de Díaz.
3º — Acordar al señor Saturnino Díaz las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 1220/M/936. — 1º Crear una escuela auxiliar en Arroyo Macaco, departamento San Ignacio (Misiones) la que dependerá del establecimiento que indique la Inspección General de Territorios.
2º — Aceptar y agradecer al señor Juan José Correa la cesión gratuita de local y aprobar el contrato agregado relativo a la misma, en el que se establece un plazo de dos años a partir de la fecha de ocupación.
3º — Proveer por Suministros una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos y expedirla a nombre de la directora de la escuela 214 de Santo Pipó, Misiones, señora María A. S. de Rothweiler.

— Exp. 2470/N/936. — 1º Dejar sin efecto la designación del señor David Tobi como maestro encargado de la dirección de la escuela Nº 75 de ''Mallín de los Caballos'', Neuquén, efectuada en sesión del 3 de febrero ppdo., en vista de que el mismo renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del puesto.
2º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 75 de ''Mallin de los Caballos'' (Neuquén) en reemplazo del titular señor Valentín Gallardo que pasó a otro destino, al maestro de la 37 de ''San Hilario'' (Formosa) señor Manuel de Priede.

3° — Acordar al nombrado las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 2535/C/936. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 5ª categoría encargado de la escuela auxiliar de Cerro Cóndor, dependiente de la Nº 93 de Los Pichiñanes, (Chubut) hecho en sesión del 3 de enero del presente año, Exp. 15854/C/935., a favor del señor Américo Natalio Rafael Fullone, que no se hizo cargo de su puesto.
2º — Disponer que D. Administrativa desglose y archive las órdenes de pasajes Nros. 1519 y 1520 acordadas al mismo y que no fueron utilizadas.
3° — Nombrar maestro de 3ª categoría encargado de la escuela de Cerro Cóndor, dependiente de la 93 de Pichiñanes, Chubut, en reemplazo del señor Fullone, al maestro normal nacional, señor Luis Felipe Domínguez Poblet.
4º Acordar al señor Domínguez Poblet las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.
5º — Disponer que previa anotación en Estadística se desglose y entregue al señor Domínguez Poblet los documentos agregados a fs. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (Cédula de identidad, partida de nacimiento y certificados de terminación de estudios, vacuna, buena salud y conducta).

— Exp. 5651/P/936. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 76 de Ingeniero Luiggi (La Pampa), a la M. N. N., señorita Irma Nelly Pérez, en reemplazo de la señora María F. G. de Pérez que fué ascendida a directora de la Nº 275 de ese territorio.

— Exp. 5643/N/936. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de "El Huecú", Neuquén, a la M. N. N. señorita Rosalia Elena Borgarelli, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

Exp. 5644/M/936. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela 1 de Posadas, Misiones, al M. N. N. señor Juan Eliseo Rosenstock, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que corresponda.

— Exp. 5645/R/936. — 1º Aceptar la renuncia del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela 12 de Río Negro, que presenta la señorita Sara Argentina Merlo.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 12 de Ingeniero Huergo, Río Negro, a la M. N. N. señorita Teresa Nicasia Santos, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 5649/M/936. — 1° Acordar dirección libre a la escuela Nº 113 de Mártires (Misiones).
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 113 de Mártires (Misiones), a la actual maestra de la 198 del mismo territorio, señorita Lucrecia Ferri.

— Exp. 14309/M/935. — 1º Confirmar la ubicación del maestro Juan Jorge Casas en la escuela 34 de Misiones.
2º — Tramitar por separado los exptes. 2515-S, 4273-S, 7760-S, 7778-V, 7796-I, y 11244-G, todos de 1935.
3º — Devolver a los interesados, los documentos de fs. 342 a 347, de 351 a 361, 366, de 375, 376, 386, 390, 392 a 393, 394, 396 a 398, 426 a 430, 431, 434, 438 a 445 y de 449 a 454.

— Exp. 9612/R/ 935. Reconsiderar la resolución del 3 de enero del corriente año, en cuanto se refiere al traslado de la señora Francisca Villanueva de Rodríguez García, quien deberá continuar en la escuela Nº 31 de Río Negro.

— Exp. 5654/C/936. — 1º Trasladar a su pedido, como ayudante, a la maestra de 3ª categoría de la escuela 1 de Rawson (Chubut), Nelly Elsa Gaelardo, a la Nº 145 de Córdoba.
2º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 160 La Población, Carmen Torres.
„ 284 Sacanta, Taña Schifman.
„ 348 A. de Alvarez, Ernesto J. Peralta.
„ 79 Barrialito, Alejo A. Touron.
„ 167 Los Quebrachitos, Raquel Luisa Fontenla.
„ 55 Guiñazú, Ilsa Atencio de Segura Funes.
„ 240 Ordoñez, María Luisa Femenia de Tamburini.
„ 11 Monte Maíz, Arturo Penfold.
„ 11 Monte Maíz, Renée Penfold.
„ 8 Charras, Celia Esther Benedini.

— Exp. 5653/S/936. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Luis, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 35 Colonia Delia, José Ignacio Ojeda.
„ 72 Batavia, Rodolfo Ferrer.
„ 90 Río Grande, Rosa Dominga Chofalo.
„ 104 Las Peñas, Lucila Calderón de Estrada.
„ 108 Unión, Victoria Lucía Bretto.
„ 117 San Pablo Sud, Aurora Zalazar.
„ 124 Los Corrales, Enrique Vallejos.
„ 137 Punilla, Zulema Azcarate Gandini.
„ 140 Dixonville, Justina Haydée Sánchez.
„ 142 V. del Carmen, Rosa Alba Lucio Lucero.
„ 149 La Totora, Carlota Montenegro.

— Exp. 5652/S/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 11 de Guardia Escolta, Provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N., señorita Encarnación Nieves Escolano.

— Exp. 5650/C/936. — 1º Aceptar la renuncia del cargo de maestra de la escuela 92 de Córdoba, que presenta la señora Carlina Rosa Calderón de Jorquera.
2º — Nombrar ayudante para la escuela 92 de Las Encrucijadas, provincia de Córdoba, al M. N. N., señor Oscar Raul Carranza.

— Exp. 5648/S/936. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 58 El Alambrado, María del Carmen Cornet.
„ 16 Jumial Grande, María Emma Chavez.
„ 182 Isla Verde, Carmen Laudelina Toloza.

— Exp. 5647/B/936. — 1º Aceptar la renuncia del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela 64 de Buenos Aires, que presenta la señora Dora G. A. de Nieto.
2º — Nombrar maestra ayudante de la escuela 64 de Villa Domínico, provincia de

Buenos Aires, en reemplazo de la señora de Nieto, a la M. N. N. señorita Aida E. González Arzac.

— Exp. 5646/S/936. — Trasladar, a su pedido, a la escuela 37 de San Luis a la actual maestra de 4ª de la Nº 28 de Córdoba, señora Adelina M. Herón de Posada.

— Exp. 6466/T/935. — 1º Declarar comprendida dentro del art. 4º de la reglamentación del 18 de marzo de 1933 y asignarle funciones de auxiliar de dirección, conservando su sueldo y categoría, a la directora de la escuela Nº 167 de Tucumán señorita Mercedes N. Jiménez, ubicándola en la escuela Nº 301 de la misma jurisdicción, que se encuentra en condiciones de tener personal de la citada categoría 2º — Disponer que la Inspección General de Provincias proponga por separado, la medida a que hace referencia a fs. 16.

— Exp. 26297/J/935. — Hacer saber a la ayudante de la escuela 38 de Jujuy, señorita María Angela Molina, que una vez que se coloque en las condiciones de la resolución del 23 de octubre de 1933, será ascendida.

— Exp. 5656/E/936. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos que a continuación se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 13 Villa Libertad, Emma R. Guglielmone.
„ 54 Villa Larroque, María Josefa Olloquieguy.
„ 57 Molino Doll, Natalia Leiza.
„ 71 Villaguay, Berta Antonia Montiel.
Esc. 109 Faimberg, Amita Sofía Cabral.
„ 152 Urdinarrain, María Felisa Larrama.
„ 152 Urdinarrain, Felicita María del Carmen Amalia Haedo.
„ 157 Ma. Grande 2ª, Berta Genoveva Medrano.

— Exp. 5655/T/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 298 de Famaillá, provincia de Tucumán, a la M. N. N. señorita Imelda Juana Aguilera.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 14ª
Día 13 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día trece del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 18310/K/935. — 1º Dar por concedida la prórroga de 10 días en el pla-

zo para la entrega de la mercadería que solicita en este expediente la firma Guillermo Kraft Ltda.
2º — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la citada firma en la licitación del 29 de enero de 1935 en una parte igual al 10 % de la suma de $ 872.— m/n., valor de la mercadería que entregó fuera de término.

— Exp. 24664/K/935. — 1º Desestimar la denuncia que formula en estas actuaciones la señora Netta Brice Tannahill de King.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de Ley.

— Exp. 3142/D/936. — No renovar los seguros de los 9 edificios que figuran en la nómina de fs. 1.

— Exp. 24616/C/930. — 1º Aceptar la quita ofrecida por la casa The Buenos Aires Dental Depot en sus facturas de que trata este expediente.
2º—Disponer se pague a las casas The Buenos Aires Dental Depot y Mayón Ltda., las sumas de $ 57.48 m/n., y $ 33.40 m/n., respectivamente por la provisión de artículos e instrumentos para el Cuerpo Odontológico Escolar en el año 1930.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 25727/D/930. — 1º Disponer se paguen las sumas que se indican a las casas Cía. Burroughs de Máquinas y Stocker y Cía., por la provisión en el año 1930 de una máquina de calcular y una mesita para máquina de escribir respectivamente:

Cía Burroughs de Máquinas	$ 750.— m/n.
Stocker y Cía	„ 22.50 „

2º — Autorizar a Dirección Administrativa para desglosar la factura de la casa Cabaut y Cía. y reservarla en Carpeta Especial, hasta tanto la justicia se expida sobre el juicio promovido por la misma.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 25731/I/930. — 1º Disponer el pago de $ 3.644.— m/n. facturado por la casa Estrabou y Cía., por las mercaderías suministradas en el año 1930 con destino a las escuelas de Nuevo Tipo.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 30077/I/930. — 1º Aceptar la quita que ofrece la firma Jacobo Peuser Ltda. en su factura de que trata este expediente.
2º — Disponer se pague a la misma la suma de $ 60.75 m/n., por la provisión en el año 1930 de distintos útiles.
3º — Notificar a la casa Establecimientos Klockner S. A., que su factura obrante en estas actuaciones por $ 390.— m/n., será abonada con el 15 % de quita.
4º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa la que deberá tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 18706/C/930. — 1º Disponer se pague a la firma "Establecimientos Klockner" la suma de $ 1.333.80 m/n., por su provisión en el año 1930 de seis armarios de acero con destino a las Oficinas de la Repartición.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.
3º — Notificar a la firma de que se trata la presente resolución.

Exp. 22419/7º/935. — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación, por la finca que ocupa la escuela Nº 4 del C. E. 7º, sita en la calle Sadi Carnot 234/42, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 600 m/n. mensuales a partir desde la fecha de entrega de las obras de ampliación y mejora, hasta la que regirá el de $ 500 m/n. que se abona.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1943.

Obras: Por cuenta del locador las indicadas en el plano de fs. 21 y planillas de fs. 17 y 18, excluyendo de éstas las suprimidas en aquél, a ejecutar dentro del período de las vacaciones 1936-1937.

— Exp. 3269/D/936. — 1° Considerar desestimada la oferta de edificio que en este expediente hizo el señor Rafael Morando, con destino a la escuela N° 1 (antes N° 24) del Consejo Escolar 19°.

2° — Volver estas actuaciones al Consejo Escolar 19° a los efectos de lo manifestado en la última parte del dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 3010/D/936. — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela N° 5 del D. E. 7°, sito en la calle Trelles 948; a cuyo fin se aprueban las bases, pliego de condiciones y presupuesto por importe de $ 10.410.95 m/n. de fs. 1 a 5.

— Exp. 22203/18°/935. — Computar a los efectos de los ascensos, la totalidad de los servicios no simultáneos prestados por el señor Blas A. Di Lorenzo.

— Exp. 8550/M/935. — Disponer que la Oficina de Obligación Escolar y Censo coopere en el levantamiento del censo de los menores en edad escolar que trabajan, operación que efectuará en la Capital, el Departamento Nacional de Trabajo.

— Exp. 14705/D/935. — Acordar a la señora Carmen Pinasco de Goett, mucama de la escuela al Aire Libre N° 1, un plazo de tres meses para que regularice su situación de acuerdo con lo dispuesto el 23 de octubre de 1933 (embargos).

— Exp. 19348/D/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación por las fincas Pedro Morán 2538 y 2556, con destino a la escuela N° 14 del Consejo Escolar 14° (antes N° 27 del D. E. 16°), con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 500 m/n. mensuales que se abona, hasta la entrega de todas las obras, desde cuya fecha regirá el de $ 680 m/n.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1945.

Obras: por cuenta del propietario las indicadas en los planos de fs. 25 y 26 y planillas de fs. 31 a 34, a ejecutar en el período de las vacaciones 1936 1937.

— Exp. 18579/7°/935. — Fijar en $ 750 m/n. mensuales el alquiler a estipular en el contrato de locación que se autoriza celebrar por resolución de octubre 16 ppdo. de fs. 26 de estas actuaciones.

— Exp. 18708/7°/935. — Disponer que por Asesoría Letrada se cite y notifique a los señores Rico Hnos. de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 2411/S/936. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela N° 68 de Monte Lindo (Formosa) al M. N. N. señor Enrique Agustín Solares, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 2727/C/936. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela

Nº 224 del kilómetro 34 de Colonia Basail (Chaco), al M. N. N. señor Angel Hipólito Aracama, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 9492/C/935. — 1º Aceptar y agradecer la donación que formula a fs. 2 el señor Edison P. Podestá, de edificio y terreno ubicados en "Río Salado", Departamento de Resistencia, Chaco, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 273 creada por resolución de 27 de setiembre de 1935, fs. 15.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que suscriba la escritura traslativa de dominio.

— Exp. 25234/N/935. — 1º Solicitar al Ministerio de Agricultura de la Nación, el deslinde de la fracción de terreno subrayada con tinta roja en el texto del informe transcripto a fs. 18, de manera que dentro de sus límites quede comprendido el local actualmente ocupado por la escuela nacional Nº 31 de "El Cholar" (Neuquén) perteneciente a los señores Elías y José Temi (o Elías Nemi Temi, según consta a fs. 13).
2º — Remitir al citado Ministerio los planos de fs. 8 y 9 y las copias de fs. 16 y 17 conjuntamente con la nota a que se refiere el artículo anterior.
3º — Reservar este expediente en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) a los efectos dispuesto en la resolución del 31 de julio ppdo. (Exp. 15409/D/935).

— Exp. 10116/C/933. — 1º Reconocer la cuenta de afirmado por $ 4.142.76 m/n., que presenta la empresa Moretti, Tomatis y Cía., por la construcción del pavimento de la Avenida 25 de Mayo con frente al edificio fiscal donde funciona la escuela Nº 1 de Resistencia (Chaco).
2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos año 1934, debiendo hacerse saber a la firma recurrente que la cuenta le será abonada cuando se obtengan los fondos correspondientes.

— Exp. 4948/C/935. — 1º Autorizar la inversión de $ 550.— m/n., en la adquisición de los instrumentos detallados a fs. 6, con destino a la Sociedad Cooperadora de las Escuelas del Municipio de Resistencia, a cuyo efecto por la División Compras se pedirán los presupuestos pertinentes.
2º — Autorizar a la Inspección General de Territorios para que facilite a la entidad citada una pieza en el local de la escuela Nº 2 de Resistencia a los efectos de la instalación del consultorio dental para la asistencia de los niños de las escuelas.
3º — Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda.

— Exp. 5913/S/936. — Nombrar maestros ayudantes para escuelas de la Provincia de Santa Fe que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 135 de Col. Esther Emilia, Albino Gómez.
„ 132 San Justo, Hermogenes Redondo.

— Exp. 5911/C/936. — Nombrar maestras ayudantes para escuelas de la provincia de Córdoba, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 76 El Arañado, Delicia Soteras.
„ 8 Palestina, Paula Carmen Agüero.
„ 136 Quilino, Susana Esther Ferrer.
„ 136 Quilino, Clara Julia Elisa Ferrer.

Esc. 99 Las Rosas, Estela Isabel del Valle Hurtado.
„ 240 Ordóñez, Julia Femenia.

— Exp. 5912/S/936. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de San Luis, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 120 Puesto Tobar, Paula Quiroga de Aguilar.
„ 120 Puesto Tobar, Blanca Noelia Lucero.
„ 162 Balde Escudero, Edmundo Rosales.
„ 203 La Alameda, Salvia Sosa.
„ 109 Alto Pelado, José Ignacio Maldonado.
„ 201 V. de Pacanta, Antonia Zabala de Morales
„ 180 El Estanque, Marina Aguirre Celis.
„ 180 El Estanque, María Belia Villegas.

— Exp. 22482/S/935. — 1° Modificar la resolución de 29 de noviembre de 1935 (fs. 5) en el sentido de que el viático que se asigna al señor Flavio Buenaventura Collado es de $ 8 m/n. diarios.
2° — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 13203/B/935. — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que celebre un nuevo contrato de locación por las fincas que ocupa la escuela nacional N° 66 de Sáenz Peña, Partido de San Martín, estipulando las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 320 m/n. en vez de $ 340 m/n. que se abona.
Término: de dos años contados desde el 1° de junio de 1935.
Obras: por cuenta del locador las indicadas a fs. 14.

— Exp. 20180/S/935. — 1° Autorizar la ejecución de obras de ampliación y reparación solicitadas para la casa de propiedad del Consejo, que ocupa la escuela nacional N° 112 de "5° Cuartel", Provincia de San Juan.
2° — Aprobar el presupuesto del señor Antonio Sánchez, por importe de $ 1.930 m/n.
3° — Girar dicha suma al señor Inspector Seccional de San Juan, con cargo de rendir cuenta, para que abone las obras una vez terminadas satisfactoriamente.
4° — Imputar el gasto a los fondos de las Leyes 7102 y 11242.

— Exp. 12656/I/930. — Remitir estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a sus efectos.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 15ª
Día 16 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día diez y seis del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA, y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 31556/I/930. — 1° Aceptar la quita ofrecida por las casas Ciudad de Londres y Siemens Schuckert en sus facturas de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a las siguientes casas las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de artículos para la escuela N° 37 de Bragado (Prov. de Buenos Aires).

Ciudad de Londres	$	122.40 m/n.
Gath y Chaves Ltda	„	59.90 m/n.
Siemens Schuckert	„	25.01 m/n.

3° Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa, la que deberá tomar nota del dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 25238/C/930. — 1° Aceptar las quitas ofrecidas por las firmas Tacchi Hnos. Arturo Barzi, Max Glucksmann y Juan y José Drysdale, en sus facturas de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a las siguientes casas las sumas que se indican, por la provisión en el año 1930 de diversos muebles y útiles con destino a la Inspección Seccional 10ª del Chubut:

Tacchi Hnos.	$	147.— m/n.
Arturo Barzi	„	1.244.60 m/n.
Max Glucksmann	„	746.82 m/n.
Juan y José Drysdale	„	105.30 m/n.
Estrabou y Cía	„	236.— m/n.
Cibrián Hnos.	„	17.— m/n.
Pratt y Cía	„	251.10 m/n.
Malugani Hnos.	„	148.50 m/n.

3° — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 22371/I/930. — 1° Aceptar las quitas que ofrecen las firmas Patrone Hnos., Kay Grandjean y Cía., Cía. La Camona, Hirsch y Cía. y Jacobo Peuser Ltda., en sus facturas de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a las siguientes casas las sumas que se indican, por la provisión en el año 1930 de material escolar para las escuelas de adultos de Río Negro:

Kay Grandjean y Cía.	$	1.296.75 m/n.
Hirsch y Cía.	„	320.58 m/n.
Gath y Chaves Ltda.	„	717.50 m/n.
Estrabou y Cía.	„	111.30 m/n.
Morea y Cía.	„	617.20 m/n.
Tienda San Juan	„	660.10 m/n.
General Electric	„	183.75 m/n.
Patrone Hnos.	„	54.04 m/n.
Cía. La Camona	„	1.950.50 m/n.
Stocker y Cía.	„	1.115.— m/n.
Jacobo Peuser Ltda.	„	105.84 m/n.

3° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa la que deberá proceder al desglose de la factura de la casa Cabaut y Cía.

— Exp. 26856/I/930. — 1° Aceptar la quita ofrecida por la casa The Anglo Argentine Electric Cía. Ltda., en su factura de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a las siguientes casas, las sumas que se indican por la provisión de material de enseñanza en el año 1930:

The Anglo Argentine Cía. Ltda. .. $ 97.76 m/n.
Remington Typewriter Company .. „ 4.500.— m/n.

3° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa, la que procederá de acuerdo con lo dictaminado por Comisión de Hacienda en lo que respecta a la factura de la casa Cabaut y Cía.

— Exp. 21941/C/930. — 1° Disponer se pague a las siguientes firmas las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de una máquina de escribir y dos de calcular:

Compañía Burroughs de Máquinas Ltda. $ 750.— m/n.
Pratt y Cía. .... „ 1.182.60 m/n.

2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 24693/I/930. — 1° Disponer se pague a la firma Gath y Chaves Ltda. la suma de $ 1.500 m/n., por su provisión en el año 1930 de distintos artículos con destino a las escuelas de Nuevo Tipo de la Capital.

2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 23952/I/930. — 1° Aceptar la quita ofrecida por la casa Arturo W. Boote y Cía., en su factura de que trata este expediente.

2° — Disponer se pague a la casa Arturo W. Boote y Cía., por la provisión de una máquina de escribir en el año 1930, la suma de $ 326.07 m/n.

3° — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 1170/I/936. — Acordar un punto de bonificación al Maestro Normal Nacional, señor Jacinto Roberto Rojo.

— Exp. 2894/15°/936. — 1° Disponer que Estadística legalice el certificado de terminación de estudios de fs. 4, extendido a nombre de la señorita Erminda Mercedes Salgado.

2° — Llamar la atención a la directora de la escuela N° 4 del C. E. 15°, señorita Julia Gastaldi, por no haber dado cumplimiento a la resolución del 3 de febrero de 1928.

— Exp. 15390/E/935. — Hacer saber a la oficina de Estadística que el H. Consejo no considera conveniente la medida cuya adopción propone por el presente expediente.

— Exp. 26782/R/931. — Crear una escuela auxiliar en Conan Niyeo, Dpto. Nueve de Julio (Río Negro), la cual dependerá del establecimiento que indique oportunamente la Inspección General de Territorios.

— Exp. 3886/R/936. — Trasladar, por razons de buen gobierno escolar de la escuela N° 86 de Chacras de Roca, Río Negro, a otro establecimiento que indicará la Inspección General respectiva, a la maestra señora Clelia Alejandrina G. de Escudé.

— Exp. 5951/C/936. — Disponer que la señorita Silvia Elena Juárez del Campillo, nombrada en sesión de fecha 28 de febrero ppdo., para la escuela 32 de Córdoba, se haga cargo del puesto en la 280 de Barrio Arsenal, de la misma provincia.

— Exp. 5954/S/936. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de San Luis que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 113 Guanaco Pampa, Marquesa Berta Almada.
„ 113 Guanaco Pampa, Dolores Isidora Almada.
„ 143 El Tala, Clara Haydée Sosa.
„ 121 Balde Retamo, Elvira Wanzo.

— Exp. 5953/S/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 217 de La Fortuna, provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N. señora Josefa d· Carmen Jiménez de Jerez.

— Exp. 5952/C/936. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 232 Oliva, Graciela Adriana Espoz Saavedra.
„ 248 Media Luna, Paca Ruiz.
„ 340 La Rendición, Mercedes Novillo Lugones.
„ 244 Yerba Buena, Peregrina Mercau.

— Exp. 23297/S/935. — Archivar las presentes actuaciones.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 16ª
Día 18 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día diez y ocho del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 3667/C/936. — 1° Autorizar la compra de libros de lectura, para proveer en el corriente año a las escuelas dependientes del H. C., a cuyo fin se aprueban las planillas de adjudicaciones de fs. 9 a 21, que arrojan el valor de $ 200.106.98 m/n.
2° — Señalar el plazo de 30 días para la entrega de los libros, a partir de la expedición de las órdenes de compra, que serán firmadas conjuntamente con el Jefe de la División Compras por la casa proveedora; debiendo esta, en ese acto, entregar un certificado de depósito en garantía, hecho en dinero efectivo o en títulos nacionales, a la orden del señor Director Administrativo del Consejo Nacional de Educación, por la suma necesaria equivalente al 10 o/o. del valor de la compra.
3° — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 24 por la Dirección Administrativa.

— Exp. 10046/I/930. — 1° Disponer se pague a las firmas que se indican las siguientes sumas por la provisión en el año 1930 de papel con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición:

Serra Hnos.	$	2.052.40 m/n.
The Ault y Wiborg Arg. Comp.	„	11.04 m/n.

2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa la que tomará nota del dictamen de Comisión de Hacienda en su parte pertinente.

— Exp. 21910/L/935. — Aprobar las tarifas propuestas por el diario "La Razón" por la publicación de avisos de licitaciones, de $ 0.12 m/n. por palabra y publicación en cuerpo 8, y $ 0,10 m/n. también por palabra y publicación en cuerpo 6, en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 26.048/S/930. — 1° Aceptar la quita que ofrece la casa E. Centenaro en su factura de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a la misma la suma de $ 340.28 m/n., por la provisión en el año 1930 de libros en blanco con destino a la División Suministros.
3° — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 25012/C/935. — Aprobar el proceder de D. Administrativa al haber dispuesto la recepción de la mercadería de que tratan estas actuaciones, así como la aceptación de la quita en el precio que hace la casa adjudicataria.

— Exp. 13983/C/934. — Imputar el gasto de $ 1.400 m/n. que importa la adquisición de la biblioteca de Don Pablo A. Córdoba a que se refiere la resolución de 10 de enero ppdo. (fs. 18) en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 23.

—Exp. 2291/O/935. — No hacer lugar a la devolución del impuesto de la Ley 11.287 que solicita en estas actuaciones el señor José Orlando, por no ser procedente de conformidad a las disposiciones legales.

—— Exp. 10379/T/935. — 1° Aceptar la quita ofrecida por la Compañía Eléctrica del Norte S. A., en su factura de que trata este expediente.
2° — Disponer se pague a la citada Compañía la suma de $ 283.82 m/n., por suministro de corriente eléctrica a las escuelas N° 1, 2, 3 y 4 de adultos de la Provincia de Tucumán, correspondiente a los meses de agosto a noviembre de 1930.
3° — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 8014/D/935. — Aceptar al señor Luis Daverede como fiador del señor Alfredo Daverede en el cumplimiento del contrato de arrendamiento por el campo de propiedad del Consejo sito en General Acha, Gobernación de La Pampa.

— Exp. 3405/O/936. — 1° Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial a favor de los señores apoderados del Consejo, por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1935.
2° — Librar orden de pago, por separado a favor de los señores apoderados por la suma total de $ 2.400.— m/n., aprobándose al efecto la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 75.
3° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto de 1935.

— Exp. 25129/O/935. — 1° Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en la Pampa señor Arturo Castro por la suma de $ 282.30 m/n., en concepto de honorarios por los trabajos realizados con su intervención durante el mes de noviembre ppdo.
2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente en 1935.

— Exp. 2855/I/930. — 1° Aprobar el convenio de fs. 419 firmado por el señor Jefe de la Oficina Judicial con la señora Margarita D. de Cordiviola para finiquitar la cuestión producida por el arrendamiento de una finca en Luján para el

funcionamiento de una escuela de Nuevo Tipo de acuerdo con la resolución de 3 de enero ppdo. (fs. 415).

2° — Disponer se pague a la referida propietaria, los alquileres correspondientes desde el 1° de noviembre de 1935 al 26 de febrero ppdo., a razón de $ 400 m/n. mensuales.

3° — Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda.

— Exp. 19687/C/935. — Hacer saber a la Caja Nacional de Ahorro Postal, en contestación a sus notas de fs. 1 y 5, que aun no han sido reclamados por los herederos los haberes que pudieran corresponder al extinto Director de la Escuela Nº 118 de Santa Fe, don Antonio Schmidt, y que a los efectos de la percepción del importe de la habilitación por $ 30,25 m/n. que tenía acordada, corresponde que la misma compruebe la existencia del crédito.

— Exp. 432/O/936. — 1° Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en la Pampa, señor Arturo Castro por la suma de $ 1.339.84 m/n., en concepto de honorarios por los trabajos realizados con su intervención durante el mes de diciembre ppdo.

2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente en 1935.

— Exp. 5685/S/936. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl de la Parroquia de San Cristóbal, en la forma indicada por la Comisión de Hacienda.

— Exp. 25220/O/935. — 1° Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Viedma (Río Negro), señor Pedro J. Bigot, por la suma de $ 53.68 m/n. en concepto de honorarios por los trabajos realizados con su intervención durante los meses de agosto y noviembre ppdos.

2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente en 1935.

— Exp. 12310/J/935. — 1° Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado de Paz Letrado N° 36, Zona 4ª y como perteneciente al juicio que sigue la Municipalidad de la Capital contra el Consejo por cobro de afirmado correspondiente a la finca Tacuarí 1202/12, la suma de $ 1.174,42 m/n., en concepto del capital reclamado, intereses y costas.

2° — Disponer igualmente se deposite a la orden del mismo Juzgado y como perteneciente al juicio que sigue la citada Municipalidad contra el Consejo por cobro de afirmados correspondiente a las finca Tacuarí 1214, la suma de $ 338,63 m/n., por capital reclamado, intereses y costas.

3° — Disponer se deposite a la orden del juzgado de Paz Letrado N° 34, Zona 4ª, para responder al juicio que sigue la Municipalidad nombrada, contra el Consejo por cobro de afirmados correspondientes a la finca Venezuela 739/43, la suma de $ 1.706.13 m/n. en concepto de capital, intereses y costas.

4° — Imputar el gasto total en la forma indicada por Dirección Administrativa.

5° — Por Mesa de Entradas se procederá al desglose de los expedientes como se indica en el dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 4078/9°/936. — 1° Aceptar la renuncia que del cargo de Vice-directora de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 9°, presenta la señorita Osama Teresa del Real.

2° — Disponer que la Inspección General de la Capital ubique a la señorita Osama Teresa Del Real, en carácter de maestra de 1ª categoría.

3° — Autorizar al Consejo Escolar 9° para elevar la terna de Ley con el objeto de proveer la vacante de Vice-directora dejada por la señorita Del Real.

— Exp. 12476/17°/935. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Mercedes 4334/60, ocupada por la escuela Nº 10 del C. Escolar 17º, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 400 m/n. hasta la entrega de todas las obras y desde cuya fecha regirá el de $ 520 m/n. hasta el 1° de diciembre de 1937 y $ 470 m/n. en adelante.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1945.

Obras: por cuenta del propietario las indicadas en los planos de fs. 24 y 25 y planillas de fs. 27 a 30, con la modificación relativa a ubicación de entrada propuesta a fs. 34, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.

— Exp. 26217/E/935. — 1° Durante los períodos de vacaciones las escuelas de la Capital, deberán ser atendidas por el Director o el Vice-director, estableciéndose a tal efecto dos turnos de 45 días cada uno, salvo el caso de que por mutuo acuerdo uno de dichos funcionarios atendiera la escuela durante el todo o una parte del turno correspondiente al otro.

2° — Los directores determinarán el orden de los turnos, dando cuenta al Consejo Escolar respectivo.

3° — Sólo podrán eximirse de la obligación a que se refiere la presente reglamentación, los directores o Vice-directores que comprobaran, mediante certificado extendido por la Inspección Médica Escolar la imposibilidad de dar cumplimiento a la misma, debiendo en tal caso solicitar licencia al Consejo Nacional a efecto a que éste designe su reemplazante entre el personal docente de la escuela.

4° — El reemplazante designado en tales condiciones queda autorizado para efectuar los pagos y extender los certificados de estudios. Las licencias acordadas durante los períodos de vacaciones no serán computadas como tales, a los efectos de las disposiciones contenidas en el capítulo correspondiente de la reglamentación respectiva.

— Exp. 9452/P/934. — Disponer la eliminación de la foja de servicios del señor Ismael Pierre, maestro de la escuela N° 17 del Consejo Escolar 18°, de las constancias a que se refiere este expediente.

— Exp. 10140/I/932. — Adscribir a las Oficinas de la Inspección de Escuelas Militares, al Preceptor señor Pedro Vera, hasta que obtenga su jubilación extraordinaria.

— Exp. 6250/P/936. — 1° Ascender a Auxiliar 7° de la Repartición, en reemplazo del señor Héctor M. Solá, que renunció, al actual Auxiliar 8°, señor Luis Alfredo Porley.

2° — Ascender a Auxiliar 8°, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor Carlos Soriano Nazar.

3° — El personal ascendido continuará prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 6251/P/936. — 1º Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, en reemplazo del señor Juan José Arenas, que falleció, al actual Auxiliar 2°, señor José Alberto Dahl.

2º — Ascender a Auxiliar 2º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º, señor Domingo Bellingeri.

3º — Ascender a Auxiliar 3º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor José Andrés Aliaga.

4º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º., señor Mario Badano.

5º — Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor Pedro M. Cortés.

6º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor Carlos Raffaelli.

7º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor Rodolfo P. Jerez Infante.

8º — El personal ascendido continuará prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 22541/C/935. — Aprobar el siguiente Reglamento de los Talleres Gráficos de la Repartición:

1º — Los Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación funcionarán bajo la dependencia de la Dirección Administrativa y estarán a cargo de un Jefe.

2º — Ningún trabajo podrá realizarse en ellos sin la correspondiente autorización escrita emanada de la Superioridad. Las órdenes verbales deberán ser confirmadas por escrito, dentro de las veinticuatro horas.

3º — Corresponderá especialmente al Jefe de los Talleres Gráficos:

a) Autorizar con su firma los trabajos a realizarse por los mismos.

b) Informar en los pedidos de impresiones, cuando hubiere lugar, sobre la clase o el tipo del material a emplearse en las obras.

c) Presupuestar los trabajos a ejecutarse, dejando constancia detallada del valor de cada uno de los materiales a emplearse y de los otros gastos que por cualquier concepto se originaran, a objeto de determinar el costo total de cada trabajo. Una copia de los presupuestos será remitida por el Jefe a la División Contralor.

d) Llevar un libro en el que anotará los ingresos y las salidas del material destinado a los Talleres Gráficos, para la comprobación del saldo de cada uno de los artículos en los depósitos de la División Suministros.

e) Requerir, previamente a la ejecución de todo trabajo, la conformidad escrita de la prueba que deberá remitir al Jefe de la dependencia que solicitara la obra.

f) Levantar, el 31 de diciembre de cada año, el inventario de todas las existencias de los Talleres Gráficos, con la intervención del empleado que designará al efecto la Dirección Administrativa. El inventario será confeccionado por triplicado remitiéndose una copia a la Presidencia del Consejo y otra a la División Contralor y reservándose la tercera en el archivo de los Talleres Gráficos.

g) Elevar anualmente a la Dirección Administrativa un resumen de los trabajos ejecutados, con mención del expediente o la orden en cuya virtud se efectuaran, la descripción de los mismos y el valor total de cada uno.

4º — El Regente de los Talleres Gráficos secundará la acción del Jefe en todo lo que se relacionare con el mejor servicio de la dependencia y lo reemplazará durante su ausencia, con sus mismos deberes y sus mismas atribuciones.

En caso necesario el Consejo Nacional de Educación podrá designar a un Sub-Regente, que secundará a su vez la acción del Regente y lo reemplazará en su ausencia con idénticas funciones.

5º — El horario de trabajo para los obreros de linotipía, tipografía y máquina será de treinta y seis horas semanales, distribuídas en seis turnos de seis horas cada uno. El horario del personal de encuadernación, empaquetado, rayado a máquina, etc., será de cuarenta y ocho horas por semana, en seis turnos de ocho horas cada uno.

6º — El personal obrero deberá encontrarse en los Talleres Gráficos diez minutos antes de la hora establecida para su turno, a efectos de poder hallarse en su puesto, previa firma del control de entrada, a la hora de iniciarse el trabajo.

7º — Los operarios que llegaren con retraso sufrirán un descuento en sus haberes, de acuerdo con la siguiente escala:

Hasta un cuarto de hora, un cuarto de jornal.

Cuarto de hora a media hora, medio jornal.

Transcurrida media hora, no tendrá acceso a los Talleres durante ese día, salvo el caso de que el Jefe lo autorizara expresamente, sufriendo el descuento proporcional al retraso en que hubiere incurrido.

8º — Los turnos del personal obrero serán distribuídos en la siguiente forma:

Turno de 6 horas

7 a 13

13 a 19

19 a 1

Turno de 8 horas

7 a 11

y

13 a 17

9º — El Jefe de los Talleres Gráficos dictará y someterá a la aprobación de la Superioridad, por intermedio de la Dirección Administrativa, un Reglamento Interno de la dependencia a su cargo.

10º — El Jefe podrá suspender al personal obrero por un término no mayor de cinco días, dando cuenta de inmediato al Director Administrativo, a los efectos que hubiere lugar.

11º — El personal obrero de los Talleres Gráficos podrá, siempre que las necesidades del servicio lo permitieran, gozar de la justificación de inasistencias acordada por asuntos particulares al personal en general, dentro de las siguientes limitaciones.

Desde un año de antigüedad, una semana cada año.

Desde tres años de antigüedad, dos semanas cada año.

12º — Durante el mes de septiembre de cada año, el Jefe de los Talleres Gráficos elevará a la Dirección Administrativa (División Contralor) el pedido general de materiales necesarios para la ejecución de los trabajos que se ordenaren.

13º — Las compras no previstas en el pedido general anual de materiales para los Talleres Gráficos, se efectuarán en la forma establecida para las adquisiciones.

14º — En todo pedido de material formulado por los Talleres Gráficos debe-

rá expresarse con claridad las características del mismo; su clase, sus medidas, su peso, etc.

15º — Por ningún concepto podrán los Talleres Gráficos disponer con otro fin del material que hubiere sido adquirido con destino a un trabajo determinado. En el caso de que resultaren sobrantes a los que pudiera asignárseles valor, deberá darse cuenta de ello a la Dirección Administrativa (División Contralor), detallando la cantidad, la unidad, el precio, etc., de los mismos, a efectos de su ingreso al depósito de materiales.

16º — Cuando, por cualquier circunstancia, no se realizare un trabajo autorizado para el cual se hubiera recibido el material, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Dirección Administrativa (División Contralor), con el detalle correspondiente, a fin de hacer el cargo del mismo.

17º — Autorizada por la Superioridad la ejecución de un trabajo los Talleres Gráficos formarán una carpeta interna denominada Orden de Trabajo, de numeración correlativa y cronológica, consignándose en la misma, con toda exactitud, los siguientes detalles:

a) Mano de obra: operarios que intervinieran y tiempo que cada uno empleara en el trabajo.
b) Material empleado en el trabajo, con expresión de sus características.
c) Valor del material de consumo: tintas, lubricantes, elementos de limpieza, etc.
d) Valor del desgaste de las maquinarias y los útiles y cálculo del valor correspondiente al local y la fuerza motriz, en cada trabajo.
e) Cálculo de los gastos correspondientes al personal administrativo.
f) Otros gastos.

18º — En toda carpeta de Orden de Trabajo deberá consignarse el expediente o la orden por la que se autoriza la ejecución de la obra, con expresión de su cantidad y destino, y será firmada por el Jefe de los Talleres Gráficos.

19º — Los Talleres Gráficos llevarán un libro registro de todos los libros en blanco, formularios y demás impresos que fueran de uso corriente o permanente en las dependencias del Consejo Nacional de Educación, con la designación y el número correlativo de cada uno de ellos. Paralelamente llevarán un muestrario, en el que se incluirá un ejemplar de cada formulario o impreso y una hoja o un folio de cada uno de los libros en blanco.

20º — Toda adquisición de material destinado a los Talleres Gráficos, será entregado por las casas proveedoras en el local de la División Suministros de la Dirección Administrativa, con intervención de la División Contralor.

21º — El Jefe de los Talleres Gráficos podrá solicitar de la Superioridad la entrega directa del material en el local de los mismos, cuando razones especiales lo exigieren, debiendo la Dirección Administrativa (División Compras) con la autorización superior, consignar esta excepción en la respectiva orden.

22º — En la recepción de artículos de papelería quedará establecida una tolerancia máxima de 3 o/o menos en el peso de cada resma. Salvo el caso de que la diferencia estuviere compensada por la mejor calidad del artículo, los proveedores entregarán la cantidad que faltare en el peso hasta cubrir la diferencia en menos. Toda entrega por compensación ingresará a los depósitos de la División Suministros, la que dará cuenta de su entrada a la División Contralor, con intervención del delegado respectivo.

23º — Los pedidos de ejecución de obras a efectuarse por los Talleres Grá-

ficos serán dirigidos a la Superioridad por intermedio de la Dirección Administrativa.

24° — Autorizada por la Superioridad la ejecución de una obra, la Dirección Administrativa remitirá el expediente a los Talleres Gráficos, a efectos de la confección de su presupuesto. Una vez informado y devuelto a la misma Dirección, ésta, por intermedio de la División Contralor, librará a la División Suministros la pertinente orden de provisión para los Talleres Gráficos, de acuerdo con las existencias en depósito.

25º — Cuando no existiere en los depósitos de la División Suministros el todo o una parte del material solicitado para la ejecución de un trabajo, los Talleres Gráficos elevarán a la Dirección Administrativa el correspondiente pedido de material.

26º — La entrega por los Talleres Gráficos de los trabajos ejecutados se efectuará invariablemente a la División Suministros, conjuntamente con los expedientes por los cuales se autorizaran.

27° — La División Suministros dará ingreso y egreso en sus libros, de la recepción y la entrega de los trabajos recibidos de los Talleres Gráficos, devolviendo a la Dirección Administrativa el expediente respectivo con la constancia de su cumplimiento, una vez efectuada la provisión ordenada.

28º — Toda vez que se tratare de grandes tirajes o de trabajos de los que, por razones de urgencia, debiera hacerse entregas parciales, los Talleres Gráficos remitirán a la División Suministros, al efectuar la primera entrega, el expediente por el que se autorizara la obra, el que será devuelto a la Dirección Administrativa, debidamente diligenciado, una vez terminada la provisión.

29º — Por cada entrega que efectuara a la División Suministros, los Talleres Gráficos confeccionarán por triplicado una boleta de remisión, destinándose el original, firmado por la División Suministros, al archivo de los Talleres Gráficos, el duplicado a la citada División y el triplicado a la División Contralor. En las planillas de remisión se dejará expresa constancia toda vez que se tratara de entregas parciales.

30º — Los sobrantes de papel que no pudieran ser utilizados por los Talleres Gráficos, serán destinados al embalaje del material que remitiera la División Suministros, a cuyo efecto aquellos les serán entregados por los Talleres, dejándose constancia de su peso en la boleta de remisión.

31º — Las dependencias del Consejo Nacional de Educación formularán, en las planillas especiales que les serán distribuídas por la División Contralor, su pedido anual de papeles, libros en blanco, formularios e impresos en general, debiendo los Jefes respectivos remitir sus pedidos a la misma División, en las fechas que se señalaren. Los pedidos anuales servirán de base para el cálculo del material a adquirirse en la licitación general, con destino a los Talleres Gráficos.

32º — El Jefe de la División Contralor, por sí o por medio de sus delegados, ejercerá funciones de inspección en los Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación.

— Exp. 577/C/936. — 1º Aceptar y agradecer al señor Gregorio Licca la donación de una manzana de terreno con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº 12 de Margarita Belén (Chaco).

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Chaco, formalice la escritura correspondiente, en su oportunidad.

3º — Hacer llegar a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 12 de Chaco, la expresión del H. Consejo por la obra en que se hallan empeñados.
4º — Manifestar a la misma que por el momento el H. Consejo no puede autorizar suma alguna para la construcción del edificio en vista de no contar con fondos a ese efecto.

— Exp. 4405/R/936. — 1º Acordar la contribución de $ 2.500.— m/n. que solicita el señor Gobernador del Territorio de Río Negro, para la construcción del edificio en que ha de funcionar la escuela creada por Exp. 6302-R-934 en "Blancura" Departamento "El Cuy", de la citada Gobernación, debiendo girarse el importe a la orden del Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

—Exp. 6248/F/936. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 de Clorinda, Formosa, a la actual maestra de la Nº 61 del mismo territorio, señorita Elisabeth M. González.

— Exp. 6249/N/936. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 22 de Plaza Huincul (Neuquén) efectuado en sesión del 3 de febrero ppdo., a favor de la señorita Elisa M. C. Messina, en vista de que renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 22 de Plaza Huincul (Neuquén) en reemplazo de la señorita Messina, a la M. N. N., señorita Olga Gosetti.
3º — Acordar a la señorita Gosetti los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 4308/C/936. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 127 de General Pinedo, Chaco, a la M. N. N. señorita Gilda Concepción Marrone.

— Exp. 26381/M/935. — 1º Desestimar por inconsistente, la denuncia formulada en contra del director y maestra de la escuela 13 de Bonpland, Misiones, señor Galileo Tognola y señora Julia G. de Quintela, respectivamente.
2º — Disponer que se entregue a la señora de Quintela copia autenticada de las denuncias del señor Muckenhein.

— Exp. 25972/P/935. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el portero de la escuela Nº 13 de Colonia Barón (Pampa) don Julián Alcaraz.

— Exp. 23090/R/935. — 1º No prestar aprobación al contrato firmado entre la Inspección Seccional de Río Negro y don Claro Domingo Zeballos por el local que ocupa la escuela Nº 69 de dicho territorio.
2º — Manifestar a dicho propietario que el H. Consejo considera equitativo el alquiler mensual de $ 10.— m/n. en vista de lo expuesto en el dictamen de la Comisión de Hacienda.
3º — Llamar la atención a la directora de la escuela citada señora Edelmira M. de Zeballos por las constancias de estos obrados.

— Exp. 9/M/936. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de manualidades de las escuelas 106 y 110 de Misiones.

— Exp. 15687/B/935. — 1º Aceptar y agradecer al señor José M. Lituria la cesión que hace por el término de 10 años del terreno en que está ubicada la casilla en que funciona la escuela Nº 177 de Buenos Aires, aprobándose el respectivo contrato formulado a fs. 13.
2º — Autorizar la inversión de $ 2.606.50 m/n. en la ejecución de las obras

de reparación en el edificio fiscal en que funciona la escuela Nº 177 de Buenos Aires.

3º — Adjudicar las obras a don Blas Cervera, de acuerdo con su presupuesto de fs. 29 a 31, por ser el más equitativo.

4º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

5º — Girar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, el citado importe de $ 2.606.50 m/n., para que abone los trabajos, con cargo de rendir cuenta.

— Exp. 19204/S/935. — Disponer se pague a la señora Cándida Díaz de Rivas, en su carácter de madre de la extinta maestra de la escuela Nº 259 de Santiago del Estero señorita María Arsenia Rivas, los haberes que a ésta hubieran correspondido y que alcanzan a $ 364.89 m/n., aceptándose la fianza de fs. 10 que constituye el señor Darío Cejas.

— Exp. 15933/S/935. — 1º Reintegrar a la directora de la escuela Nº 174 de Salta, señora Hilda Sangari de Flores, la suma de $ 196.— m/n. que invirtió de su peculio en la instalación de cañería para la conducción de agua al local escolar, incluyéndose el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos año 1933.

2º — Hacerle saber que en lo sucesivo deberá abstenerse de efectuar gasto alguno sin previa autorización superior como está dispuesto.

3º — Exigir a la mencionada directora la reposición del estampillado de ley en los recibos de fs. 2 y 3.

— Exp. 3051/S/931. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de febrero de 1930 (fs. 8) por la que se acepta la donación de una hectárea de tierra en Arequito Dpto. Caseros (Santa Fe) formulada por don Juan Molinari, en vista de la nota de fs. 17.

— Exp. 8029/B/933. — 1º Disponer que por la Inspección Seccional de Buenos Aires, se intime al señor Juan M. Crocco la devolución de los útiles que detenta en su poder, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales que correspondan.

2º — Por D. Administrativa se procederá a cargar en los inventarios de las escuelas Nros 135 y 169 de Buenos Aires, los muebles y útiles de la ex escuela de Nuevo Tipo Nº 8 que les fueron cedidos.

3º — Por Inspección General de Provincias se informará con respecto a los muebles y útiles entregados a título precario a la escuela fiscal provincial Nº 12.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 17ª

Día 20 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veinte del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 6261/S/936. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Santiago del Estero, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 11 Guardia Escolta, Dora Del Carmen Pereyra.
„ 94 Sunchal, Angela Herrera.
„ 105 I. de los Castillos, Elvira Juana Manlia.
„ 182 Isla Verde, Irma Yolanda Terrera.
„ 255 El Marne, Angela Ernesta Santillán.
„ 290 Lomitas, Florinda Margarita Yocca.
„ 310 Frías, Laura Ledesma.
„ 406 Salavina, Edelmira del Carmen Machado.

— Exp. 6262/T/936. — 1° Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 305 de Tucumán, a la actual maestra ayudante de la 50 de la misma provincia, señorita Francisca Antonia Quiroga.

2° — Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 197 de Tucumán, a la actual maestra ayudante de la 80 de la misma provincia, señorita Nélida de la Cruz Fuenzalida.

3° — Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 206 de Tucumán, a la actual maestra ayudante de la 120 de la misma provincia, señorita Josefina Giménez.

4° — Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 212 de Tucumán, a la actual maestra ayudante de la 87 de la misma provincia, señorita Mercedes Isabel Gorostiaga.

5° — Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 133 de Tucumán, a la actual maestra ayudante de la 157 de la misma provincia, señorita Delfina del Rosario Gauna.

6° — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la ley 4874 de la provincia de Tucumán, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 11 El Mollar, Ernesto P. Arevalo.
„ 14 Amberes, Isidora María Luisa Barber.
„ 21 Los Luna, Enriqueta Raboud.
„ 26 Marapa, Rosa Rosemberg.
„ 71 La Madrid, Juana Candelaria López.
„ 111 Col. Lolita, Argentina Chambeau.
„ 118 Piedrabuena, Esther Elvira Avila.
„ 138 Guayacanes, Blanca E. Flores.
„ 147 Orán, Julio V. Lafuente.
„ 169 La Rinconada, María Alicia Mena.
„ 175 Las Mercedes, Sara Lía Andrada.
„ 240 Muñecas, Angélica Andrada de Lobo.
„ 266 Yerba Buena, María Luisa Pastorino.
„ 278 La Cruz, Elsa Lidia Pastory.
„ 305 La Chacarita, Margarita Nieves Jiménez.

— Exp. 22423/S/935. — Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela N° 251 de la provincia de Santa Fe, al M. N. N. señor Manuel Maximiliano Moreno, actual director de la escuela N° 220 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 6257/B/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 66 de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. señorita Zulema Alvarez Mathews.

— Exp. 6259/B/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 146

de Rivera, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. señorita Angélica de la Riva.

— Exp. 6260/S/936. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 43 de Algarrobal Viejo, provincia de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Miguel Gil.

— Exp. 6256/M/936. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela 125 de Paredes, provincia de Mendoza, a las MM. NN. NN.:, señoritas:
María Antonia Patrón.
Josefina Ana Cenna.

— Exp. 6255/J/936. — 1º Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Jujuy, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc .Nº 24 Santa Ana, Lidia S. Vázquez.
Esc. Nº 116 La Bajada, Esther García.
2º — Reincorporar como maestro ayudante interino, para la escuela Nº 28 de El Moreno, Jujuy, al señor Medardo Cazón.

— Exp. 6253/S/936. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas nacionales de la provincia de San Luis, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 102 El Pozo, Mariano Moreno.
„ 51 Bagual, Francisco Sallenave (h.)
„ 140 Dixonville, María Gregoria Zavala.

— Exp. 6258/B/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 52 de Carhué, Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. señorita María Eduarda Julia Pereyra.

— Exp. 18093/S/935. — 1º Dejar sin efecto a su pedido, el traslado acordado al director de la escuela Nº 84 de Santa Fe, señor Melquiades Travers Echague, a la escuela Nº 293 de la misma provincia, por resolución de 8 de noviembre de 1935, expediente 18093-S-1935.
2º — Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 293 de Santa Fe, al M. N. N. señor Raul Ezequiel Leiva, actual director de la escuela Nº 119 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 6254/C/936. — Dejar constancia que el verdadero nombre de la maestra de la escuela 1 de Chubut, trasladada en sesión del 11 del corriente, a la 145 de Córdoba, es Nelly Elsa Gallardo y nó Nelly Elsa Gaelardo, como se consignó por error.

— Exp. 8506/D/935. — 1º Suspender, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, al ex-director de la escuela Nº 128 de Salta y actual maestro de 4ª categoría de la Nº 154 de Misiones señor Teodoro U. Ruiz por las graves irregularidades comprobadas en este expediente, previniéndole que en caso de reincidencia será exonerado.
2º — Disponer que por D. Administrativa se liquide y pague a favor de la señorita Jesús Figueroa, maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 128 de Salta, los sueldos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1934, descontando las sumas pertinentes de los haberes del maestro de 4ª categoría de la Nº 154 de Misiones, señor Teodoro U. Ruiz.

— Exp. 4897/J/936. — Trasladar, a su pedido, en carácter de preceptor, a la escuela primaria militar Nº 21, anexa al Regimiento 20 de Infantería, al

actual director de la escuela N° 63 de la Ley 4874 de la provincia de Jujuy, señor Horacio P. Saravia.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 18ª
Día 23 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veintitres del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 37562/C/930. — 1° Disponer se pague a la firma "Singer Sewing Machine Company", la suma de $ 3.784 m/n., por la provisión de 44 máquinas de coser, en el año 1930.
2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 1916/D/936. — Justificar la demora en que ha incurrido la casa Tomás Sáenz de Jubera, por la entrega, fuera del plazo convenido, de un uniforme.

—Exp. 1367/D/936.— 1° Autorizar la distribución de los libros existentes, que se indican en el precedente dictamen.
2° — Recabar informes ampliatorios de las respectivas oficinas, de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Didáctica.

— Exp. 27383/N/934. — 1° Dar por recibido desde el 19 de febrero ppdo., a los efectos del pago de alquileres, el edificio de la calle Aconcagua 2350, arrendado con destino a la escuela N° 14 del C. E. 5°, en mérito a que el propietario ejecutó las obras de acuerdo con lo convenido en el contrato.
2° — Justificar la demora de 54 días incurrida por el locador para entregar el edificio, en mérito a que la misma fué motivada por la huelga de albañiles iniciada el 23 de octubre ppdo., y terminada a fines del mes de enero ppdo.

— Exp. 25593/I/935. — Hacer saber a la Asociación recurrente que debe indicar otro local que no ofrezca los inconvenientes indicados por la dirección de la escuela N° 10 del C. E. 20°.

— Exp. 22681/1°/935. — Prorrogar por el corriente año la autorización acordada a la Asociación Benefactores de la escuela Benjamín Zorrilla para seguir ocupando el local correspondiente a la casa habitación de la directora para dictar en ella los cursos que sostiene.

— Exp. 6564/F/936. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela N° 61 de Nainek, Formosa, a la señorita Noemí Nélida Bordigone.

— Exp. 6565/C/936. — 1° Trasladar a su pedido, de la escuela 20 de Esquel,

Chubut, a la núm. 57 de Trevelín, en el mismo territorio, a la maestra señorita Isolina Josefa Gómez.

2º — Nombrar maestro de 4ª categoría y encargarlo de la dirección de la escuela 15 de Cushamen, Chubut, al M. N. N. señor Julián Isidoro Ripa.

3º — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Territorio del Chubut, que se indican a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 40 Tecka, Ana María Macías.
„ 20 Esquel, Zulema Sagui.

—Exp. 3864/C/936. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de director infantil de la escuela Nº 291 de ''Nueva Población'', (Chaco), recaído por resolución del 13 de noviembre de 1935, expediente 838/C/935, a favor del maestro de la Nº 74 de Samuhí del mismo territorio, señor José Antonio Romero, que no acepta el cargo.

2º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 291 de ''Nueva Población'' (Chaco), en reemplazo del señor José Antonio Romero, al maestro de la Nº 180 de Colonia José Mármol del mismo territorio, señor Vicente María Andriani, acordándole los pasajes y viático que indique Inspección General de Territorios.

— Exp. 4003/P/936. — Confirmar en el cargo de director infantil de la escuela Nº 229 de San Isidro (La Pampa), al señor Santiago Domínguez que desempeña el cargo con carácter de suplente.

— Exp. 2037/D/934. — 1º No computar como demora el término de realización de las obras adicionales autorizadas en los edificios de las escuelas números 31 y 34 de La Pampa.

2º — Postergar la consideración del pedido que formula el contratista señor Juan B. Camarotte de que se justifique la demora en la ejecución de las obras principales, hasta la total terminación de las mismas.

3º — Hacer saber al señor Juez de Paz de Realicó, en contestación a su nota de fs. 1 del acumulado 20058/D/935, lo informado por Dirección Administrativa fs. 4 del agregado citado.

— Exp. 6567/C/936. — 1º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Corrientes, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 8 Yofré, MARTINIANA CURI.
„ 18 S. Carlos, ANGELICA FERREIRA.
„ 18 S. Carlos, ALICIA DAPOZO.
„ 21 Derqui, MARIA ESTHER VACCARO.
„ 24 Manantiales, ANTONIO POMARES.
„ 27 Madariaga, MARIA AZUCENA CAMINO.
„ 41 P. Arias, PEDRO SALVADOR ZALAZAR.
„ 49 Empedrado, VICTORIA LUISA SANSERRI.
„ 50 Raíces, RAUL ANTONIO MOLINA.
„ 50 Raíces, NICOLAS A. LAURIA.
„ 52 Isla Alta, CARMEN ARTAZA.
„ 56 Crucesitas, DELIA ALCIRA POGGI.
„ 62 Idrán, MARIA de las MERCEDES MENDEZ.
„ 71 C. Cuatiá, TOMASA T. SOTO.
„ 75 Tacuabé, ALBERTO LEON de la VEGA.
„ 78 La Cruz, EMILIA TRINDADES.
„ 82 8 de Diciembre, JOSE VICENTE ESQUIVEL.

Esc. 92 Cerrito, AMERICA ERCILIA BLANCO.
„ 105 Empedrado, LUIS ANGEL IBARRA.
„ 108 C. J. E. Martínez, MARIA J. ARAUJO GONZALEZ.
„ 113 P. Ifrán, FRANCISCA BARRIOS.
„ 115 Guaviraví, RENE JUSTA PIPET.
„ 131 P. de los Deseos, BELERMINA VALLEJOS.
„ 133 J. B. Cabral, CARMEN DIAZ.
„ 134 Carabajal al Este, EVA CELESTE VEGA.
„ 137 A. Solís, DORA ISABEL CAINO.
„ 140 San Lorenzo, JOSEFA ANGELICA ZABALA.
„ 141 Alamos, JUANA GAUNA.
„ 155 Bacaray, LORENZO CEFERINO CABRAL.
„ 165 A. Castillo, RAMON MARIA BARBERAN.
„ 167 Sarandí, MARIA ADELIA BORDA.
„ 167 Sarandí, MARIA IVE LUJAMBIO.
„ 180 Ibirá Pitá, ADELAIDA LOPEZ.
„ 160 G. Virasoro, DOMICIANA MENDEZ.
„ 194 B. Esperanza, MAGDALENA RABUFFETTI.
„ 214 Pago Alegre, MARIA ESTHER CASTRESANA de GIMENEZ.
„ 214 Pago Alegre, CARLOS ARGENTINO GIMENEZ.
„ 220 Barrio Este, NIDIA PILAR JAZMIN.
„ 133 Col. J. B. Cabral, ANGEL A. TURCONI.
„ 172 Arroyo Cascó, BEATRIZ FELISA MARTINEZ.
„ 177 Arroyo Garay, ANGELINA FARIZANO.
„ 223 Chacras Sud, ANA ROSA CAPONI de VADILLO.
„ 225 El Parque, CELIA I. SASTRE.
„ 227 El Carmen, DOMINGA ELSA OLIVETTI.
„ 227 El Carmen, CATALINA MARIA MATILDE OLIVETTI.
„ 229 Villa Oristia, PILAR FAGETTI de REVECHI.
„ 231 Cañaditas, FAUSTINO FRANCISCO GARCIA.
„ 252 La Estrella, CATALINA SARA GAUNA de LEIVA.
„ 264 Chacras Sud, JUAN CARLOS ZAPPA.
„ 281 Est. 2 Hermanas, NINFA DOLORES LEMOS.
„ 283 Cerrito, SARA ENCARNACION SALLADARRE.
„ 292 V. 3 de Abril, AUGUSTA ELENA OLIVIERI.
„ 293 Caú Caray, CATALINA CONCEPCION BOGADO.
„ 294 Toro Pichay, AMADO E. FALCON.
„ 294 Toro Pichay, MIGUEL ANTONIO YAGUEDU.
„ 296 Talaty, LIDIA ESTHER DABAT.
„ 298 S. Lorenzo, MARIA MANUELA COLMAN.
„ 303 San Gabriel, AVELINO C. ALMEYDA.
„ 305 V. San Juan, FORTUNATA SEMBRAN de RUYANA.
„ 311 C. Santa Lucía, MARIA LUJAN TRAVERSARO.
„ 334 Desmochado, ARTURO TRAVERSARO.
„ 335 Esquivel Cué, BERTA GAUNA AÑASCO.
„ 341 L. de Aguirre, ESCOLASTICO SOTOMAYOR.
„ 356 Isla Ibahay, MARIA EVANGELISTA TOLEDO.
„ 365 Tres Cerros, ALFREDO ADOLFO CABRAL.
„ 366 Yuquerí, DORA TEXERA de GALEANO.

Esc. 369 P. de las Llanas, LUIS RUIZ O'CONNOR.
„ 379 Lomas N. O., ESTHER SERRATI.
„ 380 P. Fanegas, MARIO ARMANDO PELLEGRINI.
„ 382 El Rubio, MARIA ADELINA CHIAPPE de GONZALEZ.
„ 384 A. Pontón, ADAN IGNACIO IBARRA.
„ 386 C. Guaviraví, FILOMENA ADELA RIOS de CAMINO.
„ 389 R. de Soto, JOSE O. GONZALEZ HORMAECHEA.
„ 390 Carrizal Norte, FRANCISCA MARIA MARQUEZ CABRAL.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela 304 a la 22 de Corrientes, a la maestra señorita Nélida Esther Blanco, hoy señora de Diez.

— Exp. 6566/S/936. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Santiago del Estero que se indican a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 14 Unión, MARIA ANGELICA del VALLE ROCHA de GIMENEZ.
„ 14 Unión, SIMONA BENJAMINA MORENO.
„ 28 Frías, EVELIA BASSANI.
„ 28 Frías, CLARA ESPECHE de LEYBA.
„ 36 San Pastor, MARIA EMA CHAVEZ.
„ 36 San Pastor, JOSEFA DOLORES CORVALAN.
„ 53 Real Bayana, JUAN NARCISO GALLO.
„ 68 Sabagasta, JACINTA PAZ.
„ 32 Clodomira, LILIA del ROSARIO BRANDAN PAZ.
„ 70. Baez, MERCEDES ARGENTINA CATAN.
„ 71 Pozo del Monte, MARIA de las MERCEDES MORENO.
„ 80 Malbrán, LIDIA BEATRIZ SUAYA de MEMA.
„ 82 Barrancas, MARIA LAITAN.
„ 82 Barrancas, ROSARIO FORTUNATO RUIZ.
„ 82 Barrancas, ALICIA del VALLE DOMINGUEZ.
„ 91 Barrialito, MARIA MAGDALENA PELLENE.
„ 109 Garza, ELENA GIMENEZ.
„ 112 El Rosario, JUANA ALCIRA GUZMAN de BUTTILLER.
„ 125 Pirúas, MARIA ANTONIETA VILLAREAL de MARTINEZ.
„ 159 Col. Libanesa, SATURNINA OSTINELLI.
„ 182 Isla Verde, OLGA BEATRIZ FARIAS.
„ 182 Isla Verde, MARIA ANGELICA MAIDANA.
„ 201 Hoyón, LEONOR ALBERTO HERRERA.
„ 206 La Fragua, VICTORINA I. del CARMEN HOYOS.
„ 206 La Fragua, EMILIA IGNACIA JUAREZ.
„ 226 P. de Juanez, ALCIRA AREVALO.
„ 226 P. de Juanez, LUZ RAMONA CARRIZO de HERRERA.
„ 232 Juanillo, JUANA ASCENSION JUAREZ.
„ 255 El Marne, BLANCA LIDIA GARAY.
„ 257 Tres Mojones, MIGUEL ANGEL GARCIA.
„ 260 Rumí Yacú, ELENA LIBERTAD MAKEPRANG.
„ 281 Palmitas, ZORAIDA TEODORA del VALLE JURI.
„ 306 San José, RAFAELA CARRIZO.
„ 310 Frías, EMMA MODESTA SILVA.
„ 330 Tramo 26, JUANA AMERICA IGNACIA MOYANO.
„ 336 San Marcos, MARIA TRINIDAD AGUIRRE.
„ 382 Loma Grande, MARIA CELIA de la SILVA.

Esc. 413 Majada Sud, MERCEDES de J. GALVAN de GEREZ.
„ 416 Villa Elvira, MARIA ANGELICA del TRANSITO PEREYRA de PERALTA.
„ 435 Sol de Mayo, SARA AGUSTINA LESCANO.
„ 461 Garceano, MARIA ANGELICA CORONEL.
„ 468 Tala Pozo, MARIA ANGELICA SALTO de HERRERA.
„ 479 La Bajada, LUISA HORTENSIA BARRIONUEVO.
„ 456 E. Roversi, LORENZA PALOMO.
„ 492 V. Abregú, JUANA G. CHAZARRETA de MARTINEZ.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela 53 de Real Bayana, Santiago del Estero, a la 492 de Villa Abregú de la misma provincia, a la maestra ayudante señorita Futin Mercedes Juri.

— Exp. 5587/S/936. — 1º Dejar sin efecto la designación hecha a favor del señor Horacio Sindoni, como maestro ayudante de la escuela Nº 435 de Santiago del Estero, en vista de que no acepta el cargo.

2º — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 435 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Marcelo José Avato, en reemplazo del señor Horacio Sindoni, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

— Exp. 6568/S/936. — Confirmar en el cargo de auxiliar 8º de la Inspección Seccional de San Juan, a la actual suplente señorita Emma Laspiur.

— Exp. 6569/C/936. — Disponer que la señorita Nélida Puente, designada ayudante para la escuela 49 de Córdoba por resolución del 9 del corriente, se haga cargo de su puesto en la número 192 de San Vicente, de la misma provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 19ª
Día 25 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día veinticinco del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Exp. 5559/G/936.—Incluir en la lista de cantos escolares la canción titulada "Morera de mi tierra" letra de don Rodolfo Fausto Rodríguez, música de José Gil.

— Exp. 698/C/934. — Remitir estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, conjuntamente con los expedientes enumerados en la nómina de fs. 110 a 112.

— Exp. 30713/C/930. — 1º Aceptar las quitas que ofrecen las casas Bem-

porat y Cía., Westinghouse y Arturo W. Boote, en sus facturas de que trata este expediente.

2º — Disponer se pague a las firmas que se indican las siguientes sumas, por la provisión en el año 1930 de útiles y muebles para las Oficinas de la Repartición:

Oficina Cartográfica Belnporat	$	96.90 m/n.
General Electric	„	362.— „
Cía. Westinghouse	„	28.80 „
Arturo W. Boote y Cía.	„	160.20 „
Cía. La Camona	„	40.— „

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 26836/I/930. — 1º Disponer se pague a la casa Singer Sewing Machine Company la suma de $ 2.580.— m/n. por la provisión de 30 máquinas de coser en el año 1930.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 22372/I/930. — Autorizar el pago con una quita del 10 o/o de la factura que presenta al cobro la firma Santiago E. Pozzi, por la provisión de un piano en el año 1930.

— Exp. 11937/C/925. — Conceder la prórroga de 30 días para la formalización del contrato a que se refiere la resolución de fs. 29 de este expediente.

— Exp. 1472/S/921. — Disponer que por Dirección Administrativa se proceda en la forma indicada por Comisión de Hacienda.

— Exp. 10336/E/933. — Archivar estas actuaciones.

— Exp. 2533/S/936. — Acordar un punto de bonificación por los servicios prestados a la M. N. N., señora Haydee de la Fuente de Santana.

— Exp. 21530/T/935. — 1º Autorizar la adquisición de los papeles y artículos varios solicitados en este expediente, para el corriente año, por los Talleres Gráficos; cuyo costo aproximado se calcula en $ 25.936.27 m/n.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 7.

3º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para contratar la referida compra; a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs. 14 a 22, que deberá ser impreso por los Talleres Gráficos, en número de 150 ejemplares.

— Exp. 26064/M/934. — Autorizar al Museo Escolar Sarmiento para que organice un curso breve sobre preparación de ilustraciones escolares, en base al ofrecimiento formulado por la directora de la escuela Nº 15 del C. E. 20º, señora Corina V. A. de Amante.

— Exp. 14951/D/935. — Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de las oficinas que corresponda del dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 20650/8º/934. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por las fincas que ocupa la escuela Nº 17 del C. E. 8º, sitas en Garay 3950 y Castro 1625, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 420.— m/n. mensuales en vez de $ 500.— m/n. que se abona, por la finca Garay 3950 y $ 200.— m/n. en vez de $ 400.— m/n. por la de Castro 1625.

Término: Hasta el 1º de diciembre de 1940.

Obras: Por cuenta de los propietarios las indicadas en los planos de fs. 12 y 13 y planillas de fs. 15, 16, 19 y 20 a ejecutar dentro de los 75 días, contados desde la firma del contrato.

2º — En caso de no aceptar los locadores las referidas condiciones, volver las actuaciones a la Comisión de Hacienda, a fin de gestionar un acuerdo con los señores García y Cía., por el edificio que ofrecen en Garay 3974.

— Exp. 14141/M/935. — Incorporar en carácter de preceptor al ex-docente de las escuelas Morris P. N. N. señor Leonardo R. Marsilla, quien deberá ser ubicado por la Inspección General de Escuelas para Adultos.

— Exp. 3200/M/936. — 1º Modificar la resolución del 25 de febrero de 1935, Exp. 2205-U-932, en la siguiente forma: a) disponiendo que pase al local de la calle Varela Nros. 350/58 la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, en lugar de la Nº 10 que se había dispuesto trasladar a él; b) estableciendo que el Consejo Escolar 11º, trasladará su sede a las dependencias de ese edificio que no sean ocupadas por la escuela Nº 8 que se traslada.

2º — Hacer saber al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la imposibilidad que hay de acceder a su pedido de fs. 1 en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

— Exp. 14965/D/935. — Autorizar la inversión de $ 5.540.75 m/n. en la compra a que se refiere este expediente; debiendo el gasto ser imputado en la forma que indica Dirección Administrativa a fs. 55.

— Exp. 6215/S/935. — 1º Manifestar a la Inspección Seccional 9ª de Santa Cruz y Tierra del Fuego:

a) Que las oficinas deben funcionar en el edificio que el Consejo posee en Río Gallegos.
b) Que el presupuesto no permite aprobar la designación del ordenanza señor José Ramón Manquian.

2º — Autorizar a la Presidencia para que aumente la partida de gastos correspodiente en la medida necesaria, hasta tanto se incluya el cargo en el Presupuesto.

— Exp. 2968/F/936. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 77 de Las Breñas, Chaco, a la actual maestra de 4ª categoría de la Nº 35 de Formosa, señorita María Juana Macchi.

— Exp. 25188/P/935. — 1º No prestar aprobación a la renovación de contrato por el local que ocupa la escuela Nº 244 de Pampa.

2º — Volver este expediente a la Inspección Seccional 7ª de Pampa para que gestione del propietario del local que actualmente se ocupa, una rebaja equitativa en el alquiler pretendido.

3º — Caso contrario, la Inspección Seccional por intermedio de la dirección del establecimiento tratará de conseguir otro local que tenga buenas condiciones para escuela y módico alquiler.

— Exp. 1597/P/935. — Trasladar a su pedido, a escuelas de la Capital, a la maestra de labores de la Nº 2 de Santa Rosa, La Pampa, señora Rosa G. de Basañez, quien deberá ser oportunamente ubicada en igual carácter por la Inspección General respectiva.

— Exp. 6807/P/936. — Disponer que a fin de regularizar el funcionamiento

de la escuela Nº 48 de Quemú Quemú, La Pampa, la maestra más antigua del establecimiento se haga cargo de la vice-dirección.

— Exp. 5766/C/933. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 567/M/936. — Hacer saber a la Dirección General de Tierras y Colonias que el Consejo acepta la reserva de la manzana Nº 25 del pueblo de Bonpland (Territorio de Misiones), con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 13 que funciona en el lugar, en las condiciones expresadas.

— Exp. 6809/S/936. — 1º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de San Juan, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 16 Calle Aguilera, ANA MARIA SANDEZ LACIAR.
„ 16 Calle Aguilera, MARIA HUMBERTINA PINTO de CARCHANO.
„ 20 Colola, MARIA MARINA del ROSARIO CABALLERO.
„ 36 Las Casuarinas, FLORENCIA OLGUIN.
„ 49 Pampa del Chañar, TEODOSIA PEÑA.
„ 56 Los Berros, ADELINA RODRIGUEZ.
„ 60 B. de la Quebrada, CARLOS CUBAS.
„ 66 Alamito, ALICIA ESTRELLA RIVEROS.
„ 69 Rinconada, ALICIA ANA QUIROGA.
„ 73 La Villa, MARIA AMANDA ANDINO.
„ 81 P. de los Algarrobos, ADELINA LOLA CRESENTINO.
„ 93 V. General Acha, MARIA ESTHER MARTINEZ.
„ 111 Ullún, MATILDE PELAEZ.
„ 118 Calle Divisoria, RAQUEL MARIA del CARMEN QUIROGA.
„ 119 Cañada Honda, AMALIA SANTAMARIA SARMIENTO.
„ 121 Los Médanos, ANGEL BERNASCONI.
„ 126 Las Casuarinas, LIDIA ARGENTINA MONARDEZ.
„ 133 Media Agua, ADELINA PASCUALA LUCERO.

2º — Nombrar maestro ayudante interino para la escuela 97 de Niquivel Viejo, provincia de San Juan, al Preceptor Normal Nacional, señor Juan Froilán Castro.

— Exp. 4729/S/936. — Nombrar directora de 3ª para la escuela Nº 356 de Santiago del Estero, a la M. N. N. señora Sofía del Rosario Webber de Cisneros, actual maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 92 de la misma provincia.

— Exp. 6810/J/936. — 1º Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 115 de Huayco Hondo, Jujuy, a la M. N. N. señorita Amalia Delfina Alvarado.

2º — Nombrar maestro ayudante interino para la escuela Nº 90 de Oratorio, Jujuy, al Preceptor N. N. señor Alberto P. Castrillo.

— Exp. 26211/S/935. — Trasladar a su pedido a la dirección de la escuela Nº 210 de Salta, a la M. N. N. señora María Nieves Villafañe de Padilla, actual directora de la Nº 169 de la misma provincia, conservando su categoría.

— Exp. 26206/S/935. — Nombrar directora de 3ª de la escuela Nº 50 de Salta, a la M. N. N. señorita Jerónima Matilde Vaca, actual maestra de 4ª categoría de la misma escuela.

— Exp. 20963/T/935. — 1º Dejar sin efecto la instalación de la escuela auxiliar en el paraje "La Picada", Departamento Tafí de la provincia de Tucumán.

2º — Trasladar a "La Picada", Departamento Tafí, (Tucumán), la escuela na-

cional Nº 300 de San José de Lules de la misma provincia, con su actual personal.
3º — Disponer que la señorita Elsa Irma Reis nombrada por resolución del 11 de diciembre ppdo., (art. 2º, fs. 25), para la escuela auxiliar de "La Picada", lo haga en la Nº 300 que se traslada a dicha localidad.

— Exp. 13316/S/935. — 1º No hacer lugar a la reconsideración interpuesta en este expediente por la señora Rosario Gil de Plaza.
2º — Mantener la resolución del 22 de noviembre último, (fs. 22) por la que se dispuso la ubicación de la citada docente en la escuela Nº 125 de Salta.

— Exp. 12109/S/935. — Hacer saber, por intermedio de la Inspección Seccional de Santa Fe, al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (Sección edificación escolar), de dicha provincia, que no es posible acceder a lo solicitado en estas actuaciones.

— Exp. 4118/S/936. — Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero dé posesión del cargo, a la señorita Matilde Agüero, designada ayudante de la escuela Nº 99 de San Benito, en esa provincia, debiendo hacerse cargo del 4º grado.

— Exp. 14905/E/935. — 1º Declarar comprendido en la resolución del 18 de marzo de 1933 al actual director de la escuela Nº 158 de Entre Ríos, señor Armando J. Alvarez.
2º — Ubicar al señor Alvarez como auxiliar de dirección (Vol. 31) en la escuela Nº 188 de Corrientes.

— Exp. 26207/S/935. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 117 de Salta, a la M. N. N. señorita Dolores Delgado, actual directora de la escuela Nº 160 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 25597/C/935. — 1º Declarar comprendida dentro de los beneficios que acuerda la resolución del 18 de marzo de 1933 a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 264 de "Alejandro", Córdoba, señorita Amanda J. Schinella, ubicándola en carácter de auxiliar (volante 31), en la Nº 105 de Mercedes (San Luis).
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 264 de "Alejandro", Córdoba, en reemplazo de la señorita Schinella, a la M. N. N., señorita Elisa Pendón Rojas.

— Exp. 6812/C/936. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 264 de Chacras Sud, provincia de Corrientes, al M. N. N. señor Abel Jesús Bogado.

— Exp. 6811/S/936. — Disponer que las señoritas Marquesa Berta y Dolores Isidora Almada designadas ayudantes para la escuela Nº 113 de San Luis, se hagan cargo del puesto en la Nº 214 de San Isidro de la misma provincia.

— Exp. 6808/E/936. — 1º Dejar sin efecto la designación de maestra ayudante para la escuela 71 de Entre Ríos, efectuada el 17 de mayo de 1935, a favor de la señora María Edilia M. de Urquiza, quien no ha tomado posesión del cargo.
2º — Nombrar en reemplazo de la anterior, maestra ayudante para la escuela 71 de Villaguay, Entre Ríos, a la M. N. N. señorita María Elvira Vercellino.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 20ª

Día 27 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veintisiete del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis; reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 25861/D/935. — 1° Aprobar la distribución propuesta por Dirección Administrativa a fs. 1 y 2 de las partidas globales de $ 5.000.000 m/n. y $ 4.500.000 m/n. votados en las partidas números 1 y 3, respectivamente, del Item 5, Inciso b). Otros Gastos, del Presupuesto del Consejo, sancionado para el año 1936:

Nueva distribución de la partida de $ 5.000.000 m/nacional.

Partida N° 1, Item 5.

CAPITAL.				
1	20 Escuelas (según distribución aprobada por escuela)		$	1.311.360 m/n.
2	100 Maestros Especiales a $ 180 m/n. cada uno		„	216.000 „
3	50 Maestros Especiales de Adultos a $ 180 m/n. c/u. ..		„	108.000 „
4	87 Maestros de 3ª categoría a $ 268 m/n. cada uno		„	279.792 „
5	10 Porteros para nuevas escuelas a $ 160 m/n. cada uno		„	19.200 „
TERRITORIOS.				
6	120 Directores Infantiles	$ 475.200 m/n.		
7	400 Maestros de 4ª categoría	„ 1.008.000 „		
8	30 Maestros especiales	„ 64.800 „	$	1.548.000 m/n.
PROVINCIAS.				
9	100 Directores de 3ª categoría	$ 268.800 m/n.		
10	150 Maestros de 4ª categoría	„ 378.000 „		
11	400 Maestros Ayudantes	„ 720.000 „	$	1.366.800 m/n.
	Mobiliarios, útiles, alquileres, etc.		„	150.848 „
	Total		$	5.000.000 m/n.

Nueva distribución de la partida de $ 4.500.000 m/nacional.

Partida N° 3. Item 5.

CAPITAL.

			Mensual		Anual
1	415 Maestros de 3ª categ.	a $ 268	$ 111.220	$	1.334.640 m/n
2	10 Directores infantiles	„ „ 330	„ 3.300	„	39.600 „
3	10 Vice-directores	„ „ 324	„ 3.240	„	38.880 „
4	10 Directores Esc. Adultos	„ „ 252	„ 2.520	„	30.240 „
5	50 Preceptores Esc. Adultos	„ „ 216	„ 10.800	„	129.600 „
6	20 Porteros	„ „ 160	„ 3.200	„	38.400 „

PROVINCIAS.							
7	45 Directores 3ª categ. .... a	$ 224	$	10.800	$	120.960	m/n.
8	500 Maestros 4ª categoría ...... „	„ 210	„	105.000	„	1.260.000	„
9	200 Maestros Ayudantes .... „	„ 150	„	30.000	„	360.000	„
TERRITORIOS.							
10	87 Directores Infantiles .... a	$ 330	$	28.710	$	344.520	m/n.
11	20 Vice-directores .... „	„ 324	„	6.480	„	77.760	„
12	20 Maestros de 2ª categ. .... „	„ 280	„	5.600	„	67.200	„
13	250 Maestros de 4ª catg. .... „	„ 210	„	52.500	„	630.000	„
14	Para subvención de 20 cursos nocturnos a $ 100 m/n. más $ 10 m/n. para luz y $ 10 m/n. para gastos durante los 9 meses del curso escolar		$	2.400	$	21.600	m/n.
15	Mobiliarios, útiles, etc.				„	6.600	„
	Total				$	4.500.000	m/n.

2º — Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital haciéndoles saber y recomendando su cumplimiento, la restricción a que se refiere el último párrafo de fs. 4.

3º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Didáctica, con el objeto indicado por la Comisión de Hacienda, a cuyo efecto Dirección Administrativa, previa consulta a las Inspecciones Generales, informará sobre las nuevas necesidades que se produzcan una vez aplicada esta distribución a fin de solicitar oportunamente del Poder Ejecutivo los fondos necesarios.

— Exp. 2527/E/936. — Establecer que la resolución del 4 del corriente (Exp. 2527/E/936) comprende a los aspirantes a cargos docentes en Capital, Provincias y Territorios.

— Exp. 4761/O/936. — 1º Aprobar la regulación practicada a favor del apoderado del Consejo, señor Miguel Davico, en concepto de honorarios, que alcanza a la suma de $ 554,96 m/n.

2º — Disponer el pago de acuerdo con la liquidación formulada por D. Administrativa a fs. 3.

3º — Imputar el gasto a Fondos Especiales, Depósitos Judiciales, Herencias Vacantes, Ley 1420, año 1936.

— Exp. 6767/O/936. — Autorizar a la Oficina Judicial para que por medio del apoderado que interviene en el juicio y en nombre del Consejo, acepte con beneficio de inventario la herencia que le deja por testamento Doña Celedonia Etchegoyen de Coelho, debiendo en cuanto a lo demás proceder en la forma indicada por Comisión de Hacienda.

— Exp. 7093/F/936. — Agregar a la nómina de nombres con que deben bautizarse las escuelas que no tengan designación especial el del Dr. Manuel Obarrio.

— Exp. 13778/J/933. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Carlos A. Varangot, Secretaría del Dr. Jorge P. Funes y como perteneciente al juicio seguido por Thompson Muebles Ltda. contra el Consejo por cobro de pesos y cumplimiento de contrato, la suma de pesos 41.832.— m/n., en concepto de capital, intereses y costas, a cuyo efecto se

aprueban las liquidaciones formuladas por D. Administrativa a fs. 51, 52 y 53.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda, respecto a la entrega de los muebles a cuya recepción y pago se condena al H. Consejo.

— Exp. 4886/20º/936. — Autorizar la concurrencia de una delegación de dos alumnos por cada una de las escuelas que pertenecieron al Consejo Escolar 20º, al homenaje proyectado a la memoria del ex-Presidente del referido Distrito Dr. Hugo Cullen, que se efectuará en el Cementerio del Norte, debiendo oportunamente fijarse la fecha en que el mismo se llevará a efecto.

— Exp. 15605/O/935. — Pasar las actuaciones a estudio de la Comisión de Didáctica.

— Exp. 20030/E/935. — Dejar sin efecto el ascenso a 2ª categoría de la señorita Raquel Francisca Taglioretti, maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 3º, efectuado por resolución del 16 de septiembre ppdo., sin que ésta medida importe el reintegro de la diferencia de sueldos percibidos hasta la fecha en tal concepto.

— Exp. 5605/5º/934. — Declarar cesante al portero de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º, José Paredes, en vista del largo tiempo transcurrido desde que se le intimó presentara testimonio de la sentencia en la que se le absuelve de culpa y cargo en la causa que se le instruyó.

— Exp. 4067/20º/936. — Aprobar el proceder del C. E. 20º al acordar el pase que solicitó el director de la escuela Nº 19 de su dependencia, señor Urbano Ruiz, para la escuela de reciente creación de la calle Echeandía Nº 5650.

— Exp. 4849/I/935. — 1º Aprobar la distribución del Item 5º, Partida 2 del Presupuesto vigente, destinado para el cumplimiento de la Ley 11.919, en la forma proyectada por Dirección Administrativa a fs. 140-140 vuelta y 141.
2º — Rectificar la resolución del 27 de diciembre de 1935, estableciendo que la persona incorporada en carácter de profesora de dactilografía y que prestaba servicios en las escuelas Morris, es la señora Florencia Bruzon de Pensel, y nó la señora Margarita M. de Bruzon, como por error se consignó.

— Exp. 25849/C/935. — 1º Reconocer el excedente de siete horas de servicios prestados por la señorita María Esther Oteiza Quirno como profesora de labores suplente de la escuela Nº 6 del C. E. 1º.
2º — Disponer el pago de los referidos servicios con la imputación indicada por Dirección Administrativa.
3º — Disponer que la Inspección Técnica de Labores tome nota del dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 7094/P/936. — Confirmar en el cargo de Auxiliar Principal (Auxiliar de Apoderado de la Oficina Judicial), en reemplazo del Dr. Carlos Cornejo Costa, cuya renuncia se acepta, al actual suplente, Dr. Federico Ibarguren.

— Exp. 25222/D/935. — Aprobar el siguiente Reglamento del Taller de Reparaciones de la Repartición y funciones de los Delegados de División Contralor:

Taller de Reparaciones

1º — Corresponderá al Taller de Reparaciones la construcción y la reparación de los muebles que necesitaren las escuelas y demás dependencias del Consejo Nacional de Educación.

2º—El Taller de Reparaciones no podrá efectuar trabajo alguno sin la orden escrita de la Dirección Administrativa. La Dirección Administrativa no ordenará ningún trabajo de construcción sin la previa comprobación de que no existen muebles susceptibles de ser utilizados mediante la reparación de los mismos, a los fines que se solicitaren.

3º — Corresponderá al Encargado del Taller de Reparaciones:

a) Informar en los pedidos de construcción y reparación de muebles que le fueran remitidos por la Dirección Administrativa acompañando en cada caso el presupuesto correspondiente, con indicación de los jornales y el material necesario para la obra. En los casos en que del informe del Encargado del Taller resultara la inconveniencia de la reparación, la Dirección Administrativa dará intervención a la División Contralor, a efectos de que esta proponga el destino del material.

b) Formular a la Dirección Administrativa los pedidos de material para la construcción o reparación de los muebles, especificando los materiales necesarios para cada trabajo.

c) Llevar un libro de entradas y salidas del mobiliario que se le remitiere para su reparación.

d) Llevar cuentas especiales donde se asentará el costo de cada obra nueva que se realizará durante el año, con especificación del número de orden, la descripción, el material empleado, la mano de obra y el valor total. Toda vez que la División Suministros no hubiese intervenido en la recepción de los efectos, se indicará, además, el sitio en que éstos se encontraren, a los fines de su verificación por la División Contralor.

e) Llevar un libro de entradas y salidas del material que hubiese ingresado al Taller con destino a la construcción o reparación de muebles, dejando constancia en el mismo de las devoluciones que se hicieren a depósito por sobrantes de trabajos ejecutados.

f) Verificar los ingresos de materiales a depósito, dejando constancia en la boleta de recibo de las observaciones a que hubiere lugar.

g) Pasar trimestralmente a la Dirección Administrativa una planilla demostrativa de las obras realizadas y del valor de las mismas.

h) Levantar anualmente y toda vez que la Superioridad lo dispusiera, el inventario de las existencias del Taller, con intervención de la División Contralor.

i) Llevar un registro de asistencia diaria del personal a sueldo o a jornal que trabajare fuera o dentro del local del Taller.

4º — En los depósitos del Taller de Reparaciones serán almacenados los muebles que, clasificados "a refacción" fueren devueltos por las escuelas y demás dependencias del Consejo Nacional de Educación. El Encargado del Taller vigilará el orden de los depósitos cuidando que el almacenamiento se efectúe por especies.

5º — En todo retiro de muebles o efectos de las escuelas u oficinas, ya fueran clasificados "a refacción", "inservibles" o "a rezago", el Taller de Reparaciones extenderá boletas por triplicado, destinadas a la División Contralor y a la escuela u oficina que hiciera la entrega, quedando una de ellas archivada en el Taller. El ejemplar que se remitiera a la División Contralor será firmado por el encargado del Taller y el Director o el Jefe de la escuela o la oficina correspondiente.

6º — El Taller de Reparaciones utilizará para el retiro de los muebles su propio personal y sus medios de transporte, pudiendo, en caso necesario, solicitar refuerzos a la División Suministros.

7º — Los materiales adquiridos con destino al Taller de Reparaciones serán entregados por los proveedores a la División Suministros con la intervención de la División Contralor. En caso necesario la recepción se hará en presencia del encargado del Taller.

La provisión del material solo podrá efectuarse en virtud de orden escrita de la Dirección Administrativa, por intermedio de la División Contralor, debiendo dicha orden agregarse a la nota por la que se autorizara la obra.

8º — En los casos en que se tratara de material que por su característica fuera conveniente su almacenaje en el Taller, la Dirección Administrativa, por intermedio de la División Contralor, librará orden de entrega a la División Suministros por el total de los materiales adquiridos. El encargado del Taller deberá rendir periódicamente cuenta de la inversión de los mismos.

9º — Los Directores de las escuelas y los Jefes de las Oficinas situadas en la Capital elevarán a la Dirección Administrativa, en el mes de setiembre de cada año, la nómina de los materiales que deberán ser dados de baja de las dependencias a su cargo.

10º — Todo retiro de material será efectuado por el Taller, determinando luego, en cada caso, los que debieran ser clasificados "inútiles" o remitidos a depósito en calidad de excedente o para su reparación. En toda recepción o entrega de efectos "a refacción", el Taller observará, a fin de establecer una clasificación uniforme, la descripción y la clasificación que se hubiere dado a los mismos en el inventario o en su defecto en las boletas de ingreso al Taller.

11º — La Dirección Administrativa ordenará, en el mes de octubre de cada año, el retiro del material aprovechable de acuerdo con las solicitudes recibidas.

12º — El encargado del Taller, con la orden de la Dirección Administrativa, extenderá a los directores de las escuelas y a los Jefes de las oficinas el correspondiente recibo del material, formulando una planilla demostrativa de los efectos susceptibles de utilizar mediante su reparación o reforma y de aquellos que debieran ser destinados a la venta en remate público, con la tasación, en el primer caso, del costo aproximado de la obra.

13º — La Dirección Administrativa podrá autorizar a los directores de las escuelas y a los Jefes de las oficinas para que den destino directamente al material inútil.

14º — Anualmente se efectuará la venta en subasta pública o privada del material inútil y de los rezagos.

15º — De todo artículo recibido y clasificado "a refacción" el Taller dará recibo en el que constará el número de orden, la descripción del artículo y su valorización. El duplicado de dicho recibo será remitido a la División Contralor, la que dará ingreso de los artículos al depósito del Taller.

16º — De todo material reformado que se remitiera a la División Suministros, ésta otorgará recibo por duplicado, remitiendo un ejemplar del mismo al Taller de Reparaciones y otro ejemplar a la División Contralor, la que hará el correspondiente descargo al Taller y el cargo respectivo a la División Suministros. El Taller no podrá entregar directamente el material sin previa autorización escrita de la Dirección Administrativa.

17º — La dirección y la vigilancia de los trabajos que debieran ejecutarse

fuera del Taller de Reparaciones estarán a cargo de un operario competente designado al efecto.

Funciones de los delegados de la División Contralor

1º — La División Contralor vigilará por intermedio de sus delegados toda entrada y salida de especies de la División Suministros, los Talleres Gráficos y el Taller de Reparaciones, como asimismo la inversión de materiales en los citados Talleres, e informar periódicamente a la Dirección Administrativa y toda vez que ésta lo requiera, sobre el resultado económico de los mismos.

Los delegados desempeñarán sus funciones con absoluta independencia de la División o los talleres respectivos, debiendo reunir todos los elementos de juicio que probarán la observancia o la transgresión de los reglamentos pertinentes y practicar las comprobaciones necesarias tendientes a señalar las ventajas de orden económico que representarán los establecimientos colocados bajo su contralor.

Los delegados serán designados a propuesta del Director Administrativo.

Los Jefes de las oficinas contraloreadas facilitarán en forma amplia a los delegados los elementos de juicio que les fueran solicitados, siempre que con ello no se perturbara la marcha de las dependencias a su cargo, debiendo, en este último caso, comunicarlo por escrito al delegado a fin de que éste lo ponga en conocimiento de la Dirección Administrativa a los efectos que hubiere lugar.

Corresponderá especialmente a los delegados.

a) Intervenir en toda entrada y salida de especies.
b) Intervenir en la recepción y la provisión de materiales en general.
c) Intervenir en toda venta de envases o desperdicios que autorizarán las disposiciones del Consejo Nacional de Educación.
d) Controlar la inversión de los materiales.
e) Controlar la contabilidad de los establecimientos.
f) Comprobar la devolución a los depósitos de los sobrantes de materiales de los trabajos realizados.
g) Llevar, con la correspondiente autorización de la Dirección Administrativa, los libros, las planillas y los formularios que juzgaren necesarios para el mejor cumplimiento de su misión.
h) Concurrir y permanecer en el establecimiento dentro del horario que les fijará la Dirección Administrativa, debiendo para ausentarse del mismo, requerir autorización del Director Administrativo o del Jefe de la División Contralor.
i) Informar a las distintas dependencias de la Dirección Administrativa sobre los asuntos que les fueran encomendados.

2º — La División Contralor impartirá a los delegados ante la División Suministros, el Taller de Reparaciones y los Talleres Gráficos, las instrucciones necesarias para el desempeño de su cometido, de acuerdo con las disposiciones de la Dirección Administrativa.

— Exp. 7088/C/936. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 122 de Colonia Vélez Sársfield, Chaco, a la M. N. N., señorita Elfriede Prommel, a quien la Inspección General de Territorios acordará los pasajes y viáticos reglamentarios.

— Exp. 24930/P/935. — Acordar al Centro de Maestros de Victorica (Pampa), autorización para dictar cursos complementarios fuera de las horas de cla-

se en el local de la escuela Nº 7, debiendo la Inspección Seccional informar al finalizar el presente curso escolar sobre los resultados obtenidos.

— Exp. 24637/P/934. — Prorrogar por el corriente año la situación en que revistan el director de escuelas de Territorios, señor Teodoro Aramendia y maestra señora Laura G. de Aramendia.

— Exp. 19630/M/935. — 1º Suspender al señor Director de la Escuela Nº 1 de Formosa, Don Armando Romero Chaves.
2º — Designar un funcionario caracterizado para que se traslade inmediatamente a Formosa y proceda con la urgencia del caso a levantar el sumario relativo a los cargos a que se refieren estas actuaciones.

— Exp. 7086/S/936. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 241 de Mercedes, San Luis, a las siguientes maestras ayudantes:
Josefina Elvira Gil de Guardiola, de la 5 de Córdoba.
Dora Del Carmen Callaba de la 32 de San Luis.
2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela 189 de El Bañado, San Luis, a la Nº 31 de La Chilca, de la misma provincia, al maestro ayudante señor Leandro Alfonso.

— Exp. 7087/ M/ 936. — 1º Dejar sin efecto la designación de maestra ayudante para la escuela 3 de Mendoza, de la señorita María Esther Gallardo, efectuada en sesión del 4 del corriente, en vista de que la nombrada ya presta servicios en la 46 de la misma provincia.
2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela 46 de Mendoza a la Nº 3 de la misma provincia, a la maestra ayudante señorita María Esther Gallardo.

— Exp. 7089/L/936. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de La Rioja, que más abajo se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc.	9	Vinchina, SEGUNDO ROGELIO de JESUS CONTRERAS.
„	18	Villa Unión, ENRIQUE VICENTE GUERRERO.
„	18	Villa Unión, JOSE VICTOR LUNA.
„	19	Aminga, SOFIA LÚCIA MOLINA.
„	24	Salicas, MAXIMA VELIA ROMERO.
„	29	Sañogasta, LAURA RITA ROCHET.
„	36	Antinaco, JUAN GUILLERMO BLANCO.
„	66	Santa Cruz, JUAN MARCIAL NIEVAS.
„	74	Jaguel, SEGUNDO ROJAS.
„	80	Tama, GENARA SOFIA VERA.
„	96	La Jarilla, DOMINGA ESTHER FUNEZ.
„	103	Villa Anillaco, AMADA NAVARRO LUNA.
„	110	Bajo Jaguel, CARMEN MIRANDA.
„	174	Talacán, MARIA ISABEL CARRIZO.

— Exp. 7090/C/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 42 de Sampacho, provincia de Córdoba, a la M. N. N., señorita Elvira Del Carmen Gray.

— Exp. 7091/B/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 149 de Gobernador Arias, Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita Inés Picollo.

— Exp. 7092/S/936. — 1º Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 157 de Salta, a la maestra de la Nº 149 de Santiago del Estero señorita Laura A. Frías López.

2º — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Salta, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 47 Angastaco, MARIA ROMULA GIMENEZ.
„ 117 A. Vespucio, ROSA MAXIMA FORTUNATO.
„ 139 Aguaray, CLARA ROSA MARCENARO.
„ 157 Ing. San Martín, MARIA AMANDA GONZALEZ.
„ 157 Ing. San Martín, MARIA ANGELICA MARIANI.
„ 157 Ing. San Martín, ADA ANGELICA WRAN.
„ 177 Gral. Güemes, FULVIA ESTHER MAROCCO.

— Exp. 26056/M/935. — 1º Acordar dirección libre a la escuela Nº 29 de Compuertas, Mendoza.

2º — Trasladar a la escuela Nº 29 de Compuertas, Mendoza, a la maestra de la Nº 25 de la misma provincia, señorita Juana Almarza, para atender el grado que era atendido por la directora.

— Exp. 5844/C/936. — Reincorporar a la docencia, en carácter de maestra de 4ª categoría, a la M. N. N. señora María Elisa Bellantig de Oller y ubicarla en la escuela Nº 20 de Buenos Aires.

— Exp. 21152/E/935. — Rectificar las licencias acordadas a la maestra ayudante de la escuela Nº 194 de Santa Fe, señora Rosario Ortiz de Torio, en la siguiente forma: desde el 1º de marzo hasta el 5 de abril de 1935 con sueldo, Art. 9º Reglamento de Licencias y desde el 6 del mismo mes y año hasta el 7 de julio de acuerdo con el Art. 2º solamente 45 días con sueldo.

— Exp. 5548/C/936. — 1º Suspender en sus funciones, sin goce de sueldo y hasta tanto presente testimonio de su absolución o de su sobreseimiento en su favor al director de la escuela Nº 219 de Catamarca, señor Atanasio Hernando Agüero.

2º — Autorizar a la Seccional respectiva para designar director suplente de la escuela Nº 219 de Catamarca en reemplazo del señor Atanasio Hernando Agüero, por el término que dure la suspensión.

— Exp. 4687/B/936. — Disponer que la directora de la escuela Nº 69 de Buenos Aires, señora Emma María G. de Oliva, sea examinada por la Inspección Médica Escolar, teniendo en vista las manifestaciones de la Inspección Seccional.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 21ª
Día 30 de Marzo de 1936

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 5782/I/936. — Extender un certificado al personal a cuyo cargo estuvieron los cursos de Taxidermia durante los años 1934-1935, y el oficial de 1935, certificado en el cual se hará constar que los profesores aludidos han prestado desinteresadamente su concurso en la organización de las diversas clases y en la preparación de los alumnos egresados posteriormente.

— Exp. 3079/O/936. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado suplente en Chubut, señor Nicolás T. Martínez, por la suma de $ 845.01 m/n. en concepto de honorarios por los trabajos realizados durante el mes de diciembre ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente en 1935.

— Exp. 23404/O/930. — 1º Aceptar la quita que ofrece la casa Arturo Barzi en su factura de que trata este expediente.
2º — Disponer se pague a la misma la suma de $ 1367,10 m/n., por su provisión en el año 1930 de diversos muebles con destino a las Oficinas de la Repartición.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

— Exp. 2849/O/936. — 1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Trelew (Chubut), señor Rocío Ortiz, por la suma de $ 1.351,95 m/n., en concepto de honorarios por los trabajos realizados durante el segundo semestre del año 1935.
2º—Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente en 1935.

— Exp. 23371/O/930. — 1º Aceptar la quita que ofrece la firma Arturo Barzi en su factura de que trata este expediente.
2º — Disponer se pague a la misma la suma de $ 1.306,34 m/n., por la provisión en el año 1930 de diversos muebles con destino a las Oficinas de la Repartición.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

— Exp. 5079/P/936. — No incluir en la lista de Cantos Escolares las canciones a que se refiere este expediente.

— Exp. 2080/C/934. — Hacer saber a la Administración General de Contribución Territorial de la Nación, que el Consejo considera como no procedente el reintegro que solicita, por los fundamentos del dictamen de Comisión de Hacienda.

Exp. 18250/M/935. 1º Disponer que la Dirección de "El Monitor de la Educación Común", remita a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 150 ejemplares de cada número de la revista aludida, y Talleres Gráficos 150 de cada una de las publicaciones Oficiales que edite la Repartición.
2º — Dar traslado de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

— Exp. 9444/I/934. — Autorizar al Consejo Escolar 2º para elevar ternas para reemplazar a los maestros de las escuelas Nº 6, 10 y 14 (antes 19 del mismo Distrito), señores Wenceslao Nestor Domínguez, Raúl M. Chevalier y Juan Carlos Bottini, actuales adscriptos al Cuerpo Médico Escolar, en carácter de Odontólogos.

— Exp. 7538/20º/934. — Computar a los efectos de los ascensos, la totalidad de los servicios no simultáneos prestados por el señor Juan Herrera.

— Exp. 2960/E/936.— Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de la Oficina de Estadística.

— Exp. 7245/C/936. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela 123 de Chubut, en reemplazo de la señora María Teresa G. Victorica de Ochoa, que renunció, a la M. N. N., señora Elena Achigar de Gartland, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 7246/R/936. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela 11 de Fray Luis Beltrán, Territorio del Río Negro, al M. N. N., señor Oscar Ramón Accio Romero, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 5987/I/936. — Nombrar médico escolar ad-honorem para las escuelas nacionales de Formosa, al Dr. Alberto Seguin.

— Exp. 7238/C/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 117 de Tablada, Corrientes, a la M.N .N ., señorita Silvia Dolores Tressens.

— Exp. 7239/T/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 14 de Amberes, Tucumán, a la M. N. N., señora Rosario Angélica Lucero de Marquesto.

— Exp. 7240/E/936. — 1º Aceptar la renuncia del cargo de maestra ayudante de la escuela 5 de Entre Ríos, que presenta la señorita Obdulia Campi Chichizola.
2º — Trasladar a su pedido, de la escuela 55 a la 5 de Entre Ríos, a la maestra ayudante señora María Dolores Spangenberg de Zuloaga.
3º — Nombrar maestra ayudante para la escuela 55 de Talitas, provincia de Entre Ríos, a la M. N. N., señorita María Luisa Benita De La Cruz.

— Exp. 7241/C/936. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 28. Mackenna, MARIA JOSEFA GONZALEZ.
„ 347. Coyunda, REMO CLITO CASSETTAI.
„ 268. San Isidro, MARIA ELENA PERATTA.

— Exp. 7242/E/936. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos que más abajo se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 22. Hipódromo, JUSTA JULIA JUAREZ.
„ 27. D. Quebrado, AMPARO CENSI.
„ 69. Rosario Tala, MARIA HAYDEE REYNOSO.
„ 99. Col. San Vicente, JULIA SEGOVIA.
„ 132. Villa Larroque, ELSA ADELA GARBINO.
„ 152. Urdinarrain, DORA GARBINO.

— Exp. 7243/S/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 484 de Tomás Young, Santiago del Estero, a la M. N. N., señorita Olga Del Transito Paz.

— Exp. 7244/S/936. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 138 de Justo Daract, provincia de San Luis, a la M. N. N., señorita Nélida Esther Pérez.

— Exp. 7247/M/936. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento del señor Américo Serritela para maestro ayudante de la escuela 1 de Mendoza en razón de que no acepta el cargo.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 98 de Rama Caída, Mendoza, a la actual maestra de la Nº 8 de la misma provincia, señorita Dolly Ana Bufano.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 81 de Tamarindos, Mendoza, a la actual maestra de la Nº 116 señorita Luisa S. Avendaño.
4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 17 de Villa San Martín, Mendoza y con la categoría de maestra auxiliar a la actual maestra de 3ª de la Nº 11 de Río Negro, señorita María Elvira Chavez.
5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 97 de San Rafael, Mendoza, a la maestra ayudante de la Nº 39 de la misma provincia, señora María G. de Rovelli.
6º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Mendoza, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 25. Chivilcoy, FELIX COSTA.
„ 25. Chivilcoy, JUAN CARLOS ARROYO.
„ 39. Cuadro Benegas, EDITH E. AMBROSINI.
„ 44. Col. Benegas, ROSA TERESA ZARATE ATENCIO.
„ 43. Frida, ANTONIO MOBILIA.
„ 45. Prol. Lavalle, JOSEFINA BERTI.
„ 49. La Central, ELDA ZULEMA RODRIGUEZ.
„ 50. C. Toledana, MARIA ASCENSION VILLALONGA.
„ 50. C. Toledana, BLANCA ELVA CALERO.
„ 64. Drummond, ADELA SAENZ.
„ 66. Agrelo, LIA EDITH LUQUEZ.
„ 70. Palmira, JUANA TALICE DE CORVALAN.
„ 74. Las Barrancas, MARTHA MARTINEZ VIDELA.
„ 80. Resguardo, MARIA NELLY RODRIGUEZ.
„ 92. Antigua, ROLANDO GIMENEZ.
„ 93. 3 de Mayo, FRANCISCA CELICO.
„ 98. Rama Caída, EVA BUFANO.
„ 101. Las Catitas, FORTUNATA RUBINI.
„ 105. Iguazú, RAMON MONICO ARCE.
„ 112. E. Los Amigos, ARGENTINA OBDULIA FREDES.
„ 121. El Piquillín, NELLY SEÑORANS.
„ 136. Drummond, ADELAIDA EDA DOMINGUEZ.
„ 139. El Altillo, MATILDE CANESSA.
„ 139, El Altillo, ALINA CANESSA.

— Exp. 4864/B/936. — 1º Declarar comprendida en la resolución de 18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela Nº 65 de Buenos Aires, señora Jesús A. Aguilera de Quiroga, quién deberá ser examinada nuevamente por la Inspección Médica Escolar al iniciarse el próximo curso escolar.
2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias a que ubique en una escuela de Buenos Aires y como auxiliar de dirección a la maestra de la Nº 65 de Buenos Aires, señora Jesús A. Aguilera de Quiroga.

— Exp. 18506/E/935. — No acordar la licencia solicitada por la maestra ayudante de la escuela Nº 153 de San Juan señorita Marta Quiroga Varela y declararla cesante con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

— Exp. 22450/S/935. — Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección) a la maestra de 4ª categoría de la escuela 72 de San Juan señora Arcelia Bravo de Sasso, y ubicarla con ese carácter en la num. 101 de la citada provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"